TOMO 166 — Montevideo, Viernes 24 de Enero de 1947 — Núm. 12081

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza una emisión de 60 millones en títulos del Banco Hipotecario

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) en títulos hipotecarios, correspondientes a una nueva serie.

Art. 2.o Dichos títulos gozarán de un interés de hasta del cinco por ciento (5 %) anual, pagadero trimestralmente. El servicio de interés y amortización se realizará en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, en la forma dispuesta por el artículo 28 y siguientes de la ley Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3.o Estos títulos llevarán las firmas del Presidente y Gerente General en facsímil y la firma del Tesorero de la Institución.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de enero de 1947.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947.—Número 13449|934.

Cúmplase, avísese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se fija el interés de la nueva emisión de títulos del Banco Hipotecario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947.—Número 13449|934.

Reglamentando el artículo 2.o de la ley de esta fecha que autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir sesenta millones de pesos ($ 60.000.000.00) en títulos hipotecarios, correspondientes a una nueva serie;

Atento a que en el momento en que se expide el presente decreto conviene fijar el interés de dichos títulos en el cinco por ciento (5 %),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los títulos de la nueva serie que emitirá el Banco Hipotecario del Uruguay, devengarán el cinco por ciento (5 %) interés anual.

Art. 2.o Comuníquese etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se hace una declaración por calificaciones para depósitos bancarios especiales u ocasionales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947. — Número 341|939.

Vista la consulta formulada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas con motivo de un arqueo de valores realizado por la misma en el "Banco Popular del Uruguay";

Resultando: 1.o En dicho arqueo se comprobó que la mencionada institución no incluye entre las obligaciones "a la vista o a menos de treinta días" o "a un plazo mayor de treinta días", al confeccionar los balances de saldos, los rubros "Cuentas Corrientes Terrenos", "Sección Administración de Propiedades" y "Depósitos con destino especial y determinado" por considerarlos amparados en las disposiciones del decreto de 30 de octubre de 1944;

Hoy aparecen los índices correspondientes al 4.o trimestre de 1946

2.o En el artículo 8.o de la ley número 9.756, de 10 de enero de 1938, se dispone... "El Poder Ejecutivo, previo informe del Banco de la República, podrá establecer "que a los efectos de esta relación no se considera depósitos las cantidades que reciban los Bancos para destinos especiales u ocasionales", y en el apartado 2.o del artículo 1.o del decreto de 30 de octubre de 1944 se ratifica la misma disposición, con el único agregado de que también se deberá solicitar el asesoramiento de la Inspección General de Hacienda, para calificar los referidos depósitos;

Considerando: las citadas disposiciones legales y reglamentarias son perfectamente claras y no dejan lugar a dudas respecto a que es al Poder Ejecutivo, y no a las instituciones interesadas, a quien compete en estos casos, establecer la calificación correspondiente;

De acuerdo con lo opinado por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que compete al Poder Ejecutivo la calificación de las cantidades percibidas por las instituciones bancarias, **para destinos especiales u ocasionales** y que pueden no ser consideradas depósitos, según lo dispuesto por la ley número 9.756 de 10 de enero de 1938 (artículo 8.o) y el decreto de 30 de octubre de 1944 (artículo 1.o); que las instituciones interesadas deberán requerir ese pronunciamiento en cada situación excepcional en que deseen obtenerlo; y que mientras el Poder Ejecutivo no se expida, dichas cantidades se tendrán como depósitos comunes, sujetas a las disposiciones generales pertinentes.

Publíquese y devuélvase a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los efectos correspondientes.—AMEZAGA.—HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se designan los funcionarios para clasificar los comercios de Montevideo, a los efectos del pago de la patente de giro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1947. — Número 2350|938.

Vista la gestión de la Dirección General de Impuestos Directos, solicitando la designación de los funcionarios que han de actuar en la clasificación de los comercios de Montevideo, a los efectos del pago de la patente de giro, —

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar para desempeñar los cometidos que se indican a los siguientes funcionarios:

Inspector General: Guillermo Fernández Carrera.

Inspectores de Zona: Aníbal Debali, Elciar Silveira, Arturo Lapetina y Luis Galletti.

Inspector Avaluador de Bancos y Casas de Compra-venta, etc.: Luis Alberto Gulla.

Suplentes de Inspectores (General, de Zona y de Bancos): Ramón Luis Vives, Orlando Mazza, Vicente J. Carreres, Helios Romanelli y Antonio J. Mores.

Avaluadores: Helios Romanelli, Ramón Luis Vives, Enrique Bregante, Ruber Martinotti, Vicente J. Carreres, Antonio J. Mores, Rodolfo Groléro, Alfonso de Salterain, Angel Cesarale, Gervasio Gabarain, José O. Griego, Antonio Nocetti, Modesto Sangiovani, Juan Tróccoli, Darío Croce, Fanor Bollo, Orlando Mazza, Juan Cucucovich, Hernán Cortés, Anselmo Macedo, Artenio A. Galo, Donato Barreiro, Salvador Cobelli, Oscar Bonino e Ignacio Denis.

Suplentes de Avaluadores: Marcelo Tejedor, Hamlet Restucia, Ennio Donatc, Enrique Sicardi, Ricardo Gutiérrez, José P. Cedrés, Víctor M. Roballo, Carlos Vernengo, Pedro Botassini, Hernani Tobías y José B. Guasque.

Auxiliares de Avaluadores: Matilde Zoiza, Emilio Aguirrezabal, Amanda T. de Roballo Américo Badi, Carlos Toletti, Eduardo Dei Cas, Juan Alvarez Cortés, Héctor González Soubes, Antonio Biazzi Biazzi, Félix Lacouzatte, María Esther Gutiérrez, Samuel Repetto, Floro B. Cardozo, Juan Romano, Angel Chiarella, María D. Aguilar Colman, María Mercedes Paseyro, Enriqueta Morixe y Raúl Peirano.

Suplentes de Auxiliares: Delmira Rolls Fleurquin, Francisca Guaglianone, María Silveira, Amelia Aguiar, Olga Thodde, Irene Leal y Rosa Aguiar.

Encargado y Auxiliares del Fichero de Patentes: Eduardo Lanes, Carmen Riggiero, Ana V. de Di Pascua, Juana Rodríguez Tió, Federico Doldán, Isabel Sosa de Bottarini y Sara Parente de Curcio.

2.o Los funcionarios designados ejercerán sus cometidos durante el término de cinco meses a partir de la fecha del presente decreto y percibirán por concepto de gastos de movilidad y compensación las siguientes asignaciones mensuales:

Cargos	Totales Mensual	Parcial	General
1 Insp. General	$ 90.00	—	$ 450.00
4 Inspectores de Zona..	" 85.00	$ 425.00	" 1.700.00
1 Inspector Bancos, etc.	" 85.00	—	" 425.00
5 Avaluadores	" 80.00	" 400.00	" 10.000.00
9 Aux. de Avaluadores.	" 50.00	" 250.00	" 4.750.00
1 Encarg. del Fichero ..	" 80.00	—	" 400.00
6 Auxiliares para el Fichero	" 50.00	" 250.00	" 1.500.00
			$ 19.225.00

3.o Esta erogación que importa la suma de diecinueve mil doscientos veinticinco pesos, se imputará al artículo 30 de la ley de Patentes de Giro número 9.173 de 28 de diciembre de 1933.

4.o Todos los Inspectores y Valuadores designados deberán cumplir el horario de oficina sin excepción alguna, a fin de solucionar de inmediato los inconvenientes que presente la actividad diaria de la valuación y el empadronamiento que por primera vez se realizará por el nuevo sistema de la compilación mecánica de acuerdo con la resolución de fecha setiembre 7 de 1946, a este efecto, deberán permanecer en el Departamento del ramo, firmando a sus horas la entrada y salida de la oficina y no podrán retirarse de ella sin expresa autorización del Jefe respectivo y siempre que a juicio de la Dirección General se justifique, en cada caso, la necesidad de practicar inspecciones o nuevas visitas a los establecimientos afectados por el impuesto.

5.o En caso de enfermedad, ausencia temporaria por fuerza mayor o cualquier otra razón que impida cumplir con las tareas de valuación o inspección de la misma, la Dirección General dispondrá de inmediato que actúen los empleados suplentes designados para estas funciones, dando cuenta al Ministerio de Hacienda.

La Dirección General tomará también las medidas necesarias para estar permanentemente informada de la tarea que cumplen los funcionarios designados y sustituirlos por los suplentes en caso de incumplimiento con los promedios diarios de valuación que fijará a este efecto.

6.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto. Se autoriza la denominación de "El Lago" para una estación ferroviaria.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de enero de 1947.

Vistos y resultando de estos antecedentes:

A) Que en escrito presentado por doña Rosa de Velazco de Buencristiano, ésta manifiesta que siendo propietaria del paraje donde se ha instalado la estación kilómetro 302, extensión Norte, del Ferrocarril Central del Uruguay, y que deseando honrar la memoria de su señor padre doctor Federico de Velazco, solocita se le denomine "Doctor de Velazco", a la mencionada estación, ofreciendo donar un predio en ese lugar, para la instalación de una escuela, hospital, etc., a favor del Estado;

B) Que la Dirección de Ferrocarriles informe en estos obrados que para resolver la denominación de las estaciones ferroviarias ha sido costumbre la de asignarles el nombre geográfico del paraje en que están ubicadas, o del establecimiento ganadero en cuyo campo quedaba emplazada;

C) Que como la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay expresa que, como la estación kilómetro 302, extensión Norte, está cercana al lago formado por el embalse del río Negro, y que como además esa zona puede convertirse en el futuro en un centro de atracción turística, cree conveniente que la mencionada estación sea denominada "El Lago",

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o No hacer lugar al pedido de la señora Rosa de Velazco de Buencristiano.

Art. 2.o Autorízase a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay para denominar "El Lago" a la actual estación de kilómetro 302, extensión Norte.

Art. 3.o Notifíquese, comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

6

Decreto. Se hace una ampliación en las disposiciones sobre devolución de garantías contractuales del 5 %

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de enero de 1947.

Atento a que el decreto de fecha 13 de setiembre de 1946, dispuso, en su artículo 2.o, que a partir de esa fecha, las retenciones del 5 % que se hacen en las situaciones de pago de obras contratadas con las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares, serán devueltos al recibirse provisionalmente las obras en las cuales se hayan hecho las citadas retenciones;

Vista la precedente nota de la Dirección de Vialidad, en la que manifiesta, que son tres los casos de devolución de garantías contractuales del 5 %, que pueden presentarse, con motivo de las nuevas normas dispuestas por el citado decreto, o sea: 1.o contratos celebrados con posterioridad a la fecha del decreto; 2.o contratos celebrados con posterioridad a la fecha del decreto y con recepciones provisionales a efectuar; y 3.o contratos celebrados con anterioridad a la fecha del decreto y con recepciones provisionales ya efectuadas a esa fecha;

Considerando: que la intención que se tuvo principalmente en cuenta al dictar el decreto de 13|9|46, ha sido la de amparar en las disposiciones del mismo, a todas las retenciones del 5 % efectuadas, siempre que correspondiera la recepción provisional y fuera cual fuera la fecha del contrato,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de fecha 13 de setiembre de 1946, a que se ha hecho referencia, declarando que las disposiciones de su artículo 2.o, comprenden a todas las retenciones del 5 o|o practicadas en las liquidaciones de obra, siempre que se hubiere efectuado la recepción provisional, fuere cual fuere la fecha del contrato.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se declara incluída temporariamente la carne de capón y de oveja en el régimen de subsidio a cargo del Estado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1947. — Número 2045|946.

Vista la grave situación planteada al abasto de la capital, a causa de la insuficiencia de entrada de hacienda vacuna a la Tablada Nacional, destinada al consumo de la población;

Considerando: ante tal circunstancia, se estima necesario recurrir al stock de capones y ovejas en condiciones de faena, existente en el país, a fin de suplir con dichos tipos de carnes, las exigencias del consumo, en un producto que resulta irreemplazable en su régimen alimenticio;

El precio de dichas haciendas, es muy superior al de venta de sus carnes, el cual está fijado en $ 0.19, siendo de interés, en defensa de la población, que esos productos sean vendidos al consumo, al precio de referencia, a cuyos efectos el Estado absorbería hasta el límite que represente un máximo de $ 0.05 por kilogramo de carne limpia sobre el precio de venta al mayorista, incluyéndose de esta manera a dichas carnes, en el régimen de subsidios establecido por el artículo 11 del decreto de 29 de diciembre de 1944;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República, el Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase incluída, hasta el 15 de febrero de 1947, la carne de capón y de oveja, en el régimen de subsidio a cargo del Estado, establecido por el artículo 11 del decreto de 29 de diciembre de 1944, hasta el límite que represente un máximo de $ 0.05 (cinco centésimos) por kilogramo de carne limpia sobre el precio de venta al mayorista.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

8

Decreto. Se limita la faena en los mataderos de Departamentos limítrofes al de Montevideo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1947. — Número 2045|946.

Visto el decreto de fecha 9 de agosto de 1946, por el cual se contingentó la faena mensual de los mataderos de los Departamentos limítrofes al de la capital, durante el lapso comprendido entre los meses de agosto y diciembre de dicho año;

Resultando: el citado régimen de limitación de matanza, respondió a la necesidad de dictar medidas tendientes a reprimir el mercado negro de la carne, en razón de la intensificación de la entrada clandestina de ese producto, provocada fundamentalmente por la disminución de oferta de hacienda en la Tablada Nacional;

Habiéndose normalizado posteriormente la entrada de ganado a Montevideo y desaparecido, consiguientemente, las circunstancias que determinaron aquellas medidas restrictivas, se dejaron sin efecto por decreto de fecha 5 de noviembre último;

Considerando: las referidas circunstancias han vuelto a presentarse actualmente; en efecto, la disminución de oferta de hacienda en la Tablada Nacional se traduce en la reducción de la cantidad de carne que el Frigorífico Nacional destina al Abasto, dando lugar así al restablecimiento e intensificación del mercado negro de ese producto, con carnes introducidas en forma clandestina desde los Departamentos limítrofes al de la capital;

Dicha actividad ilícita es consecuencia directa de la falta de regulación de la matanza en aquellos Departamentos, lo que permite que los mataderos puedan faenar mayor número de hacienda de la estrictamente necesaria para atender su clientela normal;

De lo expuesto, se deduce que debe reinstaurarse el régimen de limitación de matanza, dispuesto por el ya citado decreto de 9 de agosto último, tomando como base la faena de épocas normales, contemplando prudentemente con un aumento de un 10 o|o sobre sus cifras las acrecidas necesidades de los consumos locales, excepto para aquellos establecimientos que se instalaron con posterioridad a enero de 1943, para los que se establecerán regímenes especiales;

Oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° A partir de la fecha del presente decreto y hasta nueva resolución, fíjase como cuota mensual de faena para los mataderos de los Departamentos limítrofes al de la capital, que hubieren estado en funcionamiento desde el mes de enero de 1943, la cantidad que cada uno de ellos hubiera sacrificado mensualmente a partir de esa fecha, más un 10 o|o sobre las cifras respectivas por el acrecimiento de las necesidades de los consumos locales.

Art. 2.° Las cuotas de matanza para los establecimientos de dichos Departamentos que comenzaron a faenar a partir del 1.o de enero de 1944, así como para aquellos otros mataderos que comenzaron sus actividades en el transcurso del año básico 1943, pero con posterioridad a enero del mismo año, serán fijadas oportunamente por las oficinas competentes.

Art. 3.° La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, queda cometida a la Dirección de Ganadería y Dirección General de Asuntos Económicos.

Art. 4.° Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas de acuerdo con lo establecido por la ley N.o 10.075, decreto-ley de 13 de febrero de 1943 y ley N.o 10.465.

Art. 5.° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Ley. Se destina una suma a la instalación de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para destinar la cantidad de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00) con cargo a Rentas Generales, como contribución a los gastos de instalación y organización de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, creada por ley de 12 de diciembre de 1944.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de enero de 1947.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministsrio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de enero de 1947. — Número 2600|946.

Cúmplase, avísese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Decreto. Se designa Delegado Oficial ante el Consejo de Salarios para la Industria Frigorífica

Ministsrio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947.

Habiendo quedado desintegrado el Consejo de Salarios para la Industria Frigorífica por haber sido designado Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, el señor César Mayo Gutiérrez;

Atento a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios, en sustitución del señor César Mayo Gutiérrez, al señor Walberto Mondiórez.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se desiga Delegado obrero de la Comisión de Salarios del Vestido de Hombre (Confección)

Ministsrio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 925|944.

Visto que el Sindicato Unico de la Aguja propone se integre la Comisión de Salarios del Vestido de Hombre (Confección), con el señor Demetrio Cristini, en sustitución del señor Sandel Salz, que presentó renuncia de su cargo con fecha 2 de setiembre de 1946.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar delegado del sector obrero de la Comisión de Salarios del Vestido de Hombre (Confección), instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 1941, al señor Demetrio Cristini.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Ley. Se favorece con una cuota suplementaria a jubilados y pensionistas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desde el 1.o de noviembre de 1946 todas las actuales jubilaciones, retiros y pensiones acumularán una cuota suplementaria de quince pesos ($ 15.00) mensuales.

Para las pensiones a la vejez esa cuota podrá llegar hasta la suma diez pesos ($ 10.00) mensuales.

Exclúyese de estos beneficios los jubilados, pensionistas y retirados de las Cajas Bancarias, Militar y Notarial.

Art. 2.o Estos beneficios regirán durante el término de cuatro meses.

Art. 3.o Destínase a los efectos de esta ley la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) que será tomada en calidad de reintegro del patrimonio de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Art. 4.o Para amortizar esa cantidad y pagar los intereses del 5 % correspondientes, auméntase en un uno por ciento (1 o|o) del aporte patronal establecido en la legislacion vigente para la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Art. 5.o Los jubilados, retirados o pensionistas que se encuentran en actividad y hayan percibido aumento en sus asignaciones por las leyes de 27 de julio de 1946, quedan excluídos de los beneficios de esta ley, así como los jubilados, retirados y pensionistas cuyas pasividades se hayan fijado o se fijen sobre las asignaciones aumentadas por las referidas leyes o por leyes similares posteriores.

Art. 6.o Deróganse los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 6.o y 7.o de la ley sancionada por la Cámara de Representantes el 15 de octubre de 1946 y por el Senado el 13 de noviembre de 1946.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 3 de enero de 1947.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de enero de 1947.

De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Aparecido con el número 12081.
Montevideo, enero 24 de 1947.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 165 AÑO 1946
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 11987 a 12062
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Octubre, 1 a 232.
Noviembre, 233 a 432.
Diciembre, 433 a 636.

Poder Legislativo

Cámara de Representantes:

Octubre, 1—CR a 285—CR.
Noviembre, 287—CR a 501—CR.
Diciembre, 503—CR a 706—CR.

Cámara de Senadores:

Octubre, 1—CS a 187—CS.
Noviembre, 189—CS a 306—CS.
Diciembre, 307—CS a 486—CS.

Anexos:

Octubre, 1—C a 1252—C.
Noviembre, 1253—C a 2452—C.
Diciembre, 2453—C a 3564—C.

Aparecido con el número 12081.
Montevideo, enero 24 de 1947.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

AÑO 1946

Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 11987 a 12062

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

D

E

F

G

H

I

J

R

S

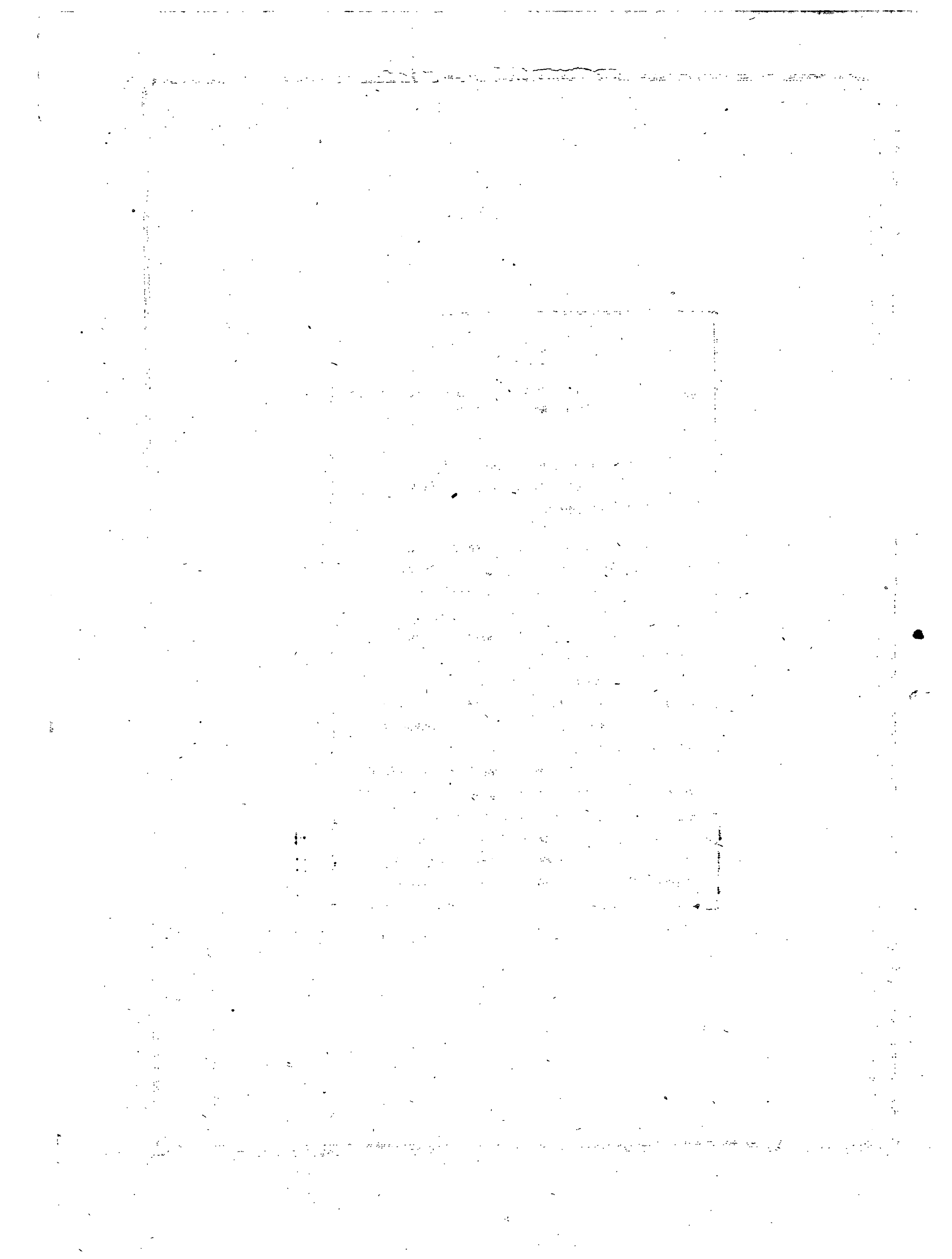

SOCIEDADES ANONIMAS

OBLIGACION DE PUBLICAR LOS BALANCES TRIMESTRALMENTE

Se transcriben los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 6889 (27 de Febrero de 1919) sobre remisión y publicación de balances:

"Artículo 2.o Todas las corporaciones a que se refiere el artículo anterior (Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, así como las Sucursales y Agencias) estarán obligadas a publicar trimestralmente sus balances en el "Diario Oficial" previa visación por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

"Art. 3.o A fin de cada año los Directores o Administradores presentarán a la Inspección General de Bancos un balance detallado y la propuesta del reparto de utilidades, si las hubiere.

"Art. 4.o La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos anteriores será penada con multa de doscientos a quinientos pesos la que será aplicada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Inspección General y sin perjuicio de las demás responsabilidades generales."

GUIA DE LEYES

(Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos - Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos - Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos", y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Viernes 24 de Enero de 1947 — Núm. 12081

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 31 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20196-v.feb.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 21.000 metros de gabardina gris azulado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (desde el 1.o de Marzo inclusive de 13 y 30 a 18 y 30 horas); los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina, el día 18 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20164-v.en.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro hasta 1.500 metros de gabardina gris azulado claro y 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20162-v.en.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, pinceles etc. en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) el día 27 del corriente a las 9 horas.

(Cuenta corriente) En 14-20096-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para contratar el transporte de carne que corresponde a las Unidades del Ejército y la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20202-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, mermeladas de zapallo, mermelada de manzana, duraznos en almíbar zapallos en almíbar corned-beff, paté de pollo, paté de jamón, paté de lengua, lengua de cordero, paté de pavita, té, soda cristal bombillas para mate, cigarrillos jabones para tocador, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20203-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir: colchas, pañuelos de mano, fundas para almohada gemelos para puños, toallas para baño, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página	
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	"	"
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	"	"
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	"	"
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	"	"
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	"	"
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	"	"
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	"	"
en adelante				" 200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corriente) En.23-20204-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir: aceite de maní o girasol en latas de dos litros, aceite de girasol en botellas, jabones de creolina, agua colonia, botas reglamentarias, borceguíes reglamentarios, jarras esmaltadas, harina de trigo, vasos de vidrio, champagne, vino moscatel, polvo para el cutis llaveros, pocillos con platillos de loza para café, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corriente) En.23-20205-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir azucareros de vidrio, bandejas de aluminio, botellas para agua copas de cristal para vino, agua y licor, coladores de té, cafeteras de bronce niqueladas, vinagreras de vidrio, golseras de loza blancas, fruteras de porcelana blanca, posapalos de corcho, ensaladeras, exprimidores de vidrio, fuentes de porcelana fruteras de loza, jarras de vidrio, jarras de loza, manteqeras de vidrio, platos de loza pocillos de porcelana para café y té, paneras de mimbre, paliteros de vidrio, queseras, teteras de bronce niqueladas soperas de porcelana, salseras de loza, vasos de cristal, aros para servilletas, cuchillos de mesa, cuchillos postre, juegos de cubiertos para pescado, cucharas de acero inoxidable, cucharas para postre, cucharas para café cucharas para té, cucharones tenedores servilletas de alemanisco, manteles de alemanisco, pocillos de porcelana, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20149-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir alpargatas brochas para barba, chinches, cinta de hilera, espejos, lapiceros lápices papel de embalaje, palanganas esmaltadas, tazas para afeitar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 17 de 1947.
(Cuenta corriente) En.20-20168-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 por torrefacción de café en grano de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20146-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hachas para leña, tijeras de tuzar, candados, palas de dientes, cacerolas, sal amoníaco, arados horquillas de pasto, sierras para metales, cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos para faroles faroles bombillos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947.
(Cuenta corriente) En.18-20147-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir dragonas plateadas, requeridas por la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20148-v.en.29.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por la venta de artículos en desuso (hierro, vidrio y trapos existentes en esta Sanidad Militar.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 1.o de Febrero, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.20-20153-v.en.30.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cuatro equipos dentales eléctricos.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el da 27 de Enero, a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.17-20118-v.en.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón destinado a caballerizas en el Cuartel de Salto, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, al precio de $ 5.00, (cinco pesos), hasta el día 10 de Febrero de 1947
Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 10 de Febrero de 1947 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Enero 17 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.22-20189-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de herrajes con destino a alojamiento de tanques, etc., del Cuartel de Durazno, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 27 de Enero de 1947.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en este Servicio el día 27 de Enero a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.20-20170-v.en.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 220
Muebles metálicos
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de muebles metálicos destinados a la sede del Banco, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.22-20190-v.feb.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 221
Utiles de escritorio y papelería

Se llama a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 11 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.17-20117-v.en.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 3 de Junio próximo pasado, el campo de propiedad de don ROMAN RODRIGUEZ para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: una fracción de campo ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 5539, con una superficie libre de caminos, de 527 hectáreas 5.660 metros 28 decímetros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Gerencia General, por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) En.18-20104-v.en.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 2|47

Llámase a licitación pública para el transporte de rieles desde la Estación del F. C. C. en Peñarol a la villa de Nueva Palmira y ciudad de Dolores (por camión, por F. C. C. o vía marítima desde el puerto de Montevideo a los puertos de Nueva Palmira y Dolores), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Enero de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesado que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.20-20161-v.en.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
División Administrativa. — Sección Proveeduría
Licitación amplia número 1|47

Llámase a licitación pública para la venta de alambre de hierro de 2, 3 y 4 mms. de diámetro, existente en el depósito de materiales proveniente de las líneas telegráficas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Enero de 1947 a la hora 9 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.20-20095-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer "artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 31 del corriente a las 10.30 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.23-20194-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos", "verduras" y "leche", con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:

Licitación N.o 135. Papas y boniatos, 29 de Enero de 1947. Hora 9.30.

Licitación 136. Verduras, 29 de Enero de 1947. Hora 10.30

Licitación N.o 131. Leche, 29 de Enero de 1947. Hora 11.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 15 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.20-20158-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Artículos para Oficinas", para estos Institutos, el día 31 del corriente a las 9 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.23-20195-v.feb.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material odontológico (instrumental y medicamentos) destinado a las Clínicas Escolares de Montevideo y campaña. Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 31 de Enero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20157-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para la adquisición de 4 cocinas económicas. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en la Oficcina Central del Instituto Naional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concuran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20197-v.en.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES.
Licitación pública número 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de libretas del profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las diez (10) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) En.18-20133-v.en.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso

Se llama a licitación pública para los siguientes suministros:

Máquinas de escribir. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas.

Maderas. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas y 30.

Material agrario — Apertura: el 29 de Enero a las 18 horas.

Ferretería. — Apertura: el 29 de Enero a las 18 y 30

Papelería y encuadernación. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas.

Máquinas de coser. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas y 30 minutos.

Muebles escolares. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas.

Motores eléctricos. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la Sección Administración, calle San Salvador 1674.

(Cuenta corriente) En.14-20090-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Licitación pública número 5
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de 10 ventiladores, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectivo, que podrá retirarse en la Dirección General de Lucha Contra la Langosta, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Dirección General, sito en Juan D. Jackson 972, el día sábado veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y siete a las nueve y treinta horas. — Montevideo, Enero 16 de 1946.

(Cuenta corriente) En.20-20169-v.en.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 249
Obras de ventilación en el edificio de la Remesa Central de Coches Motores

Se llama a licitación para la ejecución de obras de ventilación en el edificio de la Remesa Central de Coches Motores de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 21 de Febrero de 1947 a las once horas. — Montevideo, Enero de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En 20-20163-v en 24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Segundo llamado

Llámase a licitación publica número 7 para la adquisición de artículos de molino y fideerías (fideos semola, harina de trigo, harina ce maíz, trigo pisado, maíz pisado y gofio), señalándose la apertura de las propuestas para el día 28 del cote. mes a las 8 Hs. en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.21-20178-v.en.29.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes número 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero a las 19 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.21-20179-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR BAUXITA MOLIDA
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios por segunda vez para la provisión de 500 a 600 toneladas de bauxita molida, envasada en bolsas de 50 kilos cada una, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 11 de Febrero próximo a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Enero 16 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.21-20183v.en.29.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 1/947
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 85 toneladas de harina de pescado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio 953, en horas de Oficina. Fecha de apertura 4 de Ferbero de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.20-20154-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2616
Botas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse durante el año 1947, de aprox. 200 pares de botas borceguíes tipo cazadora, clase reforzada y 40 pares comunes de media caña semiblanda, de doble suela cosida, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.22-20188-v.en.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2606
Postes de palmas negras
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Marzo de 1947 a las 10 horas, la fecha de la apertura de las ofertas para la provisión de 500 postes de palmas negras de 6 metros de altura y 760 de 7 metros. Serán de madera sana, etc. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.21-20173-v.en.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2614
Venta de generadores y motores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 3 de Febrero de 1947, 1 generador C. C. 230 V. 15 kw., 1 generador C. C. 440 V., 55 kW. y 2 motores a nafta de 3 y 5 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.21-20174-v.en.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2612
Venta de banderolas, puertas, etc., usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 31 de Enero de 1947, 13 banderolas de madera y hierro, partes de tragaluz, 8 mediopuntos de madera, 3 mamparas, 5 puertas, 9 hojas para puertas, 2.000 kilos aproximadamente, de trozos de chapas de hierro acanalado, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 16 de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.21-20175-v.en.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.568
5 hornos eléctricos
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Enero de 1947, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de cinco hornos eléctricos para tratamiento térmico de metales y accesorios. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.20-20156-v.en.24

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1341

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de 150.000 botellas de un litro de capacidad, de vidrio color verde y sección cuadrada.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Enero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.21-20181-v.en.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1325 (segundo llamado). — Compra de 80 gatos de carro de función hidráulica. Apertura: 14 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1340. (segundo llamado). — Reconstrucción de un edificio en el Departamento de Alcoholes (Canurro). Apertura: 1.o de Febrero de 1947 a las 10 y 30 horas.

Número 1346. — Compra de impermeables, sobretodos para choferes y camperas de cuero. Apertura: 5 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1347. — Compra de una báscula para pesar vehículos de carga. Apertura: 3 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

Número 1218. — Compra de 17 chassis camiones. Apertura: 27 de Febrero de 1947. a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.21-20182v.en.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en la calle Tacuarembó N.o 1421, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos composiciones musicales tituladas: "María Adela" (polka paraguaya), "Serenata Santacruceña" (valseado guaraní), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.18-495-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PIZZANELLI, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Duvimioso Terra N.o 1381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de juguete denominado: "Circo Ambulante", del que se declara autor y del que deposita dos ejemplares fotográficos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila.

$3.00 En.15-359-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BEISO y Cía., comerciantes domiciliados en la avenida 18 de Julio N.o 1057, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Una nueva aguja intradérmica", que denominan "Laeve", de la que se declaran autores, habiendo depositado los dibujos correspondientes en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.18-477-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARSINOE MORATORIO, uruguayo, escritora, domiciliada en la calle Juan D. Jackson N.o 1225 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: Mujeres del Uruguay, de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.10-142-v.en.21

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Comisario de la 9.a seción señor Antonio Souza comunica la desaparición de 43 reses vacunas del campo del señor Octavio Costa en la 9.a sección", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Amaral González y Enrique Gómez, para que dentro del plazo fijado comparezcan a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) En.23-20200-v.feb.28.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Miguel Angel Blanco Guarda de 2.a clase Denuncia la introducción al país de varias mercaderías de procedencia brasileña", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a John Ward, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) En.23-20201-v.feb.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZALEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Goncalvez da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 16 de 1947. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) En.16-20111-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49407. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

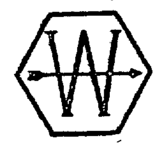

para distinguir artículos de las clases 6 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-191-v.en.28.

ACTA N.o 49408. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. León Michel, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

$8.50 En.14-189-v.en.24.

ACTA N.o 49429. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Junero Limited, de Stirling Corner, Inglaterra, solicita registrar la marca "JUNEERO" para distinguir herramientas de mano para cizallar, doblar o punzonar metal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.15-359-v.en.25.

ACTA N.o 49425. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Octaviano Soares de Lima, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITAPEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.15-360-v.en.25.

ACTA N.o 49426 — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Societe des Produits Pharmaceutiques Medicaux du Docteur Bengue, S. A. R. L. de París, solicita registrar la marca

BENGUE

para distinguir productos farmacéuticos e higiénicos clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 En.15-358-v.en.25.

ACTA N.o 49437. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha el Sr. José Fraga Leis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIMPINA", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 En.16-399-v.en.27.

ACTA N.o 49446. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

Galeno-Quimica
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.18-489-v.en.29.

ACTA N.o 49463. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOLESCO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.18-486-v.en.29.

ACTA N.o 49460. — Montevideo, Enero 13 de 1947 — Co nesta fecha Juan Portela, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONGPOL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.18-487-v.en.29.

ACTA N.o 49439. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "MAIZIRINA", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.17-446-v.en.28.

ACTA N.o 49441. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Columbian Rope Company, con domicilio en la ciudad de Auburn, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COLUMBIAN

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.

$6.50 En.17-425-v.en.28.

ACTA N.o 49442. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apodrados de Lever Brothers Company, con domicilio en la ciudad de Cambridge (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRIUM

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.17-426-v.en.28.

ACTA N.o 49443. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DALSOL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-427-v.en.28.

ACTA N.o 49454. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Aquiles Arioni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FIAMME" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-429-v.en.28.

ACTA N.o 49428. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALMOLIVE", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-420-v.en.28.

ACTA N.o 49456. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-430-v.en.28.

ACTA N.o 49444. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

DESIVER

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-428-v.en.28.

ACTA N.o 49427. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "COLGATE", para distinguir artículos de las clases 1 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-419-v.en.28.

ACTA N.o 49439. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Robert Reis y Co., de Nueva York, (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

para distinguir camisas (de ropa interior) tejidas o tramadas para hombre, calzoncillos (ropa interior), combinaciones, sweaters, camisas sport, calzoncillos sport, trajes de baño en una o en dos piezas, pantalones de baño y capas de baño clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.15-355-v.en.25.

ACTA N.o 49432. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, por Companhia Brasileira de Metais, de San Pablo, Estado de San Pablo, Estado Unidos del Brasil, solicita registrar la marca

para distinguir cierres relámpagos de metal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.15-356-v.en.25.

ACTA N.o 49434. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha José Casal, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.15-357-v.en.25.

ACTA N.o 49430. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.15-345-v.en.25.

ACTA N.o 49431. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Paif Soc. Anon. de Florida, Uruguay, solicita registrar la marca

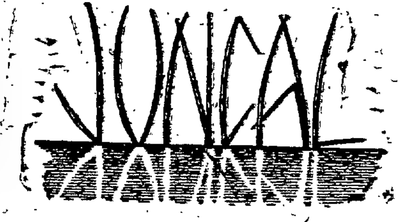

para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 En.15-361-v.en.25.

ACTA N.o 49493. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha American Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMERICAN" para distinguir la clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.22-625-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49474. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Duffau Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca "SABORCO", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.

$2.00 En.22-626-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49475. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "KACESPIRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.22-627-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49476. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GARLICINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.22-628-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49478. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTEROCIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.22-629-v.feb.1.o.

Acta N.o 49477. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

Tek

para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.22-620-v.feb 1.o.

ACTA N.o 49480. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Rydstrom, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En 22-631-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49483. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co., A. G., de Wattwill, Canton de St. Gall Suiza, han solicitado el registro de la marca "IMAGO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-569-v.en.31.

ACTA N.o 49484. — Montevideo Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges-Cherel, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca "ASSIMIL" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-570-v.en.31.

ACTA N.o 49458. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "KOHLER Y CAMPBELL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-598-v.en.31.

ACTA N.o 49480. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Heberlein y Co. A. G., de Wattwill, Canton de St. Gall, Suiza, han solicitado el registro de la marca "CREPE ONDOR" para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de crepe de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-568-v.en.31.

ACTA N.o 49462. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Q ímicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "GARDEN DUST", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.18-480-v.en.29.

ACTA N.o 49449. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL DIAMANTE" para la clase 1 (salsas comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-395-v.en.27.

ACTA N.o 49435. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SALDEVA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En16-396-v.en 27.

ACTA N.o 49437. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registra la marca "GINETIAZOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-397-v.en.27.

ACTA N.o 49438. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FEDRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 16-398-v.en-27

ACTA N.o 49470. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "MESANTOINA", para la clase 9 (S.D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.20-508-v.en.30.

ACTA N.o 49472. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANOZIRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.20-509-v.en.30.

ACTA N.o 49465. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, con domicilio en la ciudad de Cambridge, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 20-565-v.en.30.

ACTA N.o 49487. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Mc Kinley Baird, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ICEBERG
REFRIGERATED
LOCKER SYSTEM

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En.21-603-v.en.31.

ACTA N.o 49489. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demaro y Alvarez (Montevideo solicita registrar la marca "ENTISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-596-v.en.31.

ACTA N.o 49490. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demaro y Alvarez Montevideo, solicita registrar la marca "CALOX", para distinguir artículos de lac lase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-597-v.en.31.

ACTA N.o 49440. — Montevideo Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Mario Bozzano, de la ciudad de Sao Pablo, Brasil, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 En.18-478-v.en.29.

ACTA N.o 49436. — Montevideo Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita registrar la marca

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.18-479-v.en.29.

ACTA N.o 49467. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En.20-503-v.en 30.

ACTA N.o 49471. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cía., Societe Anonyme, de Ste. Croix, Suiza, solicitan registrar la marca

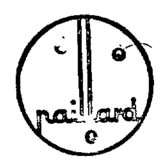

para las clases 12, 15, 21 y 25 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.23-667-v.feb.3.

ACTA N.o 49459. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por M. C. de Casabé Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca

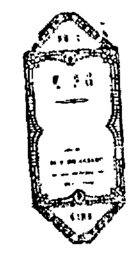

para la clase 23 (excepto: pelotas de golf). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.23-668-v.feb.3.

ACTA N.o 49466. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PHONEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En.20-501-v.en 30.

ACTA N.o 49447. — Montevideo, Enero 11 de 1947 — Con esta fecha, Miguel Angel Manzi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANGELIQUE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-488-v.en.29.

ACTA N.o 49469. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FORSTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-599-v.feb.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 916. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha, Augusta S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sulfuro de sodio", y de acuerdo on lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena lap resente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernacrdo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.23-666-v.feb.14.

ACTA N.o 6760. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, el señor Angel Bruno, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$5.00 En.22-632-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6765. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.21-583-v.en.31.

ACTA N.o 6764. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Enrique Santiago Orr, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bragueros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 En 21-567-v.en.31.

ACTA N.o 6763. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Héctor Accosano, de esta ciudad, na solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción prefabricado en elementos de cemento - amianto o asbesto o cemento vibrado preconcebidos para moldear una estructura de Hormigón armado o ajustarlas a bastidores de cemento vibrado prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-506-v.en.30.

ACTA N.o 6762. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Safety Car Heating and Lighting Company, Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al método y aparato para destruir insectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En.20-507-v.en.30.

ACTA N.o 6761. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.89, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-510-v.en.30.

ACTA N.o 6759 — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de New York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-481-v.en.29.

ACTA N.o 6758. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.17-445-v.en.28.

ACTA N.o 6754. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos eléctricos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 En.16-394-v.en.27.

ACTA N.o 6755. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissials, por: The Synergic Foundation Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un producto Industrial Consistente en una sustancia protectora contra insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.15354-v.en 25.

ACTA N.o 6753. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gabriel Terra (hijo) de la firma Breuer Nelson y Terra por Gregorio López de Heredia, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Juegos de futbol para salones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.14-295-v.en.24.

ACTA N.o 6757. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, el señor Pablo Salgado, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamiento del dispositivo exterior aplicado a los interruptores para encendido de luces", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.14-319-v.en.24.

ACTA N.o 6756. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, el señor José María Muñoz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para la elaboración de vinagre natural de limón y frutas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 En.14-320-v.en 24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el liceo de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.23-20192-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado, (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.23-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 29|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 13.a sección "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20186-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 30|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20187-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.21-20176-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 28|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del quiosco policial en el kilómetro 39.5, de Colonia Wilson (Departamento de San José) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.21-20177-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 25|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación en las Comisarías de la 4.a sección urbana de villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Florida (con nueva C. particular y complemento), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.20-20159-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 26|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del Laboratorio de Clasificación y Conservación de Melos de la Dirección de Agronomía en Sayago (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.20-20160-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52 "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 400 en la Tesorería General de Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.18-20131-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación en el Hospital T. B. C. de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.18-20132-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras reformas en el edificio de la Comisaría de extramuros de Rivera, (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Div. adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.17-20125-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 21|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el edificio del Parque de San Ildefonso Toledo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Div. adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En 17-20126-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 35 de Velázquez (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.17-20127-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 532

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura para reparación del muelle "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.23-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 531

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos y materiales en el ramo de ferretería y almacén naval.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 4 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.18-20137-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, de propiedad del Sr. Juan Guelfi, de una superficie de 3.080 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con el número 1713.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20142-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, empadronada en mayor área con el número 17.2, propiedad del señor Alfredo Fernández Larramendi de una superficie de 2 380 metros cuadrados 81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20141-v.en 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, propiedad de la Ancap, de una superficie de [illegible] metros cuadrados 12 decímetros empadronada en mayor área con el número 2119.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379 — Montevideo. Enero 13 de 1947 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20140-v en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 Montevideo, — Enero 1? de 1947 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20145-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 30 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo, — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.19-20144-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Lamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20143-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública de dos fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, propiedad de la Sra. Juana Harriague de Erignole, empadronadas en mayor área con los números 7574 y 7588 y de superficies metros cuadrados 132.52 y metros cuadrados 483.16 respectivamente.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379. — Montevideo Diciembre 18 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20113-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 13 de Diciembre de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno propiedad del Sr. Natalio Michelizzi, padrón N.o 27 (parte), con una superficie de metros cuadrados 461.49, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona de Atlántida.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20114-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|946
Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción ramal de Ruta N.o 8 de 56 K. 868.65 a 58 K. 650 carretera y puente sobre el arroyo Astorga, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.20-20165-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 52|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por 2.a vez, para la ejecución de las obras en Ruta N.o 70 que comprende puente sobre el arroyo Tío Diego en el camino de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a la hora 11. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.20-20166-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial de Treinta y Tres. Propiedad: Brígido Moreira Sosa. Padrón 3598. Area: 610 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 3 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20134-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre la cañada Las Espinas, en ruta número 10, carretera Solís - Las Flores (trozo 1 K. 160 a 1 K. 450), en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.18-20135-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|1947

Llámase a licitación pública para la venta de dos locomotoras Decauvillé, usadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Enero 11 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En 18-20136-v.en.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 320

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cinco (5) máquinas de escribir, destinadas a diversas reparticiones municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 de Enero del corriente año, a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.22-20185-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número .6 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946 — La Jefatura.
$72.00 Nov 9-12357-v feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de Aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán presentadas por los interesados el día 29 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Enero 13 de 1947.
(Cuenta corriente) En.18-20130-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un ni-

cho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio; se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.13-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maftei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira B. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Caputto, Ana R. Rauco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Jn.21-6400-v.set.24. En.14-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v mar.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Oct 17-11198-v feb 1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, ni adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri. Luisa Pecon derecho a los expresados restos que rera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov 13-12505-v.mz.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario "Los titanes", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (zona Este), Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde podrán los interesados obtener copias de los planos, previo depósito de la suma de $ 5 00.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 de Enero del año en curso a la hora 9, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma la patente de giro del año corriente, el certificado que acredite que se encuentra al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la oficina municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Enero 20 de 1947. — M. A. Amaro, Secretario.

(Cuenta corriente) En.22-20191-v.en 31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días para construir gabinetes higiénicos y sala de primeros auxilios en las playas de Artilleros y parque Fomento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Secretaría General.

Los planos de la referida obra se encuentran en venta en la Tesorería de esta Intendencia al precio de $ 2.50 por cada juego.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a este acto el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 15 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.20-20152-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULO DE SOLARES PARA PANTEONES

FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los solares para panteones números 70 y 74 del cementerio público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de H. Capandeguy.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Enero 3 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

$24.00 En.13-287-v.feb.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 14.000 KILOS DE MAIZ

1.o Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 28 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 17 de 1947. — Esc. Jorge A. Castiglioni Intendente. — Dr Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.21-20180-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CONSTRUCCION MATADERO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE MERCEDES

Llámase a licitación pública para las obras de construcción de un matadero municipal en predio propiedad de esta Intendencia, sito en el paraje Arroyo Dacá, camino a Dolores, conforme a planos, pliego de condiciones memorias etc., confeccionados al efecto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día 24 del corriente mes de Enero a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El juego de planos y demás recaudos podrán retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a sus intereses o de rechazarlas todas. — Mercedes, Enero 11 de 1947. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S Andriolo, Secretario.

$12.00 En.17-463-v en.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MODELO 1946 o 1947

Licitación

Llámase a licitación para adquisición de un automóvil sin uso, modelo 1946 o 1947, de las siguientes características: Sedan de lujo, 4 puertas.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y contendrán todas las características del coche, como ser: marca, fuerza del motor, material del tapizado y color de la pintura, etc.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de la Intendencia el día 30 de los corrientes a las 10 horas.

La entrega del vehículo se hará de inmediato.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Sixto Lagreca Intendente. — Patricio Guzmán Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20199-v.en.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 23 de 1947

5.a Sección

WALTER HUGO AVILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1322 y CARMEN DI PIERRO, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Yí 1126.

10.a Sección

ROGELIO HECTOR GOMEZ, 24 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Leopardi 1659, y MARIA GILMA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2286.

PEDRO DAVID MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3607, y NILDA RAQUEL GARCIA WICH, 21 años, soltera, oriental domiciliada J. J. Rousseau 3607.

JOSE FRANCISCO ALBERTI 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3534, y NIDIA ROSA MARGARITA ARMAGNO, 20 años soltera oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3569.

LUCIANO FELIPE ALEJANDRO MARZO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado rambla Repca, de México 5585, y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada rambla Repca de México 5585.

ROBERTO MANUEL LEMA, 38 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado C. Miró 2678, y BLANCA ROSA PUIG, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2678.

HECTOR MIRALDI, 28 años, soltero, peluquero oriental, domiciliado D. Oribe 3292, y YOLANDA ZANELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3320

11.a Sección

JUAN BAUTISTA CERMELLI 48 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Colastiné sin número, y MANUELA DORINDA CASAL, 34 años, divorciada, española, domiciliada Colastiné sin número.

FLORENCIO VARGAS, 33 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Smidel 3083

y OFELIA BARRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3083.

AMALIO DELGADO, 33 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Güemes 2971, y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2924.

ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4979, y CARMEN MARIA ARCIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4611.

JUAN CARLOS LA CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarelo 4662, y BLANCA FLOR DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4662.

RICARDO PEDRO MATO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4217, y BLANCA NIEVES COSTOLLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2735.

13.a Sección

ORLANDO BIBIANO ACOSTA PEREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centro América 436, y ZELMA DORILA BENTOS PEREYRA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Polonia 375.

ROBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1748, y MARIA EMA HERRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3647.

ANTONIUS PAFNUTIUS BYCYK, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Río Janeiro 3782, y MARIJA KORBA, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Río Janeiro 3782.

MARIO LUCAS HERNANDEZ GARRIDO 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1852, y ARASELIS MARTINA PIÑON CASTELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Succia 1862.

PROFIRIE COLISTROY, 46 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Turquía 4061, y ESTELA BOUSSARD, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4061.

15.a Sección

JUAN SCHIAFFINO PICASSO, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1793, y LETICIA ASTIER DE VILLARTE, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1793.

PABLO PACIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1987, y PASCUALINA PICERNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cahrrúa 1987.

HIGINIO LUIS REY PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1121, y GLADYS MARGARITA MABEL LAURIA BOMBET, 23 años, soltera, oriental domiciliada Yaro 1123.

16.a Sección

ORLANDO EULOGIO PIAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 823, y ELSA VICTORIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 48.

ENRIQUE BARAIBAR, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y JUANA MARIA FARISSONI, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Paso de la Arena.

18.a Sección

SABINO SECCO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1287 (apto. 2), y JUANA CAROLINA MALACARNE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2327.

CARLOS BURGUEÑO ROCCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2066 (apto. 5), y SELENIA DELGADO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Eufemio Masculino 2550.

RAMON ARTIGAS AGUIRRE, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2432, y AIDA LUISA ALEXANDER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Enrique Poucy 2482.

BRUNO ALCANTARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1213, y RENEE BEATRIZ JUSTO BOUZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1213.

19.a Sección

JACOBO GOLDBERG, 23 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Aramburú 1847, y NESIA GOREL, 24 años, soltera, rusa, domiciliada Aramburú 1847.

ALFREDO HUGO CALACE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2034, y BRENDA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2182.

JOSE PEDRO VARELA, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hocquart 1767, y EULALIA FILOMENA PRADO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1767.

RODOLFO MARIO ANSELMI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2580, y MARIA CARMEN VERDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2250.

ANTONIO WALTER CASTELLI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 2439, y ELVIRA ELBA CIGLIUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1806.

ANTONIO MANDIONI, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inca 1984, y ELSA HILDA RIVARDITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1875.

ALFREDO GALLO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2271, y MARIA ANGELICA BESCHIZZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2273.

JOSE STOLOWICZ, 28 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Constitución 2341, y FELICIA MOSCOVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muñoz 1915.

$2.00 P|p.-v.feb.25.

Montevideo, Enero 22 de 1947

2.a Sección

WALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 173, y DIVA A. SALABERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 173.

HUGO SILVA ALEISTUR, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1436, e ISABEL ACHE ADALA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1436.

JUAN CARLOS CUBAS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piedras 521, y MARIA BLANCA CAMERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 521.

3.a Sección

ADALBERTO WEINBERGER, 27 años, soltero, profesor, húngaro, domiciliado Maciel 1373 (apto. 1), y RAQUEL CHADICOV, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1373 (apto. 1).

12 a Sección

ARON OLESKER, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Juan Paullier 2506, y REGINA CHOTINER 42 años, soltera, polaca, domiciliada Juan Paullier 2506.

GUILLERMO GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Finlandia 1659, y ELIDA VERGARA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1659.

HECTOR SCAMPINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2708, y ORLINDA IGLESIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2708.

WALTER ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526, e ISABEL YOLANDA OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2526.

LUIS RICARDO PRIORE, 30 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2440, y LUISA VICTORIA RONZONI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2440.

BERNARDO JOSE PONIACHIK, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Isla de Gorriti 2009, y ROSA ZUKER, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Gorriti 2209.

17.a Sección

FELIPE DEL PUERTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wellington 4859, y ELIDA DEL PUERTO, 35 años, soltera oriental, domiciliada Itacumbú 4109.

ALBERTO MARTIN ABAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4304, y PAULINA JUANA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 610.

20.a Sección

MAURICIO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fraternidad 4136, y EMA BIVIETRO, 20 años, soltera, oriental domiciliada La Marina 79.

DANIEL FERRER, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 179, y JUANA AMARILIA BOSIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 179.

MARCOS ARAUJO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4060, y ELIDA ROBATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4060.

24.a Sección

ALBERTO CROSSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1755, y LIDYA ZUFFO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3.

TOMAS BASILISIO DUTRA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 4 de Julio 3223, y ELIDA GONZALEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1172 (apto. 1).

DANIEL ROSA AROCHA VIERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3131, y MARIA IRMA IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3131.

$2.00 P|p.-v.en.24.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "IDILIA CRISTIANI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 555 (P. H.), al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado por la profesión de escribano producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Emilia Gleiss y Celia Corral, sobre el concepto que les merecen su honradez y costumbres morales. Por lo tanto, solicito del señor Juez que, aprobada la información ofrecida, se le expida testimonio y se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Idilia Cristiani". A sus efectos se hace esta publicación, habilitándose el feriado mayor próximo. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 En.22-613-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A., Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimocuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Cisa, de Octubre 7 de 1910 se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados, de forma irregular, con frente a la calle Paraíso, de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A., en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 56 metros, que termina en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz, Antonio Canabesi, Garrido y Gregorio Sicardi. Padrón 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO o SECUNDINO LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.17-448-v.en.28.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abundio C. Cuadra con MARIA ELISABET SANTURION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elisabet Santurion de Cuadra y Abundio C. Cuadra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|945 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-386-v.feb.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Olga Echeverría Díaz de Rodríguez con ZAPICAN VENTURA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Echeverría Díaz y Zapicán Ventura Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesen-

ta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-384-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "María Carolina Lorenzo, contra CLODOMIRO AYOSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Clodomiro Ayoso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 En.13-280-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGUSTIN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En 10-154-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CLEOFE GONZALEZ solicita la rectificación de su nombre de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "María Clofi" debe decir "Mario Cleofe", que es lo verdadero, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.10-171-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno y las mejoras que contiene ubicado en esta Capital, compuesto, según plano del agrimensor M. E. Avilés, de Abril 28 de 1913 inscripto ese día en la Dirección de Topografía, de 459 metros 70 decímetros deslindados así: 14 metros 56 centímetros de frente al Noreste, a callejón (intermediaciones de calles Segunda Uruguayana y San Ramón); 27 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con Petrona González al Sureste, dos rectas de 8 metros veinticinco centímetros y 11 metros 55 centímetros lindando con más terreno de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. y 25 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con Francisco Costa. Padrón número 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 En.10-158-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ELENA DANERO DE BIANCHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a Margarita Ganoulia de Burucúa, María Peralta de Gandulia, Esteban Musto, Bernardino Rufino Rodríguez, Francisco Fabre, Ignacia Helguera Ures, María Carmen Helguera Ures de Rodríguez y Teófilo Rodríguez, Enrique Helguera Ures, Alegre Sassón, propietarios de los inmuebles empadronados con los números 990, 992, 1006 y 1007, o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones designadas con las letras "A" y "B" en la copia subscripta por el agrimensor Francisco Lanfranconi, de Setiembre 12 de 1946, del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Julio 15 de 1946, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 15344, midiendo la fracción "A" 21 metros 58 decímetros, deslindados así: al Norte, tres tramos que miden 4 metros 75 centímetros, 2 metros 40 centímetros y 2 metros 90 centímetros, confinando con más inmueble padrón número 991; 1 metro 20 centímetros al Este, con la fracción "B", que se describirá; 8 metros 24 centímetros al Sur, con los bienes padrones 1006 y 1007, y 3 metros 70 centímetros al Oeste, con el padrón 990; y la fracción "B" tiene 9 metros 04 decímetros con 7 metros 20 centímetros al Norte, confinando con más bien padrón 991; 1 metro 30 centímetros al Este, con padrón 992; 7 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 1006 y 1 metro 20 centímetros al Oeste, con fracción "A", descripta. Estas fracciones se encuentran dentro del inmueble empadronado con el número 991 y comprendidas en el área superficial de 544 metros 0650 centímetros, establecida en el plano referido del agrimensor Cerviño, con frente a la avenida 18 de Julio números 1622 y 1623, de esta Capital. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 En.10-160-v.feb.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Elida Iturburu con JULIO PAGANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elida Iturburu de Pagani y Julio Pagani, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592,943, de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.10-156-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY (GABRIELLE) GABRIELA BECQUIE DE PEYREVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.4-14720-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BARBARA PEDREIRA GRELA DE DOCAMPO, de doña EMILIA DOCAMPO DE FRAGA y de don JOSE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.4-14719-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CELICA MARIA SILVA CABRERA DE PONTET, DELIA MARIA SILVA CABRERA y ERCOLE BAVA. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Juan Antonio y Ramón Carrasco, José Antonio, Marcos y Juan Tomás Cabrera, Matías y Ana Guerra, Enrique Robayna, Remigio Fuentes, Ruperto, Felicia, María y Petrona Batista Sánchez Francisco, Juan Felipe José, Bernardino, Pablo, Romana, Valentina, Victoria, Dionisia, Vicenta, Ramón, Basilio, Policarpo Marcial, María, Lorenza y Bárbara Sánchez Vicenta Silva, María Santos sus sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 1356, la que según plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí, inscripto con el número 8499 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Agosto de 1946, tiene un área de 157 hectáreas, 1195 metros 20 decímetros, deslindados así: al Norte, 225 metros 14, que lindan con Leocadia Peirán de Olivera y Pedro M. Peirán; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de un primer tramo de 3260 metros hasta llegar a camino carretero de 18 metros 30 centímetros de ancho; de éste y hasta llegar a otro camino vecinal de 17 metros de ancho, hay seis tramos de 820 metros 20 centímetros, 460 metros, 173 metros 369 metros 20 centímetros, 325 metros y 125 metros; del camino vecinal hasta otro camino carretero de 44 metros de ancho, hay un tramo de 207 metros 80 centímetros y de este último quedan dos tramos más de 216 metros 76 centímetros y 163 metros. Todos corren de Norte a Sur y lindan con Sucesión Luisa Rossi de Rabellino María Rossi de Calandria y Sucesión de Bernardo Minetti; al Suroeste, dos tramos de 46 metros y 229 metros 40 centímetros, que lindan con Juan P. Delgado; al Oeste, línea ligeramente quebrada, compuesta hasta llegar a camino carretero de 42 metros 45 centímetros de ancho, un tramo de 79 metros 55 centímetros, de éste hasta llegar a camino vecinal de 17 metros de ancho otro tramo de 276 metros 20 centímetros; de este camino y hasta llegar a camino carretero de 18 metros 15 centímetros de ancho hay seis tramos de 106 metros 40 centímetros, 348 metros 66 centímetros, 337 metros 51 centímetros 68 metros, 559 metros 90 centímetros y 924 metros 85 centímetros; de este camino carretero siguen cuatro tramos de 703 metros 80 centímetros, 324 metros, 760 metros 80 centímetros y 1315 metros 70 centímetros. Todos corren de Sur a Norte, lindando con Pedro Bermúdez, Juan Causin, Antonio Bermúdez, Matilde B. de González Gregoria B. de Maurente, Pedro R. Delgado Nicolás Cosentino, Luis y Raúl Delgado, Nicolás Cosentino, Leocadia Cabrera Marcos R. Cabrera Velia E. Casullo, María Casullo de Pérez, Florentina F. de Peirán. Los caminos mencionados atraviesan la fracción de Este a Oeste. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$132.00 En.4-14709-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados "Primo Taddei contra GEMMA POGGIONI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Gemma Poggioni de Taddei para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.30-14556-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "Mariana Hourcade de Ayphassorho con JUAN P. AYPHASORHO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mariana Hourcade y Juan P. Ayphassorho y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592.943, de Setiembre 18 de 1946) habilitándose el feriado mayor para las publicaciones — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.4-14695-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA ROCCATAGLIATA DE ROCCATAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de noventa días a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Mon- tevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.28-14531-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de don FRANCISCO JO- SE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a de- ducir en forma sus derechos ante este Juz- gado, habilitándose el feriado para publi- caciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Dic.28-14530-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de don JUAN TOMAS ADANO SIMONETTI citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados pa- ra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.21-14414-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de don FERDINANDO o FERNANDO MARTUCHIELLO o FERDI- NANDO o FERNANDO MARTUSCIELLO, ci- tándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan den- tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para publicaciones y empla- zamiento — Montevideo, Diciembre 19 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.19-14185-v en 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguien- te escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — FRAN- CISCO FREYRE BORDONET, con domicilio en Uruguay 1359 ap. 4, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procu- rador, ofrezco la prueba de los testigos señores Alberto Larrocca, domiciliado en Uruguay 1615 y Esc. Vicente Parisi do- miciliado en 25 de Mayo 631, los cuales se- rán interrogados al siguiente tenor: 1) Di- gan si conocen al compareciente y desde cuándo. 2) Digan qué concepto les merecen sus condiciones personales y morales. 3) Dén la razón de sus dichos. Por todo lo cual, solicito del señor Juez: 1) Se sirva dar lugar a la precedente información y a la declaración de los testigos referidos, ordenando se realicen las publicaciones le- gales, habilitando a ese efecto la próxima feria judicial. 2) Tasadas y satisfechas las costas se expidan los certificados de prác- tica. Será justicia. — Francisco Freyre Bordonet". N.o 16806. — Montevideo, Di- ciembre 26 de 1946. — Con noticia del Sr. Fiscal de lo Civil recíbase la información ofrecida, que se comete, habilitando la fe- ria al solo efecto de las publicaciones. — E. Alberto Mallo". A los efetos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Di- ciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$16.00 En.23-650-v.feb3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de ADELINA LEREÑA DE FEIN, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado mayor al solo efec- to de las publicaciones. — Montevideo, Di- ciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gia- nola, Actuario.

$6.00 En.18-491-v.en.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzga- do se solicitó la rectificación de la par- tida de matrimonio de GERMANA LACI-AUS- TRA DE GUTIERREZ IGLESIAS y FRAN- CISCO GUTIERREZ IGLESIAS, en la cual aparece la contrayente como nacida el 12 de Setiembre de 1916 debiendo [illegible] na- cida el 12 de Setiembre de 1916, que es co- mo corresponde. A los efectos legales se

hacen estas publicaciones, haciéndose cons- tar que se habilitó la feria al solo efecto de dicha publicación. — Montevideo, Ene- ro 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Escri- bano.

$12.00 En.17-418-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de GONZALO FLOREN- ZA o GONZALO MODESTO FLORENZA, ci- tándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las pupblicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.15-343-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de FRANCISCO ALFRE- DO LAMBIASO PIANTELLI o FRANCISCO ALFREDO LAMBIASO o ALFREDO LAM- BIASO, citándose a los herederos, acreedo- res y demás interesados para que compa- rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, ha- bilitándose la feria al solo efecto de las pu- blicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.14-317-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de MAMERTO CORA, citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.14-303-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de TIBURCIO LARREA, citándose a los herederos acreedores y de- más interesados para que comparezcan den- tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publi- caciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Dic.28-14544-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la fe- ria mayor al solo efecto de las publica- ciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 En.9-134-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MOS- BERG ADOLFO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Herman Mosberg o a sus des- cendientes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente cons- tituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima fe- ria mayor al solo efecto de los publicacio- nes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 En.9-107-v feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados pa- ra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al so- lo efecto del emplazamiento y publicacio- nes. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.10-157-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SIEN- RA CARRANZA DE ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás intere- sados, para que comparezcan dentro de no- venta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria pró- xima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — G. Walter Balleta, Actuario.

$ 18.00. En.3.-14652.-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SINDIN JOSE JUAN y RAUL VI- CENTE y SINDIN DE CAMERA BEATRIZ GABRIELA MANUELA. Prescripción trein- tenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción ten- diente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes den- tro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de te- rreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscien- tos ochenta y dos metros, cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cua- drados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y, según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Gambini, registrado con el N.o 739 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una su- perficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites ge- nerales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno, es el empadronado con el N.o 66.926 y que, según dicho plano de mensura se compone de un área de cua- trocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste, de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms. 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y linda por el Nordeste, en 44 metros 65 cen- tímetros, con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y por el Sudoeste, 45 metros 14 centímetros, limitando, en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso; y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736, contiguo al anterior y que, según el indi- cado plano de mensura, se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadra- dos, que se deslindan así: 9 metros 46 cen- tímetros al Nordoeste de frente a la ca- lle José Antonio Cabrera, puerta de entra- da al edificio señalada con el N.o 3690, dis- tando el punto más cercano del frente 10 metros 95 centímetros de la esquina forma- da por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 me- tros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número I). Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cua- renta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados den- tro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas: Pedro Cabris, María Ca- bris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Ho- racio, Pedro José, Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Ca- bris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alon- so, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S. de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobran- te de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo aper- cibimiento de designárseles defensor de ofi- cio que los represente en este juicio. Se ha- ce constar que se habilitó la próxima fe- ria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Di- ciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 En.17-284-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Forro Alejo contra ISABEL BELMONTE. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Isabel Belmonte para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.10-150-v.feb.13.

Solicitud de disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO L. CABRERA solicitando la desolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída con doña Primitiva Isasa, en 5 de Febrero de 1908, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$16.00 En.15-348-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mecca, Teresa contra CRUZ POLO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Cruz Polo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciéndo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al efecto del empazamiento y publicaciones ordenados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 En.3.-14643.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA ELISABETH JUANA HOUBEN u HOUBEN DE LONHIENNE y de don ALBERTO J. LUIS o ALBERTO JULIO LUIS LONHIENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.19-14162-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA BUFFELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.23-14364-v.en.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.23-678-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Carmen Sofía F. Alvarez de Demichell y PEDRO ALBERTO DEMICHELL. Separación de bienes de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Alberto Demichell y Carmen Sofía Filomena Alvarez Vignoli, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921|943, de Setiembre 18 de 1946) — Se hace constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.13-255-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavilliotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18.00 En.14-310-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DI MATTEO DE RAVIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.14-297-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RUBIO DE FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.14-298-v.en.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ESTRADER COLOME DE ROSES, asistida de su esposo don Dalmacio Rosés, iniciando juicio por segunda copia de escritura con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección de Montevideo empadronado con el número 83.965, señalado con la letra B del plano del agrimensor Federico Delgado, de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 292 metros 37 decímetros, deslindado así: 8 metros 98 centímetros al frente al Sur, a la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal), señalándose la puerta del edificio con el N.o 1693 distando el punto medio 92 metros 32 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Flores; 32 metros 82 centímetros al Este, lindando con el solar letra 1: 8 metros 98 centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Juan Baldos, y 32 metros 37 centímetros al Oeste, lindando con el solar C. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a doña Juana Buratelli de Moreno, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo Octubre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$66.00 Dic.17-14018-v.en.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDI RICCI LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. Se hace constar que se ha habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 13 de 1947 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 En.17-416-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alfredo Fernández Larramendy con Suc. de don ANDRES H. GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título, de don Andrés H. Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble y sus mejoras sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 118.775, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta metros con ocho mil setenta centímetros cuadrados, que lindan: en diecisiete metros con dieciocho centímetros al Sur, con la calle General Gregorio Camino; cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros al Este, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de pertenencia de Manuel Costa, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 53.031 de Medicardo Pomi, y en una línea quebrada en ángulo recto de cuatro metros con veinte centímetros y ocho metros con setenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.002, de José Pami, y al Norte, en doce metros con noventa y ocho centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de Manuel Costa, todo según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco, en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 16.619, el 14 de Diciembre de 1946, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$72.00 En.11-210-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "JOSE RACCIATTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Margarita Vidal de Márquez, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe, inmueble situado en esta sección, solar designado con el número 25 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una área de 293 metros, con 19 metros de frente a la calle Cubo del Norte, por 28 metros 73 de fondo, lindando con Stanhan; al Sudoeste con Delucca y por el otro viento con el solar 26 y empadronado con el número 80526 y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de novecientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y en su defecto, ésta se llenará con el defensor de oficio que se designe. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$48.00 Dic.21-14285-v.en 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César J. Caprile se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado. — Migues, Enero 8 de 1947. — César J Caprile, Juez de Paz.

$6.00 En.21-572-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "BRUMBERG JUAN Y MAURICIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Brumberg solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan y Mauricio en la forma siguiente: En la del primero, donde dice "Castainene" debe decir Kastanaite y en la del segundo, el nombre verdadero es Mauricio y los apellidos Brumberg y Kastanaite y no Bronbirg y Kastan, como se ha establecido, y el nombre de la madre "Sara" en lugar de Sonnia. A los efectos de ley se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el presente feriado a esos efectos. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$15.00 En.22-606-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDIARTE o IDIART DE LAHARRAGUE, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947.
$6.00 En.17-458-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DOLDAN DE CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.17-459-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LEYS DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.17-460v.en.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ZANOTTA DE STAMBUK SOFIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sofía Zanotta de Stambuk y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Andrés Stambuk y Sofía Zanotta, las de nacimiento de Juan Federico, Enrique Adolfo, Alberto Luis y Manuel Andrés donde, respectivamente, dice: Steinbuc, Estaincbuc, Stainbuch, Stambuch y Stambuck debe decir Stambuk, y en la partida de nacimiento de Ema Sofía Stambuk, donde dice Sanotta debe decir Zanotta. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. Habilítase el feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 En.15-373-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO PABLO BEVEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 31 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-339--v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEGRIN BERLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado al solo efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-340-v.en.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PAUAR AURELIO Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurelio Pauar solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura con el apellido Pagua debe sustituirse por el de Pauar, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. Habilítase la feria mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 En.15-372-v.en.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MOREL DE TOURN JOSEFINA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roland, en carácter de apoderado de Josefina Morel de Tourn, viuda de Luis Tourn, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Dámaso Crossa, con fecha 9 de Julio de 1924 a favor del extinto Luis Tourn, referente a dos fracciones de terreno de chacra ubicadas en el paraje denominado Colonia Sarandí, 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los N.os 73 y 74 del plano del agrimensor Aurelio Lacaze, en Enero de 1910, las que se componían: la N.o 73, de 26 hectáreas 1310 metros y la N.o 74, de 34 hectáreas 2336 metros cuadrados, y actualmente se componen de 27 hectáreas 6474 metros y la N.o 74 de 36 hectáreas 1696 metros y, en conjunto, se componen ambas fracciones, por estar unidas, de una superficie total de 63 hectáreas 8170 metros cuyos límites son: al Noroeste, en 1577 metros 60 centímetros, limita, camino por medio, con las fracciones 24 y 72, de Simón Giménez y David Davyt, respectivamente; por el Este, Sudeste y Sur, 2036 metros, con Carmelo Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a dichas fracciones comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y a los señores Pedro y Ramón P. Díaz o a sus causahabientes, como así también a los linderos de la propiedad que resultan de la descripción, bajo apercibimiento de que si no compareciesen se les designará defensor de oficio, con el cual se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$78.00 Dic.27-14490-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SARTORI, JUAN J. Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blas Conrado Devoto, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 12 de 1946. —
$18.00 Dic.20-14209-v.en.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 20 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.22-603-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Héctor Julián Rodríguez Varela, Hugo René Raquel Alicia Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, Marcelino Tierno José Librado Tierno, Ignacio Tierno, Ceferino Francisco Tierno, Agustín Tierno María Elba Tierno y Nelly Carmen Tierno, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Habilítase la feria a los efectos de la publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$30.00 En.11-211-v feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA CECILIA o MARIA PURA SAENZ DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.15-369-v.en 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Mercosinio Vaz Martins, dictada en autos "Miguel Romero y Gualda con ROSA NORIA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 23 Fo 281), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha veintinueve de Noviembre último, a solicitud del cónyuge, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Miguel Romero y Gualda con Rosa Noria, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación durante veinte días, habiendo sido habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 19 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Dic.31-14606-v en.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARENALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. A los efectos de la publicación se ha habilitado el feriado judicial mayor. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1946. — L. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.
$8.00 En.22-605-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SATURNINA GUERRA DE DE LEON y de LEONARDO o LEONARDO SEVERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Pan de Azúcar Enero 9 de 1947. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6.00 En.22-609-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SILVINO JOSE, SILVINO ROMUALDO y FRANCISCO BERTONE solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: En la partida de Silvino José Bertone aparece como apellido "Bertune" y debe decir Bertone. En la partida de Silvino Romualdo Bertone aparece como apellido "Bertune" y debe decir "Bertone". Y en la partida de Francisco Bertone aparece éste como "Lorenzo Bertune" debiendo decir Francisco Bertone. En las tres partidas los apellidos del padre y abuelo, que aparecen como "Bertune" deben ser "Bertone". A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 11 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$15.00 En.17-454-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra CLARA CANEVARO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 5691", se cita, llama y emplaza a doña Clara Canevaro, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cinco mil seiscientos noventa y uno (5691), situado en calle Uruguay entre bulevar Artigas y Uno. de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Paysandú, Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.24-25093-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 En.20-561-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "HELDER NICOLAS SOLARI, BENEDICTO RAMIREZ, ANTONIO MARIA GIMENA, ULPIANO MACHADO y ROMULO O. DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel de Yarza y Hortencio Mattos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la barra de la laguna de Rocha, décima sección judicial de este Departamento, comprendiendo los padrones urbanos números 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 y el padrón rural número 888 y que, según operaciones de mensura y deslinde practicados por los agrimensores José B. Correa y Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de Julio de 1920 y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 313, el 21 de Octubre de 1946, se compone de una superficie total de doscientas treinta y una hectárea tres mil quinientos cincuenta metros, abarcando las fracciones de propiedad de cada uno de los actores y señaladas en el último de los aludidos planos con los números 5, 1, 2, 3 y 4 y compuestas, respectivamente, de las siguientes superficies: doscientas treinta hectáreas nueve mil quinientos cincuenta metros, mil seiscientos metros, ochocientos metros, ochocientos metros y ochocientos metros. El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: por el Norte la laguna de Rocha; por el Este, terreno de "Playa Building, S. A."; por el Sur, el océano Atlántico, y por el Oeste, también la laguna de Rocha, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

90.00 Dic.27-14496-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "Sucesores de ANGEL SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Juana Pérez de Sosa, Hilario Sosa y Cornelio Sosa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con los N.os 804 y 805, situada en "Garzón" 7.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de noventa y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y nueve metros cuadrados; lindando: por el N. O., Teresa M. de Cedrés; por el N. E., Tomás Bentancourt; por el Oeste, Antonio de León y Teresa M. de Cedrés; por el Este, Víctor Barrios y Pedro Altez, y por el Sur, Doroteo Dianessi y Sucesión Gregorio Toribio, según resulta del plano expedido por el agrimensor Roberto Bertolini, en Enero de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 251 el 23 de Diciembre de 1944 para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$90.00 Dic.24-14395-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUGLIELMONE DE GARAVENTA ANGELA CARLOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Enero 13 de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 En.22-612-v.feb.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel Silva y María Enriqueta Silva, cediendo a favor de Ventura Silva los derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les correspondían sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-408-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTIEDE FIGUEROA. Sucesiones", se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira, por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente. A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto, Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-410-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SANCHEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-432-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-431-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario interino.

$6.00 En.16-409-v.en.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Saraśda, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y defensor de oficio (artículos 307, 308, 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

$30.00 En.16-411-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES TERRA, TO, JUAN, ESARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos "Sucesiones de Severa Díaz de Terre y Doribaldo Terre o Laurival Terre. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y al previo juicio conciliatorio (artículo 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic 19-14204-v en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR PEREZ CERDEÑA o MELCHOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-496-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-497-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELINO HORACIO CHOCHO COUTO u HORACIO CHOCHO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-498-v.en.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELICIANO RODRIGUEZ GONZALEZ solicitando rectificación de su partida de matrimonio, celebrado con doña Ema Clementina Mañá Bentancor, por figurar en la misma con el nombre de "Adémar Correa" y como hijo de "Pedro Correa" y de "Manuela Martínez" y como nacido el "26 de Octubre de 1912" en lugar de Feliciano Rodríguez González, hijo de Félix Rodríguez y Petrona González, nacido el 20 de Octubre de 1912 respectivamente y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 En.8-37-v.en.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONCALVO o ALEJANDRO VICENTE MONCALVO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.17-461-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUANICOTENA o JOSEFA JUANICOTENA ECHEVERRIA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$6.00 En.17-462-v.en.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL MACHADO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el nombre de "Cornelio" en lugar de "Miguel" que es el que le corresponde, habiéndose habilitado al solo efecto de la publicación el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 En.11-234-v.en.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROBUSTIANO CARMELO POUSO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de "Reduciano Carmelo Pouse" en lugar de "Robustiano Carmelo Pouso" y el apellido del padre figura como "Pouse" en lugar de "Pouso", que son los que le corresponden habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 En.11-233-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.16-405-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA DA ROSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.16-406-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LINCOLN PICALOMINO o LINCOLN PICALOMINO y ETELVINA GIOCONDA PICALOMINO, citándose por el término de treinta días a todos los interesado sen ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Habilítase la feria. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 En.16-407-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLO DE MAGALLANES o MANUELA CARVALLO, CARBALHO o CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-465-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAYMUNDO LA CRUZ, sucesión", (Lo. 13, N.o 81, Fo. 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia, (Código de Procedimiento Civil, artículo 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor E. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). Ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario. (Cuenta corriente) Dic.14-24974-v.dic.26. En.14-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN o REBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 10 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-466-v.en.29.

REMATES JUDICIALES

ROGELIO CERCIDO

(Año 1947)

ENERO 31 A LAS 16 HORAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "Siskavica Papa Juan con HECTOR DUHART ETCHEVERRY. Ejecución de prenda industrial" (Libro 41, Folio 128), el martillero designado, don Rogelio Cercido, procederá, el día 31 del corriente mes de Enero, a las 16 horas, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote en el local sito en la calle Dante N.o 2102, de los efectos que a continuación se detallan: 1 caja registradora "National" modelo 736 N.o 1347109, dos sifones "Bancheros" esmaltados, con heladera N.o 7465 y 7567; 1 juego medidas de estaño, 1 balanza cristal para 20 kilogramos, 1 manómetro piñón y lanza, 1 reloj eléctrico "Cremus" 24 cms., 2 canillas con 14 filtros, 1 armazón madera roble de 4 ms. 20 cms. por 2 ms. 85 cms., con una luna espejo de 2 ms. 15 cms., 1 heladera de 2 ms. 50 cms. por 1 m. 40 cms. y 0.75 cms., con ocho puertas y compresor "Frielectric" de 1|3 HP.; 1 mostrador mármol de 4 ms. 65 cms. por 1.20, para despacho de bebidas, completo, con base para máquina de café express y dos serpentinas (1 de estaño y 1 de plomo); 1 mostrador vitrina de 3 ms. 58 cms., 1 vitrina roble de 1 m. 10 cms. por 1 m. 75 cms. con dos puertas; 1 vitrina roble 60 cms. por 40 cms. 0.33 cms., con dos puertas, triple (corredizas); 6 mesas roble de 0.60 cms. por 0.50 cms., 15 sillas "Giorello", 1 toldo exterior a máquina de 3 ms. 60 cms. por 1 m. 90 cms., 1 horno para pizza, los que estarán en exhibición el día del remate.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Por más informes: Cerrito N.o 685. — Teléfono 9-04-62.

$24.00 En.21-660-v.en.31.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

JUDICIAL

Edificio en construcción: calle Dante N.o 2214, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo c| BERNARDINO SILVA DIAZ y VALENTINA DIAZ DE SILVA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 25. Fo. 585), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1947, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero H. Adami Casaravilla, ante los Sres. Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno, el edificio a construirse en él y demás accesiones dominiales, situado en la 23.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 27.239, manzana N.o 1141, compuesto, según título y plano del agrim. Julio Mier, de 4 de Junio de 1903, de una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros dieciocho decímetros que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte, sobre la calle Dante, entre J. Paullier y Patria, distando el punto medio 30 ms. 32 ms. de la esquina de J. Paullier; 42 ms al Nordeste, lindando con Julio Mailhos, 9 ms. al Sur, lindando con terrenos de Ximenes y 43 ms. al Oeste-Sudoeste, limítrofe con propiedad de Lucrecia Ximénez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, continuándose el remate si así no se hiciere; 2) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación; 3) Que los títulos y expediente en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados; 4) Que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. Informes: 25 de Mayo N.o 583 y en el Banco "El Hogar Uruguayo", calle 25 de Mayo N.o 521.

$ 45.00 En.18-451-v.feb.4.

R. PINEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con JUAN ANTONIO INVERSO y ROMEO INVERSO. Juicio ejecutivo. Tercería de Camilo Franco", remataré, el día 30 de Enero a las 10 horas, en el local calle Cerro Largo N.o 1057, una máquina sobadora con un motor eléctrico marca "Siemens Schuckert" N.o 4.090.085 y una cortadora de tallarines marca "G. Toresani", con un motor "Marelli" N.o 42.192, de 1|2 HP. (Ha sido habilitada la feria). Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$8.00 En.18-484-v.en.29.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Claudio Froilán Medina. Sucesión. Incapacidad" "CLAUDIO MEDINA. Sucesión. Incapacidad" (Lo. 40. Fo. 574), se hace saber al público que el día 3 de Febrero a las 16 y 30, 17, 17 y 30 y 18 horas, respectivamente, y en sus ubicaciones se procederá por el martillero don Julio César Trobo, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o Una fracción del terreno y demás mejoras compuesta de ms.2 277.54, ubicada en el barrio Industrial, 11.a sección judicial de Montevideo, lindando, según plano del agrimensor H. Uslenghi, de Abril de 1931; al N., ms. 12.885, con calle Ombú; igual extensión al Sur; al Este, ms. 21.54, con Froilán Camejo, y al Oeste, en igual extensión, con calle 12 de Octubre. Empadronado con el N.o 60.445; sobre la base de $ 940.00. 2.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 135.121 ubicado en la manzana B del pueblo Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de ms.2 300.00, que se deslinda: ms. 10 al E., sobre la calle Mateo Cortés entre Manuel Acuña y Cochabamba; igual extensión al Oeste, con más terreno de la misma manzana; ms. 30 al Norte e igual extensión al S., lindando también con terreno de la misma manzana. Sobre la base de $ 5.200.00. 3.o Un solar con sus mejoras, ubicado en la manzana 835 de la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 del plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de una superficie de ms.2 424.84, lindando: ms. 8.59 de frente al Noroeste, con la calle Lorenzo Fernández; ms. 48.88 al Sureste, con el solar 7; sus 50.04 al Noreste, con solar 9, y al Suroeste, con la Sucesión Ibarra. Empadronado con el N.o 83.033 y sobre la base de $ 7.800.00. 4.o Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con los N.os 11.075, 16.563, 134.495 y 134.496, situado en la 8.a sección judicial, designado con el número 9 de la fracción 1 del plano del agrimensor Julio Mier, con una superficie de ms.2 422.58, que se deslinda: ms. 10.14 frente al Este, sobre la avenida Gral. Flores; ms. 42.45 al Norte, que, por ser esquina, da también frente a la calle Concepción Arenal (antes San Eugenio); igual extensión al S., limitando con solar 10, y ms. 9 54 al Oeste, con el solar 1 y sobre la base de $ 74.500.00; Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos inherentes a la escrituración y comisión legal del martillero serán del cargo del comprador; C) Que los autos respectivos, así como el título de propiedad del bien identificado en primer término se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (segundo piso), a disposición de los que intenten hacer posturas, y los títulos correspondientes a los, identificados en 2.o, 3.o y cuarto términos, en el Banco Italiano (agencia Flores), Caja Obrera y en el Banco Hipotecario, respectivamente; D) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$62.40 En.18-190-v.feb.1.o.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sec. de Montevideo, se hace saber que el día 29 del corriente, a la hora 11 y en la calle Cerrito N.o 530, por intermedio del martillero don Luis Siécola asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público,

y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 2.400 del automóvil marca "Ford" V8, sedan Turismo de Luxo, modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con el N.o 51590. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada. 2.o Que los gastos de transferencia, así como impuestos y demás deudas serán de cargo del comprador. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

Nota. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos pertinentes.

Informes: Cerrito 665, Teléfono 81.904.

$14.00 En.18-560-v.en.29.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AQUILES GAMBOURG. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 659), se hace público que el día 14 de Febrero próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 8.611.00, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Tres solares de terreno y sus mejoras, ubicados en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 465, designados con los números uno, dos y tres de la manzana 76 del plano del ingeniero Quinto Bonomi (hijo), de Diciembre de 1928, del cual quedó copia en la Dirección de Topografía, con fecha 4 de Enero de 1929, que se deslinda así: El solar número uno se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros, teniendo dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle número dieciocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar E; al Este, con el dos, y al Sur, con el H. El solar número dos se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros siete decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete ms. cincuenta cms. de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con el solar E, y el N.o 3, al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar uno, y al Sur, en treinta y cinco metros sesenta y tres centímetros, con el solar H. Estos solares forman el solar letra G del plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra. El solar número tres está designado con la letra F en el plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra, se compone de una superficie de quinientos setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata, lindando: al Norte, en treinta y siete metros ochenta y un centímetros, con el solar letra D; al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar letra E, y al Sur, en treinta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar dos, descripto anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran el precio base fijado; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.80 En.20-579-v.feb.13.

JULIO CESAR FRAGA

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, en el expediente "Leopoldo Bianchi contra JUAN CAPELETTI. Juicio ejecutivo", se procederá el día ocho del próximo mes de Febrero, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio César Fraga, asistido del Alguacil y Actuario designado al efecto, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil, seiscientos ochenta y cinco, designados con los números 4 y 5 del plano del agrimensor Penco y Sagra de Febrero de 1890 y compuestos en conjunto de una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros, de frente al Oeste, a la avenida Joaquín Suárez, entre las de Larrañaga y Reyes; veinticuatro metros, dieciocho centímetros al Sur, con propiedad de Ana María y Rosa Musto; veintiséis metros treinta y seis centímetros, al Este, con don Juan Capeletti; trece metros diez centímetros, al Norte que parten del lado Este en dirección al Oeste y cinco metros treinta centímentros, en una línea entrante que corre de Norte a Sur, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, que arrancan del extremo de esa línea entrante y muere en la de enfrente, formando así un martillo que londa con sucesión Carrara. Tasación: pesos 15.774.20. Base: $ 10.516.14. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, igual que la comisión legal del rematador en el momento del remate y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas. C) Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quienes deseen examinarlos. (Hipoteca ley 13 de Julio, número 307, Serie 25". D) Que los autos en los cuales se ordena esta venta, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. E) Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.

$51.00 En.18-48-v.feb.4.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos "La Suc. JUANA MURRO DE NOY. Cesación de condominio", se hace saber que el día 11 de Febrero próximo, a las horas, en los lugares y sobre las bases que se indican, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: A) A las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado: Una fracción de campo y anexos, ubicada en la 9.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4291, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1922, con una superficie de 55 hectáreas 9686 metros y linda al Oeste con camino vecinal; al Norte y Este, la sucesión Alfonso Franzinelli, y al Sud, con el arroyo "Las Víboras". Base: $ 6.638.00; B) A las 10 y 30 horas, en su ubicación: Una fracción de terreno y sus mejoras subdividida en siete lotes, ubicada en la planta urbana de esta ciudad empadronada con el N.o 524, compuesta, según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina D. de Catastro, el 29 de Octubre de 1942 y con aprobación municipal, de una superficie total de 2114 metros 91 decímetros, siendo sus límites generales: al Norte, la calle Buenos Aires; al Oeste, la calle Uruguay; al Sud, el padrón 525, y al Este, los padrones 553 y 538, Bases: lote N.o 1, $ 1.650.00; lote N.o 2, $ 730.00; lote N.o 3, $ 1.000.00; lote N.o 4 $ 1.200.00; lote N.o 5 $ 750.00; lote N.o 6, $ 1.050.00; lote N.o 7 $ 900.00; C) A las 17 horas, en el lugar de ubicación: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 642, compuesta, según títulos, de 2 hectáreas 9515 metros 24 dms. y linda: al Norte y Oeste, con calles pública; al Sud, con Francisco Franzoia, y al Este, con Juan A. Rodríguez. Base: $ 1.499.00; y D) A las 17 y 30 horas: En el bien antes descripto se subastarán, al contado, los muebles, útiles y semovientes inventariados a fojas 72 y 73 de los autos sucesorios de la causante sobre las bases establecidas en la relación de bienes respectiva. Se previene: A) Que los mejores postores de los inmuebles deberán oblar, en el acto del remate, el 10 o|o de sus ofertas, a los efectos legales; B) Que los compradores de los lotes del bien empadronado con el N.o 524, tomarán proporcionalmente a su cargo las cuotas de la deuda de pavimento a partir del año en curso; C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo de los compradores; D) Que los autos y títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Carmelo, Enero 10 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$58.00 En.18-382-v.feb.3.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA. Sucesión" (Lo. 13. N.o 692 Fo. 401), se hace saber que el día 14 de Febrero del año entrante —1947— y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador señor Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "San Luis" quinta sección judicial de este Departamento de Rocha empadronada con el N.o 2850, con una superficie de setenta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. E., con Trajano Rodríguez, Sucesión Honorato Viera y Sucesión Gregorio Silvera; por el S. E., con el arroyo Sarandí; por el O. y N. O., con Isabelino Terra, medida por el agrimensor Homero Cardoso en el mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 62 el 21 de Marzo de 1942, incluyéndose en dicha fracción un sobrante encontrado por dicha mensura, de diecinueve hectáreas cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados. Avaluada, a los efectos de esta operación, a razón de veintisiete pesos con cincuenta centésimos la hectárea. Se previene: A) que no se aceptará oferta que no alcance a la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptara su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escritura, los que deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea arrobada la diligencia de remate; y D) Que a los efctos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 24 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$61 60 En.9-94-v.feb.3.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "SCHNEIDER y Cía. Quiebra", se hace saber al público que el día 10 de Febrero próximo, a las 17 horas (5 de la tarde) se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco Deleón, de todas las existencias que pertenecieron al comercio de los fallidos. La venta se efectuará en el lugar del depósito, casa de don Santos Acosta, calle Montevideo, esquina Avda. 18 de Julio, y el pago será al contado. Al solo efecto del término para la publicación de edictos ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Paso de los Toros, Diciembre 31 de 1946. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$10.00 En.17-421-v.en.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377, de 20 de Junio de 1921, N.o 96 serie "X", a cargo de GABRIEL KARPUCHENKO, el 12 de Febrero próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 42 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso padrón 1866, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros, lindando: al Norte, calle por medio, con la fracción 41; al Sur, calle por medio, con la 43; al Este, la 44 y al Oeste, la 39. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente, de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 17 de Diciembre ppdo., a $ 6.064.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certi-

ficados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos, a la fecha del remate, será de $ 2.083.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 579, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) En.22-20184-v.feb.1.o.

COMERCIALES

J. JUNGEBLUT, S. A. I. U.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas de J. Jungeblut, S. A. I. U. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes a las 18 horas en el local social, Avda. Gral. San Martín N.o 2299, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el libro de actas; 2.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Octubre de 1946; 3.o Consideración del informe del Síndico; 4.o Elección de nuevo Directorio, sus suplentes y Síndico.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas observar lo que establece el art. 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero de 1947.

$12.00 En.20-533-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a doña MARIA MAGDALENA PELUFFO, las máquinas y útiles que se utilizaban en el ex comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles giraba en esta plaza a nombre de la Sucesión Francisco Otero Lema; y que se encuentra actualmente clausurado. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta en esta ciudad. Florida, Diciembre 20 de 1946. — Asunción Domínguez de Otero. — María Magdalena Peluffo.

$10.20 Dic.28-14538-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a CELEDONIO SUAREZ, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y mesa de billar, tenía instalado en el kilómetro 71 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. — Diciembre 20 de 1946. — Benigno Antonio Braga — Aurelia Escarone de Braga.

$10.20 Dic.28-14537-v.en.24

"ESTANCIAS COLOLO, S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó", Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, calle Miraflores N.o 1408 (Carrasco), el día sábado 1.o de Febrero de 1947 a las 17 horas, a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas e inventario general; 3.o Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1947; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 5.o Remuneración al Directorio y Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$10.00 E.14-342-v.en.24.

COMPAÑIA ACEITERA HERCULES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del inventario, balance y memoria; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 4.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

$8.00 En.20-578-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor MIGUEL FELDMAN mi comercio de almacén de San Salvador 2016. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Rosa Haurat Rics. — Miguel Feldman.

$7.20 En.20-535-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí aportar a la "Curtiembre Albion S. A." (en formación) el establecimiento denominado "Curtiembre Albion", con asiento en Llupes 5077 y Santa Lucía 4690, donde podrán justificar sus créditos los acreedores. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Julio César Motta.

$7.20 En.20-537-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, a los efectos legales, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Luis Alberto Campodónico el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el número 153, en el libro número 5, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: fabricación de materiales plásticos para la construcción, cartón, papel y similares. Denominación: "Termo - Acustic, Limitada". Domicilio: ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Firma social: M. Alonzo, H. Unzaga, M. R. Santa Cruz y Cía. Limitada". Socios y capital social: $ 120.000.00, aportados en cuotas de $ 10.000.00 por cada socio, que son: Manuel Alonso, Manuel R. Santa Cruz, Raúl García Gozalbo, Hipólito Unzaga, Arq. Ildefonso Aroztegui, Alejandro de Barbieri, Julio R. Sanz, Conrado M. Píriz, Gregorio Marcaida, Antonio M. Larrea, Dardo R. Barceló Santurio y Pedro Zabalza. Los aportes ya se han hecho efectivos, realizándose en inmuebles edificios y maquinarias, con excepción de las cuotas del Arq. Aroztegui y Barceló Santurio, que adeudan saldos de cinco y tres mil pesos, que entregarán a los dos años de la fecha del contrato. Administración: Directorio compuesto de cinco miembros que duran un año y pueden ser reelectos. Asamblea: se reune ordinariamente diez primeros días de cada mes y anualmente para considerar balance general y designar Directorio. Pérdidas y ganancias: en proporción a las cuotas. Plazo: diez años. No se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios.

$24.00 En.20-562-v.en.30.

"LA URUGUAYA", S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 5 de Febrero de 1947 a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13). — La Gerencia.

Local: Florida 1251.

$9.60 En.20-563-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ISAAC LIFSCHITZ mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guayaquí 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Lucio Rivas Payo. — Isaac Lifschitz.

$7.20 En.20-536-v.feb.8.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 14 de Febrero de 1947 a las 11 horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Secretario.

$15.00 En.20-538-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "FERNANDEZ y ESTEVEZ", con comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2151 - 2153, haciéndose cargo del activo y pasivo Adolfo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Adolfo Fernández Malvarez — Javier Estévez Martínez. — Cesaria Martínez de Estévez.

$10.80 En.21-535-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Por Sucesión de Francisco Díaz: Carolina Val de Díaz. — Ana María Díaz de Duhart. — Rinaldo Duhart.

$7.00 En.21-566-v-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HILTEX, S. A. hace saber que adquirió el establecimiento industrial que era del Sr. Julio H. Sóñora, sito en Santa Lucía N.o 4436 y el del Sr. Waldemar Hinze, sito en Rincón N.o 484. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Interesados presentarse en la primera dirección. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$7.20 En.21-591-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor ESTEBAN TORTAROLO nuestro comercio "Uruguay Café", que gira en esta plaza y a cuyo cargo quedará el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Vega. — José C. Camps. — Pablo C. Ramos.

$7.20 En.21-599-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza, calle Defensa N.o 2082, bajo la razón social de "JOSE CORCOLL y Cía.", en el ramo de fábrica de productos porcinos y fiambrería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corcoll. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la Oficina Comercial Platense, calle Sarandí 452. — José Corcoll. — Francisco París. — Jaime Pacreu.

$14.40 En.21-581-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, la firma Alfredo Domínguez y Cía. contrató vender a JOSE SILVA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1661. Acreedores Presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Alfredo Domínguez Carballo. — Manuel Acuña Iglesias. — Alcira Soto de Acuña.

$10.80 En.21-564-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. ELBIO SILVA la casa de comercio que en el ramo de copias de planos tengo establecida en la calle San José 1319, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Carlos Alberto Baggi. — Elbio Silva.

$10.20 En.23-677-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que la firma "SOTO, AROCENA y DURAN RUBIO", que gira en esta plaza, será disuelta. Los acreedores pueden presentarse a los Sres. Salvador Soto y Carlos A. Arocena, dentro del término legal al cobro de sus haberes en el domicilio de la casa calle 18 de Julio N.o 1008, con los comprobantes respectivos. — Paysandú, Enero de 1947. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena. — Antonio M. Durán Rubio.

$16.00 En.23-670-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que pondremos fin a la sociedad de hecho del comercio de almacén y bar "Los Paraísos" instalado en esta ciudad, Madrid 1602, retirándose Pedro Bartolo Godín, quedando sólo GABRIEL BARTOLOME GODIN. Los interesados deben presentarse en la escribanía Cóndom Johonson, Colonia 1359. — Pedro B. Godín. — Gabriel Godín.

$6.80 En.23-645-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor FRANCISCO CAVALLO mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en la calle Yí 1422, de esta ciudad. A los efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos correspondientes en el citado comercio. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Angel Melone Nicolini.

$10.20 En.15-350-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma JACOBO KOUYOMDJIAN y Cía. la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, situada en la calle Cuñapirú 2200. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Artin y Agop Tachjian. — Jacobo Kouyoumdjian y Cía.

$10.20 En.15-252-v.feb.3.

V E N T A

Prometí vender a JOSE DOLDAN, FRANCISCO MATO y ANTONIO BLANCO el café y bar "Vasco Bar", de la calle Buenos Aires N.o 667. Acreedores: Santiago de Chile 1254, de 9 a 12 horas. Ley 26|9|904. — Escribanos Enrique Alonso Romelli y Daniel Pérez del Castillo.

$6.80 En.15-366-v.feb 3.

V E N T A

Comunico que he prometido vender a la Sra. JUANA MOAS DE MOREL la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, avenida Larrañaga N.o 1501. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Roque J. Chiappe. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$7.20 En.14-312-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que por escritura que autorizó el 3 del corriente mes el escribano Héctor C Tusso don Luis Alberto Temesio cedió su cuota como socio comanditario de la sociedad "Luis N Temesio y Compañía" a don LUIS NICOLAS TEMESIO. De acuerdo con el art. 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1947.

$7.80 En.20-539-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que la proyectada compra en común del taller de elásticos, camas turcas, colchones y anexos, negocios de algodón, calle José L. Terra 2820, desiste Asia Fuhrman. Promitente comprador JACOBO LASSNER queda con activo y pasivo desde 28 de Julio de 1946. Acreedores: Treinta y Tres 1279 (apto. 1). — Jacobo Lassner.

$10 20 En 16-404-v.feb 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en la calle Julio Herrera y Obes número 1152, a don ANTONIO ALEXANDRINO RODRIGUEZ, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó número 1431. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luis Prats.

$10.20 En.18-494-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Miguelete número 1600, a JOSE VEIGA HERMIDA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1947. José Pereiro.

$3.40 En.18-377-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender la ferretería y bazar calle 18 de Julio N.o 3263, a JUAN y JOSE PEREIRO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Martín Vegh.

$3.40 En.18-380-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Tauriz prometió vender a MARIO E. ARNABAL su parte —la mitad— del comercio que en los ramos de almacén y puesto de frutas y verduras gira en esta plaza bajo la firma de "Arnábal y Tauriz", sede en 18 de Julio 577. Acreedores presentarse en el propio comercio. — San José, Enero 14 de 1947. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Eduardo Tauriz. — Mario E. Arnábal.

$12.00 En.18-499-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Podbereski prometió vender a los señores MOISES BARIL y GHERS SANDLER las instalaciones del comercio de fotografía establecido en Montevideo, calle San José N.o 1041. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6).

$6.80 En.18-482-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace público el proyecto de venta que la Srta. Irene Ausimour (Sucesión Bernardo Ausimour) hace a don RAMON ROMAN BRAVO, de la pensión y hotel establecido en esta ciudad, calle Mercedes 819. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.18-483-v.feb.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "RALLI y CARSEN, sita en calle Colonia N.o 1458, se disuelve, quedando a cargo del activo y pasivo Federico Ralli. A sus efectos se comunica a los acreedores para que concurran calle Sarandí 444 (4.o piso, esc. 39). — Montevideo, Diciembre 30 de 1946.

$7.20 En.11-311-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he cedido a MIGUEL FIBER mi parte en la promesa de compra que concertamos con Danilo Manuel Valle y Humberto Santoro, referente a la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad, calle Guayaquí 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse todos los acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, Sarandí 475. — Antonio C. Ojeda.

$6.00 En.14-308-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometimos vender a MOISES MELERA el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Gral. Luna N.o 1299. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Máximo Melleras. — Dolores Suárez Braga de Melleras.

$6.80 En.23-651-v.feb.11.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 14 de Febrero de 1947 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — El Secretario.

$12.00 En.23-660-v.feb.3.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 10 de Febrero de 1947 a las 19 hs. 00 ms. en el local "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía (dársena III), en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea, 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1946 e informe del Síndico (art. 27 inciso A); 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1947 (arts. 15 y 27 inciso B); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (art. 27 inciso B); 6.o Designación de 2 accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. y 30 ms., por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — El Directorio.

$20.00 En.22-643-v.feb.1.o.

MOLINOS ESTRADE, S. A.

(Dolores)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de Molinos Estradé, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Febrero de 1947 a las 18 horas en su local social, situado en avenida Asencio esquina Tacuarembó, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946; 5.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse en asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado del depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1947. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno Secretario

$27.00 En.23-701-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos M Garat el 20 de Diciembre de 1946, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 12, al folio 112 del libro 14, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Denominación y razón social: "Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada". Objeto: importaciones, exportaciones, distribución y venta de mercaderías y productos y actos afines. Socios: Alberto Nieto Clavera, Pedro Bruno y Juan R. Cánepa. Capital: cuarenta mil pesos ($ 40.000.00). Aportes: Nieto Clavera: veinte mil pesos ($ 20.000); Bruno, diez mil pesos ($ 10.000.00) y Cánepa, diez mil pesos ($ 10.000 00). Domicilio actual: Montevideo, calle Uruguay N.o 1028 pudiendo establecer agencias y sucursales. Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Nieto Clavera; y en los casos previstos en el contrato, del señor Cánepa. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Diciembre de 1946, con prórrogas automáticas de dos años. Asambleas: anuales. Balances: en cada ejercicio.

$14.00 En.18-470-v.en 29.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciocho horas en su local, calle Rincón, de la villa de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Orden del día: A) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta sesión; B) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946; C) Disponer y autorizar el dividendo a distribuir entre los accionistas, según el art. 43 del estatuto. — Pan de Azúcar, Enero de 1947. — O. Mier Odizio, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario.

Nota. — Se ruega a los Sres. accionistas cumplir con el art. 21 del estatuto, depositando con más de tres días de anticipación. las acciones, recibos o recaudos bancarios en las dependencia de esta Caja.

$12.60 En.21-604-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 prometí en venta tambo camino Durán N.o 5882, a la Sra. LAURA R. DE CAZAYOUS. Acreedores presentarse oficinas Brusco, Agraciada 4903. — Montevideo, Enero de 1947. — Vicente Suárez. — Laura R. de Cazayous.

$6 80 En.10-140-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — FLORA CRESPO DE GIL compra el comercio en el ramo de almacén sito en la calle Juan Paullier 2500. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Osvaldo Oscar Farías. — Flora Crespo de Gil.

$7.20 En.7-15-v.en.27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Luis Pareja Guani, el 2 de Diciembre de 1946, cuya copia fué inscripta con el N.o 236 del folio 671 v al folio 680 v. del libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de Montevideo, los señores LEONARD STEEVERLYNCK, ANTONIO, JOSE y MAURICIO DEWAELE y la SOCIEDAD "TEXTIL URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA" constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el extracto de ese contrato social el siguiente: Objeto principal: teñido, blanqueo y apresto de hilados. Razón social y denominación: Dewaele, Limitada. Domicilio principal: Montevideo. Plazo: 5 años, a partir del 1.o de Noviembre 19 1946 el que se considerará prorrogado automática e indefinidamente por períodos de 5 años. Capital social: $ 20.000, que fué totalmente integrado. Administradores: Leonard Steverlynck y Antonio Dewaele, actuando conjuntamente, pudiendo cualquiera de ellos ser substituído por Pedro Jung. Ejercicio social: del 1.o Noviembre al 31 de Octubre de cada año, practicándose balance dentro de los tres meses de finalizado dicho ejercicio. Utilidades-fondos de reserva: con el 10 o|o de los beneficios se formará fondo de reserva, el 60 o|o se repartirá entre Antonio José y Mauricio Dewaele en proporción a sus aportes y el 40 o|o restante para Leonard Steverlynck y "Textil Uruguaya, Sociedad Anónima", en proporción a sus aportes. En caso de haber pérdidas las reservas se destinarán a reponer el capital perdido. Técnicos: Mauricio, José y Antonio Dewaele se obligan a prestar sus conocimientos y servicios técnicos, percibiendo por ese concepto una retribución fijada por la asamblea Asambleas anualmente, por lo menos, habrá una asamblea. Fallecimiento: en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia aceptada o cesión de la parte de un administrador, los socios restantes designarán nuevo administrador. Disolución: si falleciere algún socio sus herederos nombrarán una persona que los represente. La liquidación estará a cargo de los administradores. No se emitirán títulos representativos de las cuotas sociales.

$28.00 En.17-412-v.en.28.

RIOPLATENSE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL - INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense, S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder. Los señores accionistas tienen a su disposición, en las oficinas la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Adrien Barrère, Presidente — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$18.00 En.17-417-v.en.28

TEXTIL URUGUAYA S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1947 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442 para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946 informe del Síndico y distribución de utilidades 2) Destino a dar a los fondos provinientes de la cuenta "reserva para nuevos equipos productivos". 3) Elección de tres Directores por el término de 2 años. 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$12.00 En.16-443-v.en.27.

"PANTEONES CELULARES", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Enero de 1947 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal Social correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 4) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Por resolución del Directorio: Jorge Mailhos, Secretario.

$9.60 En.20-595-v.en.25

ESTUDIO FORESTAL AGROS, LIMITADA

Sociedad responsabilidad limitada, constituida por documento privado de 20 de Noviembre de 1946, inscripto Registro Público de Comercio Juzgado Letrado 6.o turno, el 5 de Diciembre de 1946, con el N.o 20 Fo. 102 y siguientes tomo 13. Socios: ingenieros agrónomos Gabriel M. Cardevilla, Carlos Alberto Mezzottoni, José E. Domínguez, Julio César Laffitti y Raúl Marfetán Ruiz. Objeto: proyecto y construcción de parques y jardines, venta de semillas, plantas y flores. Razón social: Agros, Ltda Domicilio: esta ciudad, calle Eduardo Acevedo número 1424. Plazo: dos años, a contar de su constitución, prorrogable por dos años más por simple mayoría. Capital social: $ 5.000.00, partes iguales todos los socios integrado la mitad y la otra mitad a integrar en cuotas trimestrales de cien pesos cada una y cada socio. Administración y firma social: a cargo de todos los socios, que podrán actuar conjunta o separadamente. Asambleas: ordinaria anuales y extraordinarias por convocatoria. Ganancias y pérdidas: partes iguales. Disolución: expiración del plazo y por pérdida del 50 o|o.

$14.00 En.15-367-v.en.25

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Agosto 422 Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general

El registro de acciones quedará cerrado el día 29 a las 17 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — El Secretario.

$3.60 En.23-671-v.en.25.

"LOS MANANTIALES", S. A.

COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero a las 16 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio

$4.80 En.23-639-v.en.29.

"LA CAUTIVA"

COMPAÑIA MERCANTIL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En.23-640-v.en.29.

INTAN, SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1947 a las 15 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1420 (piso 1.o escritorio 6.o), con la siguiente orden del día: A) Lectura, aprobación de la memoria, balance, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio; B) Elección de tres Directores; C) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta; E) Fijar remuneración a los miembros del Directorio; F) Distribución de las utilidades.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 13 y 15 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1947. — Alvaro Vargas Guillemette

—$6.00 En.22-614-v.en.24.

VENTA DE PARTE DE PANADERIA

Hacemos saber que ante el escribano Juan P. Garino Bordenave domiciliado en Misiones número 1371 escritorio 21, don José Menéndez ha prometido vender a don DANIEL BELLO CAPELAN, la participación que le corresponde en la Sociedad "Menéndez y García" dedicada a la explotación de la panadería denominada "La Europea" establecida en esta Capital en la calle Nueva York número 1378. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de los que se consideren acreedores se presenten en el mencionado comercio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — José Menéndez — Daniel Bello

$13.60 En.4-14721-v.en.24.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 12 de Febrero del corriente año a las 18 horas, en nuestra sede, calle 18 de Julio N.o 1084 para considerar la siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (art. 47); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se propone distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1947. — Eduardo Parietti Stirling, Presidente. — Mario Pereira Iracla, Secretario.

$20.00 En.17-453-v.en.28.

"CAMOATI", S. A.

MERCANTIL FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En.22-641-v.en.29.

THE BRITISH SCHOOLS' OLD BOYS' CLUB

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos del The British Schools' Old Boys, Club, la Comisión Directiva convoca a los socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 29 del corriente a las 19 horas en la sede del Club, calle Juan L. Cuestas 1388, para tratar lo siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la orden de desalojo recibida con fecha 7 de Setiembre de 1946; 3.o Resolver sobre las medidas a adoptarse pertinentes a dicha orden de desalojo. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — El Secretario Honorario.

$6.00 En.23-638-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a RICARDO VILLARMARZO, JOSE ANTONIO LOPEZ y PASCASIO MONTESERIN el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad con frente a la avenida 18 de Julio números 2091 al 2099. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Busto Hermanos.

$10.20 En.16-403-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE VECIÑO el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Antonio Gómez Solla. — Sara Ala de Gómez. — José Samartín Rea.

$6.80 En.16-383-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADOLFO MORALES avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, bulevar España N.o 2151, al señor ORLANDO RAMON MORA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Adolfo Morales. — Orlando Ramón Mora.

$6.80 En.16-393-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el tambo calle Lancasteriana N.o 2270, a FRANCISCO REY (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 1.o 1947. — Rogelio M. Durán.

$3.40 En.16-379-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "BONILLA y Cía.", con comercio de café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 1315|49, desligándose de la misma Luis Alberto Schneiter y Faustino Ferrero, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Bonilla y Hugo Hernández. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Luis Alberto Schneiter Verguer. — Zulema López de Schneiter. — Faustino Ferrero Rodríguez y María Guardia de Ferrero.

$10.20 En.16-381-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. EVARISTO DE LEON el almacén sito en Joaquín Campana 2800, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Eremías Kalfaian. — Nilda R. Dimuro de Kalfaian. — Evaristo de León.

$6.80 En.16-388v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. WASHINGTON MERCADAL y GUILLERMO GRABINO el café y bar sito en San Martín 4251, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Benito Pérez. — María González de Pérez. — Wáshington Mercadal. — Guillermo Grabino.

$6.80 En.16-389-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor JOSE VALVERDE el despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. San Martín N.o 2750. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Guadalupe Machín.

$6.80 En.17-433-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a NICOLAS SOIZA el establecimiento de joyería y relojería que tenemos instalado en Montevideo calle Constituyente 2025. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — N. Soiza. — José Lucini. — Angela A. de Lucini. — Victoria M. de Soiza.

$6.80 En.15-371-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a JOSE CRESTA la parte que me corresponde en la casa de comercio que tengo establecida con Juan Bottaro, en el ramo de fábrica de pastas, que gira en esta ciudad, en la calle Sarandí número 453. A los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José E. Rodó N.o 1126. — Rivera, Enero 6 de 1947. — Julio Bottaro. — Juan Bottaro. — José Cresta.

$16.00 En.18-475-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445) prometí vender a favor del señor MIGUEL PEDRO RETHEN mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la calle San Martín N.o 2647; quedando sin efecto mi compromiso anterior con los señores Mario Ernesto Escudero Perou y Miguel Pedro Rethen. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Juan Carlos Rivara Campo. — Miguel Pedro Rethen.

$15.00 En.20-130-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 31 de Diciembre 1946, ante el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, disolvióse la sociedad comercial "TRABUCATI y Cía.", ramo de ferretería, quincallería, bazar y barraca y otros, constituída en esta Capital el 21 de Febrero 1940, quedando separado el señor José Felipe Carve y haciéndose cargo del activo y pasivo, desde el 4 de Abril 1944, fecha a la cual se retrotrajo la disolución, la nueva sociedad "Trabucati y Compañía", constituída el mismo 31 de Diciembre ante el propio escribano nombrado, cuya sociedad continúa los negocios y ramos de la disuelta. Domicilio: 25 de Mayo 652. — Montevideo, Enero 17 1947.

$13.60 En.22-607-v.feb.10.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "GONZALEZ y MARQUEZ", establecida con almacén de comestibles y fiambrería en el mercado del Puerto, puesto 121, desligándose de la misma Adolfo González, constituyéndose nueva sociedad entre Alfonso González y Manuel Márquez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Adolfo González González.

$10.20 En.20-382-v.feb.8.

AL PUBLICO

Se le hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira bajo la firma de R. y A. MONTANS, propietaria de la barraca de carbón y leña que se halla situada en la calle Joanicó N.o 3634, de esta ciudad, adonde deberán concurrir los acreedores a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — R. y A. Montans.

$12.00 En.11-206-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con los señores Angel Pangallo y Eduardo Bentancor referente al restaurant y bar con alcohólicas sito en Manuel Pagola número 3349, prometiendo vender, a mi vez, a EDUARDO BENTANCOR y JOSE GARCIA TRILLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1946. — Antonio Lorenzo.

$7.00 En.20-378v.feb.3.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA ARGENTINA (G. H. Y C. S. A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de acciones de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una, o sean, ciento cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha de dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.

$12.00 En.20-530-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 16 de Setiembre de 1945 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 4 al Fo. 14 vto. del tomo 16, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por JOSE ADAIME CIJAN, CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE, FRANK ELLWOOD DOUGLAS ESTES y JUAN JUNG NYSSEN, de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: "Container Manufacturing Company Limited" C. O. M. A. C. O.). Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación, comercialización, industrialización y venta de artículos metálicos. Plazo: 30 años. Capital: pesos 20.000.00, aportados por partes iguales. Dirección y administración: para adquirir, enajenar y afectar inmuebles, realizar operaciones bancarias, contraer y utilizar créditos o préstamos, la firma conjunta de José Adaime y Juan Jung.

$10.00 En.20-404-v.en.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 44 ejercicio. Elección de dos Directores titulares y siete suplentes y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la institución, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — El Secretario.

$9.60 En.18-467-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús García Castiñeira avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, calle Carlos Ma. Pena N.o 4394, al Sr. MANUEL PARDO TASENDE. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Jesús García Castiñeira. — Manuel Pardo Tasende.

$7.20 En.8-40-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ELBIO BLANCO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en el pueblo Cardoso, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el comercio citado. — Paso de los Toros, Diciembre 26 de 1946. — Antonio Duclós.

$10.80 En.8-31-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Autorizamos ampliamente a nuestro hijo, JUAN PONCE SERRA, para ejercer el comercio, por escritura inscripta con el número 39 al Fo. 219 del tomo 13 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno. — Antonio Juan Ponce Bastida. — Dolores Serra Sabater.

$7.20 En.8-46-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Rullan ha vendido al señor BRUNO VILA, el día 1.o de Enero de 1947 la 1|12 (una doceava parte) de la casa de comercio que el primero posee en esta ciudad, con frente a la calle Brandzen N.o 2054, y que explota el ramo de casa de huéspedes y bebidas fermentadas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio indicado. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Pedro Rullan. — Bruno Vila.

[illegible] -169-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — He resuelto clausurar el restaurant "Capeletti", sito en la calle 18 de Julio N.o 1492. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Santiago Porro.

$6.80 En.10-155-v.en.29.

COMBUSTIBLES SOLIDOS Y PRENSADOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo el 23 de Agosto de 1946, convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de Enero de 1947 a las 10 y 30 horas en la sede de la Sociedad calle Buenos Aires 519. En esta asamblea se considerará la siguiente orden del día: A) Integración del Directorio con dos nuevos miembros (Art. 21 de los estatutos). B) Renuncia del Síndico. C) Designación del nuevo Síndico titular. D) Designación de suplentes para los cargos de Directores.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad dentro de los plazos legales. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.

$8.00 En.18-558-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que: I) Eduardo Canedo vendió a JOSE RODRIGUEZ TASENDE y MANUEL EIRIS su cuota en la Soc. "José Rodríguez Tasende y Cía.", "Barraca Santa Ana", venta de carbón y leña, de esta ciudad; II) Los acreedores pueden presentar sus cuentas en Emilio Raña 2629. — Montevideo, Enero 7 de 1947.

$10.80 En.13-248-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por ante el escribano Héctor Curutchet se ha disuelto la sociedad que giraba en Conchillas (Departamento de Colonia), bajo la razón social de "FERNANDEZ y Ca.", quedando a cargo del activo y pasivo los señores José Touriño Pedro Evaristo Touriño y Juan Aurelio Touriño. Lo ascreedores deberán presentarse con sus créditos en la escribanía de don Héctor Curutchet, Rivera 283, de la ciudad de Colonia — Colonia, Diciembre 26 de 1946. — Francisco Fernández. — Emilio Magrini. — Juan A. Touriño.

$14.40 En.21-602-v.en.10.

FERROCARRILES CENTRAL, MIDLAND, NOROESTE Y NORTE DEL URUGUAY

AVISO

Aumento tarifas. Pasajeros y ganado

Se hace saber al público que a partir de las fechas más abajo citadas, serán aumentadas en 5 o|o (cinco por ciento) las tarifas para transporte de:

Pasajeros: Desde 1.o Febrero 1947.

Ganado: Desde 1.o Abril 1947.

Cargo de limpieza por vagón ganado: Desde 1.o de Abril 1947 — $ 0.20 aumento.

Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Las Administraciones.

$1.20 En.21-577-v.en.2?.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1947 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de M. S. (altos), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta Institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 19 de Febrero de 1947 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del [illegible] plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos. Enero de 1947. — Roberto Zeffirino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario.

$28.00 En.21-588-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY (Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del [illegible] de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 25 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

$12.60 En.21-580-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Junio de 1946 he vendido a don HECTOR LAURIA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Corsino", quedando el pasivo de la misma a cargo de la vendedora. En consecuencia, los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en esta ciudad, en la casa N.o 718 de la calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, Enero 10 de 1947. — Delia Masdeu de Corsino. — Héctor Lauría.

$16.00 En.17-456-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MIGLIARO mi negocio de farmacia que gira en la ciudad de Paysandú, calle Leandro Gómez N.o 1084, bajo la denominación de "Farmacia Monfrino". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Tomás M. Alvarez.

$12.00 En.17-455-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el señor José Bonomo ha prometido vender a LA CANDELARIA, S. A. (en formación), el establecimiento comercial denominado "Fábrica La Proveedora", ubicado en la calle La Paz N.os 2233 al 2239 y Juan Paullier N.o 1867, en esta Capital. Acreedores deben presentarse a dichos domicilios. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.17-422-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a LUIS CAMPI DODERA, JUAN CHERMA POSEDEL y JOSE ANTONIO RUSSO DELL SANTE nuestro comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras, sito en Hocquart N.o 2165. Los acreedores deben presentar en el referido local para hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Manuel Darío Parra. — Gilberto Juan Campi Curto.

$10.20 En.17-415-v.feb.5.

V E N T A

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor JORGE H. GESUELE el establecimiento comercial que gira en esta plaza, avenida Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415, de 17 a 18 horas, dentro de los treinta días. — Enero 13 de 1947. — Boris Kozak.

$6.80 En.17-42-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor PASCUAL A. BARAÑAO el almacén de comestibles sito en Juan de Dios Peza N.o 2322. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 12 de 1947. — Celio Hernández.

$6.80 En.17-434-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí transferir en favor de la sociedad en formación "C. P. HIRSCHL LIMITADA", todos los contratos de representación de casas nacionales y extranjeras que poseo. Acreedores en 25 de Mayo 470, Escrs. 6 y 7. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Carlos P. Hirschl. — Guenter A. Cohnheim.

$6.80 En.17-447-v.feb.5.

V E N T A

Comunico que he prometido vender a JUANA GOMEZ el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Aréchaga N.o 3449. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Pedro Morel. — Manuel C. Cataño, Escribano.

$7.20 En.14-214-v.feb.3.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a SALVADOR BERRETTA MARTY, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 250, Fo. 120 vto. Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Por José Luis Carvallido: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 En.16-390-v.feb.1.o.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habían caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares (Andrés Deus, hoy su sucesión, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

Martha Ripenniny. — Domicilio: Barros Arana N.o 5314, de esta Capital, Padrón N.o 78571, ubicado con frente a la calle Granaderos. Solar N.o 3 de la manzana letra "N" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Koletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Francisco Veloso. — Domicilio: Lancaster N.o 85, de esta Capital. Padrón N.o 78286, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 16 de la manzana letra "E" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913, 17.a sección judicial de este Departamento.

José Rizzi Racano. — Domicilio: Santiago Figueredo N.o 48, de esta Capital. Padrón N.o 78363, ubicado con frente a la calle Curacé. Solar N.o 13 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Severiano de los Santos. — Domicilio: Gregorio Sanabria N.o 7, de esta Capital. Padrón N.o 78354, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 4 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Nolberto Rodríguez Ojeda. — Domicilio: Lancaster N.o 150, de esta Capital. Padrón N.o 78356, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 6 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

(Joaquín Canabal, hoy su sucesión, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

José Piedad González. — Domicilio: camino Cochabamba N.o 3330, de esta Capital. Padrón N.o 113395, ubicado con frente a la calle Martínez Nieto. Solar N.o 28 del plano levantado por el ingeniero R. de Arteaga, en Octubre de 1924. 11.a sección judicial de este Departamento.

Regino Olivera. — Domicilio: Avda. Rondeau N.o 1429, de esta Capital. Padrones N.os 113421 y 113422, solares N.os 1 y 2 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Octubre de 1925, ubicados con frente a la calle Pintado y comprendidos dentro de la 11.a sección judicial de este Departamento.

Hugo Andrés Longo. — Domicilio: Avda. Larrañaga 1660, de esta Capital. Padrón N.o 113459, ubicado con frente al camino Cochabamba. Solar número 39 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Octubre de 1925. 11.a sección judicial de este Departamento.

(Angel D'Alesio, hoy su sucesión, domicilio: Cerrito 425, de esta ciudad):

José Añón. — Domicilio: Lima N.o 1844, de esta Capital, Padrón N.o 115682, ubicado con frente a la calle Las Magnolias. Solar N.o 13 del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Julio de 1925. 21.a sección judicial de este Departamento.

(Banco Territorial del Uruguay, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

Rodolfo Ramos. — Domicilio: Gobernador Viana N.o 2935, de esta Capital. Padrón N.o 119275, ubicado con frente a la calle Prolongación de Gavilán. Solar número 30 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, en Junio de 1926. 17.a sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Por el Banco Territorial del Uruguay: Juan Carlos Lassa, Subgerente.

$66.00 En.9-121-v.en.25.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas, en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 3.o Reforma de los estatutos (artículo 62 de los estatutos); 4.o Elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes; 5.o Designar tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen, como aprobación con el Presidente y Secretario que actúen, el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos sociales y decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Enero 8 de 1947.

$12.00 En.14-302-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores BASILIO BIBIANO y PATRICIO GARCIA el almacén y bebidas fermentadas sita en camino Tomás Berreta y Neptuno, localidad La Paz, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Falumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Juan N. Giacone. — Ercilia B. de Giacone. — Basilio Bibiano. — Patricio García.

$7.20 En.8-26-v.en.28.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 30 del actual a las 19 horas. Orden del Día: 1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas. 2.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos. (Período 1947-1948). 3.o) Autorización amplia al Directorio para comprar el inmueble denominado "Teatro Florida" otorgando las escrituras respectivas de adquisición y enajenación que fueren necesarias para poder escriturar dicho bien al señor José López. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que los accionistas deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea. (Art. 20). B) Que deben depositar en ella las acciones tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 2.o decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1947. — El Directorio.

$18.00 En.14-368-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores SALVADOR CARBALLAL y FERNANDO CARRO han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y con la denominación de "La Catedral de los Sandwiches, Gran Café Matriz" está instalado en la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el señor Carro y girando dicho comercio desde el día 1.o de Enero del año en curso a nombre exclusivo del adquirente. Los interesados podrán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Salvador Carballal. — Fernando Carro.

$18.00 En.14-282-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 30 de Setiembre de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad JOSE DELPRATO e HIJOS, que giraba en el ramo de viñedos, bodega y actividades anexas en camino Tonkinson N.o 3449 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Delprato e Hijos.

$7.20 En.14-294-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nicolás Behar, domiciliado en Constitución 2094 (bis), de esta ciudad, vende su negocio de almacén y lechería ubicado en la misma finca, a FRANCISCO COLLETTE y DARIO YAÑAVEL. Reclamaciones término legal al rematador Ch. Adippe Fleitas, 25 de Mayo 477 (esc. 89). — Montevideo, Enero 9 de 1947.

$7.20 En.14-269-v.feb.3.

"TERMO UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los efectos del decreto - ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura subscripta el 1.o de Junio de 1946, inscripta con el N.o 102, Fo. 262 del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, modificada por escritura pública autorizada el 28 de Diciembre de 1946 por el escribano Juan Carlos Mastalli, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 35, Fo. 232 v. del libro 12, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Lorenzo Piana, Vicente Cioffi, Antonio Cioffi, Antonio Otero, Miguel Bálsamo, Silvio Avolio, Francisco Fiordelino, Miguel Angel Llado, Rafael Pallarino, José Cucelli, Miguel Federico Izeta y Vicente Luis Rossi. Objeto: fabricación y comercialización de termos y anexos. Domicilio: Montevideo. Denominación: "Termo Unión, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Directorio y administración: a cargo de los socios Miguel Federico Izeta, Vicente Luis Rossi y Antonio Otero. Capital: $ 30.000.00 moneda nacional dividido en doce cuotas de $ 2.500.00 cada una. Se integró la cantidad de $ 17.850.00. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Balances: anuales, al 30 de Noviembre. Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 2 años, a contar del 28 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Enero 9 de 1947.

$18.00 En.14-218-v.en.24.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio. 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1946. 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Edmundo Nardo, Secretario.

$21.00 En.16-450-v.en.30.

AVISO

Se hace saber a HANS WAGNER y ALEJANDRO WOSKRESSENSKI, prometientes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron con el N.o 152 Fo. 36 Lo. 13 y N.o 548 Fo. 122 L. 22, respectivamente, que la falta de pago de les cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedara operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el registro respectivo. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Por María Ospitaleche de Grange y Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 En.15-349-v.en.31.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que preceptúa el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Enero de 1947, en su sede de la Rambla Sud América 3095 a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Autorización para enajenar terrenos en los predios que la empresa adquirió en fecha 21 de Mayo de 1932 padrón 9924; y en fecha 1.o de Febrero de 1946 padrón N.o 9905; así como las propiedades de las calles Vilardebó y José L. Terra empadronadas con los N.os 85206 y 101925 respectivamente. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en Secretaría con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$21.00 En.14-351-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "AMADEO BERARDI y COMPAÑIA LIMITADA" nuestra fábrica de pastas denominada "El Vesubio", situada en la calle Pablo De María N.o 1420. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Andrés Cheveste N.o 1437. — Julieta Avelina Fedullo. — Humberto Fedullo.

$10 80 En.13-281-v feb.1.o

VENTA

Comunico que he prometido vender a ATILIO NUÑEZ, LIZARO FALERO, ENRIQUE COMESAÑA Y NESTOR NUÑEZ, el comercio de fabricación de pastas ubicado en esta ciudad, calle Sierra 1749. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 480. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Miguel Outerelo. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$7.20 En.14-213-v feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que el comercio que José Cotelo tiene instalado en el ramo de almacén y bar en la calle Lavalleja número 1795, de esta ciudad, girará en el futuro bajo la razón social de "COTELO y RODRIGUEZ". Acreedores en el mismo comercio. — José Cotelo y Juan María Rodríguez.

$10.80 En.7-13-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a EUGENIO APAI la carnicería, venta de verduras y frutas sita en la calle Ibirapitá 2751, de esta Capital. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Pedro Ciocca.

$6.80 En.15-344-v.feb.3.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "FRIMASAL, Ltda."

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge A. Sastre, en Montevideo, el 24 de Setiembre ppdo., que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el cuatro de Noviembre corriente, con el N.o 4 al folio 22 vuelto del tomo trece del Registro de Contratos, hemos modificado el contrato de sociedad "Frimasal Limitada", constituída, según escritura autorizada por el mismo escribano, en Montevideo, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 135 al folio 308 vuelto del libro N.o 1 de Contratos Sociales, en cuanto al monto del capital, estableciendo que éste será de ochenta mil pesos moneda nacional, a cuyo efecto realizan los siguientes nuevos aportes: la Sociedad Soto Hermanos y Compañía, $ 19.000.00; don Jaime Gorricho $ 19.000.00, y don Manuel Taboas, $ 2.000.00. En consecuencia, el capital social estará dividido en 38 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que pertenecen a la Sociedad Soto Hermanos y Cía., 38 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que pertenecen a don Jaime Gorricho y 4 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que pertenecen a don Manuel Taboas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Soto Hermanos y Cía. — Jaime Gorricho. — Manuel Taboas. — Esc. Jorge A. Sastre.

$23.00 En.14-323-v.En 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público en general que hemos vendido a CIRIACO P. MARTINEZ los derechos que nos pertenecen en la sociedad que gira en Puntas de Rosario (Departamento de Colonia), bajo la razón de "Zunín, Martínez y Laborde" debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio de la sociedad expresada. — Cayetano V. Zunín. — Modesto Laborde.

$12.00 En.14-311-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a GRALTA, S. A. mi bodega "Livia", ubicada en la calle Real 4314. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el referido local para hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Vicente Lesteffani.

$6.80 En.11-205-v.en.30.

VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — MANUEL MENDEZ y RUTH MEDEROS DE MENDEZ compran el comercio sito en calle Plutarco 3951, ramo almacén y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Alejandro Mederos. — Manuel Méndez. — Ruth Medero de Méndez.

$7.20 En.14-305-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Walter Cruz y Orosmán Miranda avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar calle Río Negro N.o 1147, a los Sres. JOSE y FRANCISCO CARBALLA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 6 de 1947. — Walter Cruz. — Orosmán Miranda. — José Carballa. — Francisco Carballa.

$6.80 En 11-218-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. — ELIDO ETCHART compra el comercio ramo almacén y verduras sito en la calle Molinos de Raffo N.o 613 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Gentil Machado — Elido Etchart.

$6 80 En.11-203-v.en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al Frigorífico Nacional el comercio de carnicería que gira en esta Capital, calle Orinoco 4851, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís 1480 (segundo piso) en el plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1947 — Isidoro C Gatto.

$10.20 En.11-204-v.en.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Incorporación Nacional de Construcciones S. A." (I.N.C.S.A.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Incorporación Nacional de Construcciones S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación: Luis Carvalho Alvarez, escribano público, certifico: Que de fojas veintisiete a treinta y ocho de mi Registro de Protocolizaciones está agregada el acta que fielmente transcribo a continuación: Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Incorporación Nacional de Construcciones (I.N.C.S.A.). En Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los subscriptos con el fin de declarar constituída la Sociedad Anónima "Incorporación Nacional de Construcciones (I.N.C.S.A.)" con sedo principal en esta ciudad, después de una amplia deliberación resolvieron aprobar los estatutos por los que se regirá la Sociedad, que son los siguientes: Estatutos de la Incorporación Nacional de Construcciones Sociedad Anónima" (I.N.C.S.A.).

CAPITULO I

Constitución, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Incorporación Nacional de Construcciones Sociedad Anónima" (I.N.C.S.A.) queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y por la [illegible] en vigor, en la parte que le sea aplicable.

[illegible] La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de inmuebles, así como la realización de construcciones de cualquier índole, especialmente de acuerdo con la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno del veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, como también podrá explotar el comercio de materiales de construcciones en general, así como ejercer la representación, importación y exportación destinada y relacionada al mismo comercio. Con relación al fin a que se destina, la Sociedad podrá realizar y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera en el país o en el extranjero.

Art. 3.o Tendrá su asiento y domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo por resolución de la asamblea general de accionistas, establecer sucursales o agencias en otros puntos del país o en el extranjero.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será por el plazo de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo ese plazo ser prorrogado por decisión de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la Sociedad será de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Dentro de los treinta días de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo, se emitirán 2.500 (dos mil quinientas) acciones que representarán doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000 [illegible] La emisión total o parcial, de las demás acciones, dependerá de la autorización de la asamblea general de accionistas, no haciéndose ninguna nueva emisión sin estar totalmente realizadas las anteriores.

Art. 6.o Las acciones que se emitirán para completar el capital establecido en el artículo 5.o así como las que pudieran emitirse para un futuro aumento de capital, autorizado de acuerdo con la ley, serán ofrecidas de preferencias a los accionistas a prorrata de las acciones que posean y si estos no ejercieran sus derechos, las acciones no subscriptas podrán ser ofrecidas a terceros y o en subscripción pública. Las nuevas acciones se emitirán a un tipo no inferior a la par y en las condiciones de pago, que resuelva el Directorio.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y extraídas de libros talonarios con numeración correlativa. El Directorio podrá resolver la emisión de títulos representativos de cinco (5) o más acciones. Estas serán firmadas por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces y llevarán el sello de la Sociedad.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones, determinar las cantidades, sus formas de pago, precios, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando las cuotas abonadas en beneficio de la Sociedad, sin necesidad de intervención judicial. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos legales que asisten a sus poseedores.

Art. 9.o Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas, se expedirán a los accionistas certificados provisorios nominativos. Estos certificados no podrán ser transferidos sin previo consentimiento de la Sociedad. El pago de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad o en lugar que indique el Directorio.

Art. 10. La subscripción y posesión de acciones, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones posteriores así como acatamiento de las resoluciones y disposiciones de la asamblea y del Directorio, tomadas en uso de sus respectivas atribuciones.

Art. 11. La Sociedad podrá emitir por resolución de la asamblea general obligaciones o debentures simples o con garantía hipotecaria de los bienes sociales. El Directorio reglamentará las condiciones de emisión e integración de los mismos.

Art. 12. El Directorio, con la previa aprobación de la asamblea general, estará facultado para entregar en pago de las acciones de la Sociedad por compra de mercadería, créditos y toda clase de bienes muebles o inmuebles, e incluso lo que constituye el capital líquido de un comercio o industria. No obstante, en ningún caso se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior al valor nominal.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 13. La dirección, administración y gobierno de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto por cuatro titulares e igual número de suplentes, mayores de edad y que podrá ser aumentado a cinco titulares y cinco suplentes por resolución de la asamblea general de accionistas. Los miembros del Directorio, titulares y suplentes, que podrán ser parientes por consanguinidad o afinidad de cualquier grado, durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 14. En caso de que al vencimiento del término para el que hubieran sido electos, la asamblea no hubiese elegido a quienes deberán sustituirlos, sea por la causa que fuere, se entenderán prorrogados sus mandatos hasta que los nuevos Directores tomen posesión de sus cargos. El Directorio elegirá al suplente a convocar. En todos los casos de ausencia o inasistencia accidental de algún miembro del Directorio, podrá éste, si así lo cree conveniente, convocar al suplente por el término que dure la ausencia o inasistencia del titular. En los casos de fallecimiento, renuncia o incapacidad de los titulares, ellos serán reemplazados por suplentes hasta la próxima reunión de la asamblea general. Si se agotara la lista de los suplentes, el Directorio, cualquiera que sea el número de sus miembros, nombrará suplentes provisorios de entre los accionistas, los que durarán en sus cargos hasta que la próxima asamblea general designe los que corresponden.

Art. 15. Las reuniones del Directorio, se realizarán en la fecha y lugar que el mismo determine, sin perjuicio de hacerlo en la oportunidad que lo crea conveniente un Director o el Síndico. La mayoría de los Directores forman quórum. Las resoluciones serán adoptadas por unanimidad de votos de los presentes. El Directorio no se podrá reunir, ni podrá deliberar sin que todos los Directores hayan sido expresamente convocados para la reunión. La convocatoria se efectuará por carta recomendada de la que se dejará constancia en el libro copiador de cartas de la Sociedad, reputándose con estos requisitos efectuada en forma la convocatoria.

Art. 16. El Directorio tiene la más amplias facultades y plenos poderes para efectuar todas las operaciones comerciales y civiles de la Sociedad y para representarla en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos, para los objetos sociales y para el cumplimiento de las resoluciones de la asamblea general. El Directorio podrá por lo tanto, realizar los actos y celebrar los contratos que se relacionen con el objeto de la Sociedad, con las amplias e ilimitadas facultades, estableciéndose, sólo por vía de ejemplo, las siguientes atribuciones y deberes: 1.o Resolver y dirigir todos los negocios, asuntos o intereses sociales, con facultad general de libre disposición y administración de los bienes sociales; fijar y autorizar gastos generales de administración y explotación; contratar y pagar toda clase de suministros en materiales y en especies, trabajos, construcciones, instalaciones, explotaciones, etc. 2.o Formalizar, otorgar y subscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado. 3.o Nombrar dentro o fuera de su seno, Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales y especiales, otorgándoles los poderes necesarios, concediéndoles las facultades que consideren convenientes, designar empleados, personal técnico, agentes, representantes y corresponsales en la República y en el extranjero, fijar sus atribuciones, remuneraciones y demás condiciones, suspenderlos y destituirlos. 4.o Subscribir como librador, endosante, aceptante, avalista, letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques, ya sea sobre fondos propios o en descubierto, giros, cartas de crédito y demás papeles de comercio. 5.o Enajenar y gravar a cualquier título, los bienes inmuebles, semovientes y muebles que entren en el dominio de la Sociedad por cualquier título, causa o concepto, cuyas enajenaciones y gravámenes los efectuará por los precios, plazos, forma de pago, garantías y demás condiciones de pago, pudiendo percibir los precios de todos los contratos que se celebren y hacer tradición. 6.o Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerlas en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. 7.o Dar y recibir en pago, inmuebles o muebles, derechos, títulos y acciones. 8.o Otorgar, constituir, transferir, aceptar y liberar garantías, hipotecas, prendas, fianza y cauciones; tomar dinero prestado, ya sea en vales o cuenta corriente de los Bancos, compañías, sociedades o particulares; girar en descubierto y descontar toda clase de documentos. 9.o Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir y caucionar títulos, acciones, marcas, patentes, créditos y derechos reales y personales, bienes muebles o inmuebles, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente. 10. Adquirir el activo y hacerse cargo del pasivo o solamente del activo de sociedades y empresas particulares análogas; conceder a cualquier Sociedad formada o a formarse, todo aporte en las condiciones que estime conveniente. 11. Tomar cualquier participación o interesar a la Sociedad en cualquier empresa. 12. Solicitar concesiones y contraer las obligaciones que las mismas indique. 13. Ejercer la representación legal de la Sociedad por sí o de la persona o personas que sean delegadas en virtud del inciso III) del presente artículo 14. Representar a la Sociedad en juicio y ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean, con las facultades generales de derecho y las especiales enumerales en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. 15. Realizar contratos o convenios sobre cambio o de intercambio con Bancos privados u oficiales y o con los organismos competentes. 16. Realizar toda clase de financiación a plazos de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros que sean convenientes para los objetivos de la Sociedad. 17. Realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay, sujetándose a su ley orgánica y a las resoluciones de su Directorio y recibiendo títulos hipotecarios o dineros. 18. Con imputación a gastos generales, asignar remuneraciones ordinarias o especiales y o retribuciones fijas mensuales y o habilitaciones sobre utilidades de la Sociedad, a aquellos de sus miembros que realicen trabajos o funciones permanentes, transitorias o accidentales dentro o fuera de la misma. 19. Resolver los casos no previstos en estos estatutos o interpretar en caso de dudas, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto, parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario.

Art. 17. El Directorio formulará y presentará la memoria anual y los balances de la Sociedad, los publicará en las condiciones de ley y distribuirá los dividendos cuando llegue el caso.

Art. 18. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por quien haga sus veces y el Secretario, y en caso de ausencia de éstos, por los Directores, actuando éstos conjuntamente

siendo uno de ellos el Director Administrador, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.o del artículo 16.

Art. 19. Para ejercer el cargo de miembro del Directorio se requiere, como condición previa, que se deposite a nombre de la Sociedad, durante el término del mandato, por lo menos cincuenta (50) acciones de $ 100.00 cien pesos cada una.

Art. 20. El carácter de miembro del Directorio no obsta para el desempeño de cualquier función rentada a cargo de la Sociedad o para ejercer el cargo de administrador, Gerente o Subgerente, siendo en estos casos su retribución independiente de la que le pertenezca como Director. Los Directores no podrán ejercer actividades que tuvieran interés contrario a los de la Sociedad.

Art. 21. Se pierde la calidad de Director: A) Por solicitud de retiro de las acciones a que se refiere el artículo 19; B) Por incapacidad física o mental, declarada; C) Por la destitución dispuesta por la mayoría del Directorio; D) Por renuncia y E) Por expiración de su mandato. En cualquiera de estos casos, el Directorio convocará a asamblea general de accionistas dentro de treinta días para decidir sobre el punto.

Art. 22. Todo Director que no cumpla estrictamente con sus funciones, puede ser destituído por el Directorio, que deberá citar a la asamblea general extraordinaria, dentro de los treinta días, para confirmar la resolución. Si dentro del citado plazo debiera realizarse la asamblea general ordinaria, será incluída en la orden del día.

CAPITULO IV

De los Directores

Artículo 23. El Director Presidente tiene amplias atribuciones y poderes, con el fin de garantizar el funcionamiento normal de la Sociedad y representarla, activa y pasivamente, en juicio o fuera de él; I) A cargo del Director Presidente se hallará la gestión directa de todos los negocios de la Sociedad y sus facultades y deberes serán reglamentados por el Directorio. II) En los casos que el Director Presidente juzgue necesario, e independiente de lo contenido en el artículo 16 y sus respectivos incisos, podrá tomar todas las medidas de urgencia convenientes para la Sociedad, debiendo poner sus resoluciones en conocimiento de los demás Directores a la brevedad posible.

Art. 24. El Director Vicepresidente reemplazará al Presidente con sus mismas facultades y deberes, en caso de imposibilidad, renuncia, licencia, fallecimiento o incapacidad.

Art. 25. Al Director Secretario corresponde: A) Comunicar las resoluciones del Directorio y de la asamblea teniendo a su cargo la redacción de las actas de las sesiones de las mismas, y B) Refrendar la firma del Presidente en los casos que así lo determinen los presentes estatutos.

Art. 26. El Director Administrador será el jefe de la administración interna de la Sociedad y bajo sus órdenes inmediatas estará todo el personal, pudiendo en casos urgentes tomar todas aquellas medidas indispensables, que deberá poner de inmediato en conocimiento del Director Presidente, o en su impedimento, de los demás Directores. I) Las facultades y deberes del Director Administrador serán establecidas por el Directorio el cual fijará su remuneración con cargos a gastos generales.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 27. Las operaciones de la Sociedad serán fiscalizadas por un Síndico, que podrá ser una persona o Sociedad de personas que ejerzan profesionalmente funciones de intervención de contabilidad y fiscalización comercial, de notoria competencia y responsabilidad. La elección del Síndico, la hará cada año la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el Síndico suplente y podrán ser reelectos.

Art. 28. Son deberes y atribuciones del Síndico: 1.o Examinar personalmente, siempre que lo juzgue conveniente o por medio de expertos, los libros y documentos de la Sociedad, por lo menos cuatro veces por año; 2.o Asistir teniendo voz, pero no voto, a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente; 3.o Convocar a la asamblea general ordinaria, cuando omitiere hacerlo el Directorio, o extraordinaria cuando lo juzgue conveniente; 4.o Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; 5.o Dictaminar sobre el balance, la memoria, el inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio; 6.o Verificar el cumplimiento de los estatutos y disposiciones legales y reglamentarias. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad de la administración social.

CAPITULO VI

Asambleas generales de accionistas

Artículo 29. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias se realizarán dentro de los tres meses subsiguientes a la terminación de cada ejercicio comercial que se clausurará el treinta de Setiembre de cada año, y tendrán por expreso cometido considerar la memoria anual, balance e inventario, conjuntamente con el informe del Síndico, resolviendo la distribución de utilidades y la elección de los Directores y Síndicos titulares y sus respectivos suplentes, cuando corresponda. Los honorarios del Síndico serán fijados anualmente por la asamblea general ordinaria.

Art. 30. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por resolución del Directorio o a pedido del Síndico, por asunto que deba revestir la calidad de grave y urgente, o por solicitud escrita de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos la convocatoria deberá ser acordada por el Directorio en la primera sesión que celebre, con un plazo que no podrá exceder a los quince días.

Art. 31. La convocatoria para las asambleas ordinarias o extraordinarias se hará saber por publicaciones durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario que elija el Directorio, con diez días por lo menos de anticipación a la fecha que deba efectuarse la reunión.

Art. 32. La asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas se considerará legalmente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen, no pudiendo tratar otros puntos que los estrictamente contenidos en el orden del día.

Art. 33. Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos, necesitándose solamente el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado para resolver sobre los siguientes extremos: A) Disolución anticipada de la Sociedad o prórroga de su duración; B) Fusión con otra Sociedad; C) Reducción del capital social; D) Aumento del capital autorizado; E) Cambio de objeto de la Sociedad.

Art. 34. En caso de urgencia, a juicio de la unanimidad de los miembros del Directorio, la convocatoria se hará sin previa publicación, comunicándose por escrito y dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea. Las resoluciones que se adopten en ese caso serán válidas a condición de que los accionistas presentes, por sí o por apoderados, representen la totalidad del capital integrado.

Art. 35. Los votos se computarán en la siguiente forma: Desde 50 acciones inclusive hasta 99, 1 voto; desde 100 acciones inclusive hasta 149, 2 votos; desde 150 acciones inclusive hasta 199, 3 votos; desde 200 acciones inclusive hasta 249, 4 votos; desde 250 acciones inclusive hasta 299, 5 votos; desde 300 acciones hasta cualquier cantidad, 6 votos.

Art. 36. Los accionistas que deseen intervenir en las asambleas generales deberán acreditar su calidad de tales en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de su realización, con exhibición de sus títulos accionarios o de un certificado notarial que justifique su propiedad, o del recibo de su depósito bancario. También podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder dirigida al Presidente o a quien haga sus veces, debiendo en tales casos registrarse las acciones en esa forma exhibidas. Exceptúase el caso previsto en el artículo 34, en que podrán cumplir dicha formalidad en el acto mismo de la asamblea. Efectuado el registro, se les expedirá una boleta de entrada en la que determinará el número de votos que le correspondan.

Art. 37. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente, o en caso de ausencia de ambos, por un Presidente ad-hoc que designará la asamblea. La Secretaría será ejercida por el Secretario del Directorio o el que en su defecto señale la asamblea. El Presidente del Directorio, o el que lo sustituya, votará como accionista y tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 38. Las resoluciones y deliberaciones de las asambleas se asentarán en un libro de actas rubricado, firmado por el Presidente y Secretario del Directorio y por dos accionistas especialmente designados en la misma asamblea.

CAPITULO VII

Balances y utilidades

Artículo 39. El año administrativo de la Sociedad, comprenderá el ejercicio económico desde el primero de Octubre al treinta de Setiembre del año siguiente y anualmente, en esa fecha, se practicará un inventario, balance general, salvo resolución contraria de la asamblea.

Art. 40. Se considerarán beneficios líquidos, los que resulten del balance general anual, después de cubiertos los gastos generales y demás erogaciones, así como las sumas destinadas a amortizaciones.

Art. 41. De las utilidades líquidas realizadas, que resulten del balance general, el Directorio efectuará las amortizaciones que considere necesarias y el resto se distribuirá en la siguiente forma: después de retirado el tres por ciento (3 o|o) para el Presidente y el dos por ciento (2 o|o) para cada Director cualquiera sea su número y repartir las gratificaciones al personal, que a juicio del Directorio se haya hecho acreedor a una recompensa, así como lo establecido en el artículo 16, inciso 18), si es necesario, el Directorio dispondrá de las cantidades que juzgue conveniente para la formación del fondo de previsión y el saldo lo distribuirá como sigue: Cinco por ciento (5 o|o) a fondo de reserva, hasta cubrir el veinte por ciento (20 o|o) del capital realizado. Cubierto este veinte por ciento (20 o|o), la asamblea resolverá, en cada caso, si este fondo de reserva debe ser aumentado, fijándose en cada balance general el porcentaje a aplicarse a este objeto. El resto de las utilidades se repartirá proporcionalmente entre los accionistas. El Directorio podrá acordar dividendos provisorios, de acuerdo con la ley, siempre que haya utilidades y con autorización del Síndico.

Art. 42. Los dividendos no percibidos por los accionistas de cuatro (4) años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, caducarán a beneficio de la Sociedad. En ningún caso ésta abonará interés por los dividendos no cobrados.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 43. La disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación antes del vencimiento, será efectuada por el Directorio.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 44. El primer Directorio queda constituído de la siguiente forma y durará en sus funciones hasta el treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta: Presidente: Señor Antonio María Fernández Ribeiro. Vicepresidente: Señor César Cardoso Guani. Secretario: Señor Raúl Morales Cardoso. Director Administrador: Señor Ingeniero Adolfo Cardoso Guani. Síndico: Señor Jaime Cardoso Saavedra. Suplentes: Señor Arquitecto Julio Butler. Señor Miguel A. Campomar. Señor Ingeniero Armando Regusci. Señor Jorge Etcheverry Vidal. Síndico Suplente: Señor Ingeniero Juan C. Morixe Ilarraz.

Art. 45. El primer ejercicio social terminará el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 46. Quedan autorizados los señores Raúl Morales Cardoso e ingeniero Adolfo Cardoso Guani para que, juntos o cualquiera de los dos, separada o alternativamente, realicen lash gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones, ampliaciones o supresiones que aconsejen o exijan las autoridades correspondientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. No siendo para más se levanta la sesión, firmando esta acta todos los presentes en prueba de conformidad, la que se incorporará al Registro de Protocolizaciones del escribano Luis Carvalho Alvarez a fin de que expida copia auténtica de ella para presentarla al Poder Ejecutivo de la República con el objeto de obtener la aprobación de estos estatutos y el goce de la personería jurídica. — Antonio María Fernándes Ribeiro. — C. Cardoso Guani. — R. Morales Cardoso. — Adolfo Cardoso Guani. — Jaime Cardoso Saavedra. — Jorge Etcheverry Vidal. — Miguel A. Campomar. — Julio Butler. — J. C. Morixe Ilarraz. — Luis Carvalho Alvarez, Escribano público.

Certifico: Primero: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: I) Antonio María Fernándes Ribeiro, que manifiesta ser brasileño, casado con doña Graciela Cardoso Guani y estar domiciliado en la calle Colonia número mil ciento veinte. II) César Cardoso Guani, que manifiesta ser uruguayo, casado con doña María Elena Campomar y estar domiciliado en la avenida Agraciada número dos mil novecientos cuarenta y nueve. III) Raúl Morales Cardoso, que manifiesta ser uruguayo, casado con doña María Merced's

Ponce de León y estar domiciliado en la calle Juan Benito Blanco número tres mil trescientos veintisiete. IV) Adolfo Cardoso Guani, que manifiesta ser uruguayo, casado con doña Isabel Vivo Bonomi y estar domiciliado en la calle Francisco Soca número mil quinientos cuarenta y siete. V) Jaime Cardoso Saavedra que manifiesta ser uruguayo, casado con doña Susana Cuenca Rubio y estar domiciliado en la calle Dr. Prudencio Pena número dos mil cuatrocientos treinta. VI) Jorge Etcheverry Vidal que manifiesta ser uruguayo casado con doña Marta Campomar Canfield y estar domiciliado en la calle Lord Ponsomby número dos mil cuatrocientos sesenta y ocho. VII) Miguel Angel Campomar, que manifiesta ser uruguayo, soltero y estar domiciliado en la avenida Agraciada número dos mil novecientos cuarenta y nueve. VIII Julio Butler, que manifiesta ser uruguayo, casado con doña María Mercedes Cardoso Guani y estar domiciliado en la calle Irigoitia número novecientos setenta; IX) Juan C. Morixe Ilarraz, que manifiesta ser uruguayo, casado con doña Margarita Cardoso Guani y estar domiciliado en la calle Constituyente número mil cuatrocientos treinta y seis. Segundo: Que todos los firmantes son mayores de edad y de mi conocimiento. Tercero: Que los domicilios indicados son en esta ciudad. Cuarto: Que, previa lectura que les hice de los presedentes estatutos se ratificaron de su contenido; y Quinto: En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — L. Carvalho Alvarez, Escribano.

Número 12. — Acta constitutiva de la Sociedad Anónima Incorporación Nacional de Construcciones (I. N. C. S. A.). — En Montevideo, a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, de acuerdo con lo solicitado en el acta constitutiva de la Sociedad Anónima Incorporación Nacional de Construcciones (I. N. C. S. A.), que precede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones, de fojas veintisiete a treinta y ocho. Esta protocolización sigue inmediatamente a la agregada el diecisiete de Julio último, bajo el membrete "Número 11. Contrato de Arrendamiento de Obras. El Jockey Club con Ambrosoli y Ludzcanoff, Limitada", de fojas veinticuatro a veintiséis. — L. Carvalho Alvarez, Escribano.

Es copia fiel de la protocolización número 12, agregada a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, de fojas veintisiete a treinta y ocho. En fe de ello y a pedido del señor Raúl Morales Cardoso, expido esta primera copia, que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un signo. — (Fdo.): L. Carvalho Alvarez, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Raúl Morales Cardoso constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle Cerrito número 624 ante el señor Ministro se presenta y expone: Que según resulta del testimonio que acompaño, se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Incorporación Nacional de Construcciones, Sociedad Anónima" (I. N. C. S. A.), la que en el artículo 46 de sus estatutos me faculta para gestionar la aprobación de los estatutos y la obtención de la personería jurídica, así como la inscripción en el Registro Público de Comercio y para aceptar cualquier modificación, ampliación o supresión que aconsejen las autoridades correspondientes. Por tanto solicito del señor Ministro la aprobación de los estatutos de la citada Sociedad, así como el reconocimiento de su personería jurídica y la expedición del testimonio de todo lo actuado, ordenando además, la devolución de los originales presentados. Será justicia, etc. (Fdo.): Raúl Morales Cardoso

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 18 de 1946. — Informe la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.:) — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Incorporación Nacional de Construcciones, Sociedad Anónima" ("I. N. C. S. A."), puede ser aprobado con las aclaraciones siguientes: 1.o Que en los casos de prórroga de duración de la Sociedad (artículo 4.o), además de la resolución de la asamblea de accionistas también se recabará la aprobación del Poder Ejecutivo (art. 407 del Código de Comercio); 2.o Que los Directores, Síndicos Administradores y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas (artículo 26), en virtud de lo determinado en el decreto de 16 de Julio de 1943. — Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Deberá entenderse que las operaciones mencionadas en el párrafo final del artículo 3.o son aquellas relacionadas directamente con el objeto social. Igual salvedad debe hacerse con respecto a los actos enunciados en la cláusula final del párrafo inicial del artículo 16. La prórroga de la duración de la Sociedad (artículo 4.o) deberá ser sometida oportunamente a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio). El Fiscal, manteniendo el criterio expuesto en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company, S. A." y 483/944, de 7 de Agosto de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, Sociedad Anónima", considera que debe eliminarse la facultad de emitir debentures (artículo 11). El acatamiento por parte de los socios de las resoluciones de la asamblea y del Directorio (artículo 10) se entenderá en el sentido de que no impida el ejercicio de las acciones que pudieren corresponderle a los accionistas en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil). Con las salvedades expresadas pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Incorporación Nacional de Construcciones, Sociedad Anónima" ("I. N. C. S. A.") como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. Reitera el Fiscal, con respecto a la inclusión de la palabra "Nacional" en la denominación de la Sociedad la observación formulada en dictamen número 890/944, de 11 de Octubre de 1944, estatutos de la "Swan, Culbertson y Fritz (Uruguay), Sociedad Anónima". — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Raúl Morales Cardoso, en la gestión relativa a la aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima "Incorporación Nacional de Construcciones" ("I. N. C. S. A."), al señor Ministro digo: 1) Que nada tengo que objetar a las aclaraciones solicitadas por la Inspección General de Hacienda; II) Que acepto las observaciones de carácter general que hace el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, con excepción de la facultad de emitir debentures y la inclusión de la palabra "Nacional" en la denominación de la Sociedad. El Poder Ejecutivo, en reiteradas ocasiones, ha aprobado estatutos de sociedades anónimas con facultad de emitir debentures. Respecto a la inclusión de la palabra "Nacional" en la denominación de la Sociedad, la observación formulada por el señor Fiscal respecto a la Sociedad "Swan Culbertson y Fritz (Uruguay), Sociedad Anónima" no fué compartida por el Poder Ejecutivo, existiendo actualmente infinidad de sociedades anónimas con la palabra "Nacional" o "Uruguay" en sus denominaciones. En virtud de lo expuesto, solicito del señor Ministro quiera tener presente las manifestaciones que formulo y resolver en definitiva de conformidad con el petitorio de mi escrito de presentación. Será justicia, etc. — (Fdo.): Raúl Morales Cardoso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Vista la gestión iniciada por "Incorporación Nacional de Construcciones, S. A." ("I. N. C. S. A."), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la realización de construcciones en general y la explotación del comercio relacionado con las mismas; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos y todo aumento ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 3.o, 4.o, 10 y 36, pero no las relacionadas con los artículos 11 y 1.o. Considerando: Que son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a las observaciones rechazadas (emisión de "debentures" y uso de la palabra "Nacional" en el nombre de la Sociedad) el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio, que concuerda con los estatutos a estudio. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Incorporación Nacional de Construcciones, Sociedad Anónima" ("I. N. C. S. A."), con las salvedades aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Raúl Morales Cardoso constituyendo domicilio en la calle Cerrito número 624, al señor Juez digo: Que con fecha 17 de Diciembre del año en curso, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la "Sociedad Anónima Incorporación Nacional de Construcciones" ("I. N. C. S. A."), autorizando su funcionamiento. De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 46 de los estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito del señor Juez que con noticia del señor Fiscal, disponga la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación por la prensa. Acompaño los documentos correspondientes, que me serán devueltos con la nota respectiva una vez que se cumpla lo que pido en este escrito. Por tanto, sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado y será justicia. Otrosí digo: Que si queda diligenciado lo solicitado antes de la feria mayor, se sirva habilitar el feriado a los efectos de la inscripción en el Registro de Comercio y las publicaciones en la prensa. Será justicia. — (Fdo.): R. Morales Cardoso.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 6014. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

Número 17017. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — (Fdo.): Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Luis E. Fontana.

Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Con esta fecha se remite al señor Encargado del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, a los efectos de su inscripción. — Conste. — (Fdo.): Luis E. Fontana.

Recibido el 31 de Diciembre de 1946. — (Fdo.): Pereira.

Montevideo, Enero 8 de 1947. — En cumplimiento de lo ordenado, se efectuó la inscripción con el número 10 al folio 93 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado y diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — (Fdo.): Pereira. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Escribano.

$531.00 — 642.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Carátulas de cuero, productos químicos, películas fotográficas y formularios

Llámase a licitación pública para el suministro de 8.400 carátulas de cuero, productos químicos, películas fotográficas y formularios destinados a las Oficinas de Identificación, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección, el día cinco de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 23 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20225-v.feb.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de borceguíes, botas y zapatos para lluvia en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yi número 1316, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas en el mismo local (3.o piso).

(Cuenta corriente) En.24-20220-v.feb.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

(SERIE "B-1938" - CUPON N.º 37 Y SIGUIENTES)

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios serie "B/938", que habiendo salido sorteada dicha serie en el acto efectuado el día 13 del actual se ha procedido a determinar la numeración de los respectivos valores con el siguiente resultado:

VALOR $ 25

273637 276119 276881 276885 276911 276923 276940 277000 277003 277008 277012 277216 277217 277218 277219 277220 277221 277224 277225 277228 277230 277231 277234 277236 277238 277239 277243 277244 277245 277248 277249 277250 277253 277254 277255 277256 277257 277258 277259 277261 277262 277266 277268 277269 277271 277272 277273 277274 277275 277276 277277 277282 277283 277284 277285 277286 277292 277293 277295 277297 277298 277299 277300 277304 277306 277307 277309 277312 277315 277316 277317 277318 277319 277321 277324 277325 277326 277327 277328 277330 277331 277333 277334 277335 277339 277341 277344 277345 277349 277350 277351 277352 277354 277356 277358 277364 277370 277371 277376 277377 277378 277379 277380

277383 277384 277387 277389 277391 277392 277393 277394 277395 277400 277401 277402 277406 277408 277409 277410 277412 277413 277414 277415 277418 277423 277424 277428 277429 277431 277433 277435 277437 277438 277441 277443 277444 277445 277446 277447 277448 277449 277451 277456 277457 277458 277462 277463 277464 277465 277471 277474 277476 277478 277479 277481 277484 277489 277490 277491 277492 277496 277497 277500 277503 277504 277505 277506 277507 277509 277510 277513 277515 277516 277520 277521 277522 277523 277526 277527 277530 277532 277533 277536 277538 277539 277540 277542 277543 277545 277547 277550 277551 277552 277553 277554 277556 277557 277562 277564 277567 277569 277571 277572 277573 277575 277577 277579 277581 277583 277586 277588

277590 277591 277592 277593 277594 277596 277597 277598 277601 277602 277604 277605 277606 277607 277612 277613 277614 277618 277620 277621 277622 277631 277633 277636 277673 277713 277749 277784 277822 277863 277895 277939 277969 278008 278043 278082 278117 278154 278192 278228 278265 278302 278339 278376 278413 278451 278487 278528 278561 278601 278636 278674 278710 278746 278783 278821 278857 278894 278931 278970 279005 279053 279079 279118 279153 279190 279227 279268 279301 279343 279377 279413 279449 279488 279524 279560 279597 279638 279671 279709 279746 279785 279819 279858 279898 279931 279970 280005 280044 280082 280118 280154 280189 280226 280263 280300 280337 280374 280419 280450 280487 280522 280560 280597 280633 280671 280707 280744

280781 280820 280855 280894 280929 280967 281003 281040 281080 281114 281151 281188 281225 281262 281300 281338 281375 281410 281447 281484 281521 281559 281595 281633 281671 281708 281745 281782 281817 281854 281897 281929 281965 282003 282051 282078 282113 282151 282188 282225 282263 282298 282338 282372 282409 282446 282483 282520 282557 282598 282631 282671 282707 282745 282781 282817 282853 282890 282927 282964 283001 283049 283078 283112 283149 283188 283223 283264 283297 283335 283372 283408 283446 283485 283521 283557 283604 283631 283660 283721 283742 283778 283815 283856 283889 283926 283965 284019 284037 284075 284128 284148 284185 284224 284265 284296 284333 284372 284407 284451 284481 284518 284555 284593 284631 284671 284709 284740

284777 284814 284851 284908 284934 284962 284999 285037 285074 285111 285149 285186 285221 285258 285295 285337 285370 285408 285443 285480 285518 285555 285591 285652 285665 285840 285845 285863 285869 285888 285909 286037 286039 286051 286108 286109 286124 286196 286201 286234 286257 286298 286371 286399 286413 286450 286488 286572 286735 286737 286771 286779 286800 286817 287044 287045 287119 287120 287121 287122 287125 287126 287127 287150 287184 287185 287219 287257 287307 287330 287387 287414 287442 287485 287534 287709 287711 287712 287713 287714 287742 287838 287839 287849 287853 287955 287959 287998 288034 288098 288107 288144 288183 288220 288255 288302 288331 288387 288405 288440 288477 288518 288559 288719 288724

VALOR $ 50

295007 295018 295042 295064 295088 295112 295138 295160 295185 295208 295234 295260 295280 295304 295328 295358 295377 295402 295424 295449 295476 295497 295521 295549 295572 295592 295616 295640 295664 295689 295717 295738 295760 295783 295813 295832 295856 295880 295909 295928 295953 295978 296005 296025 296049 296072 296098 296129 296146 296168 296192 296216 296241 296287 296288 296313 296338 296362 296385 296408 296433 296456 296483 296514 296535 296552 296579 296600 296624 296648 296672 296700 296723 296744 296768 296792 296820 296840 296865 296889 296914 296939 296960 296983 297009 297035 297061 297080 297104 297128 297153 297179 297200 297227 297248 297273 297296 297320 297345 297369 297392 297416 297440

297484 297488 297514 297539 297562 297585 297610 297636 297657 297680 297704 297733 297752 297778 297802 297824 297849 297874 297898 297921 297944 297971 297992 298010 298040 298064 298089 298112 298144 298160 298184 298212 298232 298256 298282 298304 298328 298360 298376 298401 298424 298450 298474 298498 298520 298548 298571 298592 298617 298644 298664 298688 298712 298738 299112 299137 299161 299164 299208 299232 299258 299282 299306 299328 299354 299376 299402 299425 299452 299472 299497 299538 299544 299568 299601 299619 299640 299679 299691 299712 299739 299769 299790 299808 299833 299861 299882 299908 299928 299952 299979 300001 300032 300055 300072 300097 300120 300145 300168 300193 300217 300240 300287 300289 300321 300339 300384 300392

300413 300432 300460 300480 300505 300530 300558 300578 300600 300624 300650 300673 300699 300720 300746 300769 300795 300818 300841 300864 300890 300912 300940 300962 300985 301008 301036 301056 301081 301104 301129 301158 301182 301200 301235 301253 301272 301298 301320 301344 301368 301392 301420 301440 301474 301488 301512 301539 301562 301587 301611 301632 301664 301683 301704 301729 301752 301776 301806 301824 301859 301872 301899 301920 301949 301974 301997 302017 302042 302067 302092 302112 302178 302285 302311 302312 302317 302320 302329 302337 302379 302436 302437 302484 302485 302491 302524 302525 302543 302551 302602 302609 302643 302665 302666 302686 302712 302737 302760 302789 302811 302833 302859 302881 302906 302929 302954 302976

303003 303025 303034 303072 303097 303143 303144 303183 303194 303268 303287 303288 303291 303322 303350 303373 303412 303416 303443 303483 303534 303539 303552 303557 303577 303623 303624 303649 303672 303697 303726 303782 303835 303836 303854 303856 303878 303893 303915 303957 303987 304002 304022 304056 304057 304083 304121 304163 304171 304188 304204 304232 304251 304420 304421 304422 304423 304424 304450 304451 304458 304525 304532 304533 304537 304596 304597 304635 304636 304720 304746 304761 304785 304805 304833 304840 304864 304879 304880 304898 304941 304944 304970

VALOR $ 100

305009 305016 305032 305053 305073 305088 305108 305125 305148 305160 305179 305198 305214 305232 305251 305258 305290 305304

305324 305340 305358 305378 305394 305412 305431 305454 305468 305484 305502 305521 305538 305559 305583 305598 305610 305628 305646 305664 305682 305702 305720 305738 305760 305775 305792 305808 305827 305845 305862 305880 305900 305917 305934 305953 305972 305988 306008 306025 306044 306063 306085 306098 306116 306132 306150 306168 306187 306208 306225 306241 306259 306278 306295 306312 306334 306348 306368 306384 306402 306420 306438 306458 306474 306492 306511 306532 306550 306564 306584 306600 306618 306637 306654 306672 306690 306712 306727 306744 306762 306780 306798 306817 306838 306852 306870 306889 306908 306924 306942 306961 306980 306998 307014 307032 307051 307068 307087 307104 307124 307141 307159 307176 307434 307455 307471 307488

307507 307524 307544 307560 307578 307601 307616 307635 307658 307668 307690 307705 307722 307740 307759 307776 307799 307815 307832 307848 307868 307887 307908 307920 307938 307957 307976 307992 308017 308029 308048 308064 308082 308100 308118 308140 308158 308173 308180 308208 308228 308246 308263 308281 308299 308316 308334 308352 308370 308389 308408 308424 308442 308460 308483 308498 308520 308535 308550 308568 308588 308607 308623 308641 308658 308676 308695 308712 308730 308751 308768 308784 308803 308820 308838 308857 308876 308893 308910 308933 308949 308964 308982 309000 309022 309038 309054 309076 309090 309108 309128 309146 309163 309180 309198 309218 309234 309252 309271 309290 309306 309324 309343 309360 309379 309397 309415 309434

309450 309468 309488 309508 309523 309540 309558 309578 309595 309613 309630 309649 309668 309686 309702 309720 309740 309759 309776 309792 309815 309828 309846 309864 309883 309908 309918 309938 309954 309974 309990 310008 310028 310044 310064 310081 310090 310117 310134 310153 310170 310185 310206 310225 310243 310260 310279 310296 310315 310337 310351 310369 310386 310406 310422 310440 310458 310476 310494 310512 310532 310548 310569 310584 310602 310621 310638 310659 310674 310692 310711 310729 310746 310764 310784 310804 310818 310836 310854 310872 310890 310909 310927 310944 310962 310981 311000 311018 311035 311057 311072 311089 311107 311127 311142 311161 311178 311197 311214 311232 311250 311268 311288 311308 311324 311341 311359 311378

311399 311415 311430 311449 311468 311484 311507 311520 311543 311557 311574 311592 311610 311629 311647 311670 311686 311700 311719 311736 311758 311772 311791 311809 311827 311849 311865 311880 311899 311917 311934 311954 311970 311988 312010 312028 312043 312060 312081 312098 312115 312131 312150 312169 312186 312204 312222 312241 312259 312277 312296 312313 312331 312348 312367 312385 312409 312421 312441 312457 312475 312494 312510 312528 312553 312565 312585 312601 312619 312638 312657 312673 312690 312709 312727 312744 312763 312781 312800 312818 312835 312852 312870 312891 312911 312928 312943 312961 312978 312996 313014 313033 313050 313068 313087 313104 313124 313140 313158 313185 313194 313212 313230 313249 313271 313284 313303 313320

313338 313356 313378 313393 313412 313430 313448 313469 313482 313500 313519 313536 313555 313572 313588 313608 313626 313644 313662 313683 313698 313716 313734 313755 313771 313789 313808 313824 313842 313863 313879 313897 313914 313934 313950 313969 313987 314005 314023 314046 314058 314078 314094 314113 314130 314148 314166 314185 314202 314220 314238 314262 314274 314292 314311 314332 314346 314364 314382 314400 314418 314445 314454 314472 314494 314509 314528 314549 314563 314580 314598 314620 314638 314652 314675 314691 314708 314725 314742 314762 314780 314796 314820 314832 314850 314871 314886 314904 314922 314941 314958 314977 314994 315015 315030 315050 315067 315084 315102 315121 315138 315156 315175 315195 315213 315228 315248 315264

315282 315300 315319 315338 315354 315372 315390 315409 315431 315445 315462 315484 315498 315516 315534 315557 315573 315590 315608 315625 315642 315662 315679 315697 315717 315733 315754 315768 315786 315804 315823 315841 315858 315876 315894 315919 315938 315949 315967 315985 316009 316022 316040 316057 316075 316092 316112 316129 316151 316164 316182 316202 316220 316236 316254 316272 316290 316308 316328 316344 316362 316380 316405 316422 316435 316456 316471 316493 316509 316524 316543 316566 316586 316596 316614 316632 316658 316677 316682 316706 316731 316742 316759 316777 316833 316853 316856 316861 316868 316885 316913 316923 316946 316962 316978 316996 317015 317039 317048 317065 317084 317100 317118 317142 317154 317172 317190 317213

317226 317244 317262 317283 317299 317318 317335 317357 317370 317389 317413 317425 317442 317465 317481 317498 317522 317532 317550 317569 317597 317604 317622 317640 317661 317678 317697 317721 317732 317753 317783 317801 317802 317820 317840 317856 317875 317900 317910 317929 317948 317976 317982 318000 318018 318036 318054 318072 318091 318108 318129 318146 318163 318180 318198 318220 318235 318252 318270 318288 318306 318331 318348 318360 318378 318397 318415 318433 318451 318479 318488 318512 318527 318546 318558 318577 318595 318612 318631 318657 318669 318687 318704 318724 318738 318757 318774 318800 318812 318828 318847 318864 318882 318900 318918 318938 318954 318973 318990 319010 319035 319047 319062 319082 319099 319122 319134 319152

319172 319186 319208 319227 319242 319261 319287 319297 319314 319332 319352 319369 319388 319404 319422 319441 319458 319476 319503 319516 319530 319554 319568 319585 319608 319620 319641 319662 319689 319694 319710 319730 319746 319764 319790 319809 319827 319840 319860 319875 319891 319919 319928 319949 319962 319980

VALOR $ 500

320020 320035 320058 320072 320103 320118 320128 320147 320173 320192 320204 320223 320245 320265 320282 320300 320318 320342 320357 320375 320394 320416 320433 320452 320470 320491 320508 320527 320547 320566 320592 320607 320622 320642 320662 320679 320701 320718 320736 320755 320775 320797 320812 320832 320852 320869 320889 320916 320926 320945 320970 320988 321002 321020 321040

321059 321082 321097 321118 321139 321156 321173 321193 321212 321234 321249 321273 321289 321316 321325 321352 321363 321382 321403 321423 321440 321460 321483 321497 321515 321534 321553 321573 321592 321610 321630 321649 321670 321688 321706 321725 321744 321762 321781 321800 321820 321840 321858 321876 321895 322088 322108 322128 322145 322164 322183 322202 322221 322240 322259 322279 322297 322321 322335 322354 322375 322394 322413 322430 322449 322468 322487 322508 322525 322545 322565 322583 322609 322620 322642 322658 322679 322695 322716 322735 322755 322772 322792 322810 322829 322850 322867 322888 322905 322927 322943 322963 322982 323000 323019 323038 323057 323080 323095 323123 323133 323152 323173 323190 323210 323229 323249 323267

323285 323304 323324 323348 323361 323380 323401 323424 323439 323459 323479 323498 323513 323542 323553 323570 323589 323611 323627 323648 323665 323701 323707 323722 323745 323760 323780 323803 323822 323837 323859 323874 323893 323912 323931 323952 323970 323988 324010 324027 324046 324064 324083 324102 324125 324140 324159 324180 324200 324218 324236 324259 324276 324294 324312 324330 324349 324368 324387 324408 324425 324444 324463 324485 324503 324523 324539 324558 324578 324598 324622 324634 324653 324673 324693 324711 324731 324750 324768 324786 324808 324824 324843 324862 324881 324902 324920 324939 324957 324977 324996

VALOR $ 1.000

325002 325029 325042 325070 325084 325111 325128 325149 325170 325190

325220 325231 325254 325274 325294 325315 325337 325357 325378 325407 325420 325445 325478 325493 325504 325527 325548 325567 325588 325618 325632 325651 325673 325694 325718 325735 325762 325778 325802 325819 325840 325861 325882 325903 325924 325945 325966 325987 326011 326038 326053 326071 326092 326118 326134 326157 326178 326198 326219 326240 326260 326283 326307 326334 326354 326374 326386 326407 326433 326450 326470 326491 326512 326535 326561 326578 326599 326619 326638 326662 326681 326707 326722 326753 326764 326785 326810 326827 326848 326869 326894 326913 326932 326957 326978 327002 327019 327037 327065 327084 327101 327121 327142 327165 327184 327205 327222 327248 327269 327298 327313 327331 327357 327373 327394 327424 327438 327457

327478 327513 327521 327541 327572 327585 327605 327627 327647 327667 327690 327714 327732 327751 327772 327794 327817 327839 327856 327885 327908 327919 327945 327961 327982 328008 328028 328048 328069 328097 328110 328130 328150 328171 328193 328218 328234 328258 328278 328297 328318 328339 328368 328383 328405 328427 328444 328465 328486 328507 328528 328549 328570 328592 328617 328635 328654 328677 328701 328718 328740 328764 328784 328801 328822 328848 328865 328886 328916 328927 328949 328971 328991 329012 329034 329054 329074 329100 329120 329137 329159 329179 329200 329222 329243 329263 329287 329305 329332 329354 329374 329389 329412 329435 329460 329477 329494 329515 329538 329557 329581 329605 329620 329652 329662 329684 329700 329716

329731 329767 329786 329809 329830 329851 329873 329893 329918 329935 329958 329980 330002 330019 330047 330061 330082 330103 330124 330145 330166 330187 330213 330229 330253 330271 330292 330316 330337 330356 330377 330397 330419 330439 330460 330482 330517 330528 330545 330565 330586 330607 330628 330651 330674 330691 330718 330733 330754 330779 330796 330817 330839 330863 330883 330901 330950 330961 330984 330985 331011 331031 331051 331069 331099 331113 331142 331158 331180 331196 331218 331243 331265 331286 331301 331321 331349 331365 331385 331410 331427 331453 331476 331489 331510 331531 331552 331574 331600 331615 331639 331665 331686 331707 331723 331741 331762 331783 331807 331828 331849 331867 331889 331917 331938 331952 331973 331993

332019 332035 332064 332077 332116 332119 332140 332169 332182 332203 332227 332245 332267 332288 332310 332328 332361 332374 332393 332413 332436 332455 332478 332497 332523 332539 332566 332583 332602 332626 332647 332670 332686 332712 332728 332755 332773 332794 332813 332834 332855 332875 332901 332917 332941 332959 332989 333003 333032 333049 333071 333093 333107 333127 333150 333191 333240 333241 333244 333253 333276 333299 333318 333337 333369 333379 333401 333444 333445 333463 333484 333508 333531 333547 333574 333589 333610 333636 333652 333673 333694 333717 333738 333769 333785 333801 333823 333841 333864 333883 333906 333929 333950 333967 333988 334010 334030 334054 334078 334095 334114 334143 334158 334176 334198 334222 334241 334261

334283 334307 334324 334346 334368 334387 334411 334429 334450 334474 334494 334521 334535 334555 334585 334599 334622 334639 334660 334690 334702 334723 334744 334767 334787 334820 334828 334849 334870 334891 334913 334933 334954 334991 334996 335018 335038 335065 335080 335101 335124 335150 335175 335183 335207 335227 335249 335324 335325 335326 335332 335367 335374 335395 335416 335437 335458 335481 335500 335521 335547 335565 335601 335605 335626 335671 335688 335693 335714 335746 335752 335773 335794 335815 335846 335858 335878 335902 335925 335947 335962 335983 336006 336026 336046 336070 336093 336110 336133 336158 336172 336201 336215 336245 336265 336281 336298 336319 336345 336362 336390 336405 336426 336445 336468 336502 336510 336529

336550 336571 336595 336618 336637 336655 336681 336699 336719 336741 336762 336785 336803 336823 336844 336866 336894 336937 336943 336949 336972 336996 337031 337033 337055 337078 337097 337117 337139 337169 337182 337201 337222 337247 337267 337286 337308 337341 337348 337369 337390 337411 337432 337453 337474 337498 337519 337542 337558 337582 337604 337622 337643 337663 337685 337707 337729 337750 337770 337789 337812 337831 337874 337875 337894 337917 337945 337960 337979 338002 338022 338041 338062 338083 338108 338125 338145 338167 338193 338211 338231 338251 338273 338295 338378 338386 338388 338389 338401 338421 338447 338462 338485 338518 338524 338545 338566 338589 338613 338629 338653 338671 338693 338713 338744 338758 338778 338797

338818 338839 338860 338881 338917 338924 338949 338965 338986 339007 339028 339054 339070 339101 339165 339166 339171 339180 339196 339219 339239 339262 339292 339305 339323 339343 339364 339388 339411 339427 339453 339470 339492 339511 339542 339554 339589 339590 339622 339637 339658 339682 339700 339875 339895 339916 339941 339960 339981

VALOR $ 5.000

340001 340018 340037 340052 340078 340086 340103 340120 340138 340156 340171 340189 340205 340229 340248 340261 340284 340290 340310 340334 340346 340374 340375 340392 340413 340429 340443 340463 340477 340495 340521 340528 340546 340562 340580 340598 340613 340632 340648 340664 340681 340698 340715 340732 340755 340771 340783 340800 340817 340834 340851 340858

340885 340904 340919 340936 340960 340971 341015 341032 341049 341067 341087 341100 341117 341134 341151 341168 341185 341205 341219 341238 341258 341271 341289 341304 341335 341338 341355 341372 341390 341407 341423 341442 341457 341474 341491 341509 341529 341542 341559 341576 341593 341612 341627 341644 341661 341678 341696 341715 341731 341747 341763 341781 341797 341814 341831 341848 341865 341883 341901 341917 341933 341950 341966 341984

SE PREVIENE:

1º Que los tenedores de los citados títulos deberán presentarlos en la CAJA DE VALORES a objeto de recibir el importe correspondiente; 2º Que el pago de los títulos sorteados se efectuará después del día 31 del corriente, fecha desde la que los citados valores cesarán de devengar interés; 3º Que los valores a reembolsar deberán contener el cupón Nº 37 y siguientes, deduciéndose del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren; 4º Que las actas y demás antecedentes del sorteo se hallan en las Oficinas del Banco a disposición de los interesados.

Montevideo, Enero de 1947.

ARMANDO ARESTI HERVÉ
Gerente General

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos impermeables, botas, cascos de incendio, sillas para montar, mobiliario metálico, y accesorios generales para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministro" calle Yí número 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local 5.o piso), a la hora 9 los días que se establecen a continuación:

Día 3 de Febrero. Sacos impermeables, botas y cascos de incendio.

Día 5 de Febrero. Sillas para montar.

Día 7 de Febrero. Mobiliario metálico roperos, taburetes, perchas.

Día 8 de Febrero. Accesorios para uniformes.

(Cuenta corriente) En.24-20221-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: alfombras de lana cortada, portátiles según muestra, cartera de cuero para escritorio, caminero de lana cortada, mariposas para sujetar alfombras y camineros requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20223-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 114. 1.er llamado. Asunto 84|4012. Artículos para Cantinas Militares.

Varela Radio y Cía. 200 termos de un litro según muestra en colores surtidos a $ 3.30 cada uno. 500 termos de 1|2 litro según muestra a $ 23.40 la docena.

Helios S. A. 200 termos de 1 litro según muestra "Radiante", nacionales, en colores surtidos a $ 3.30 cada uno. 500 termos de 1|2 litro según muestra "Radiante", nacionales colores surtidos a $ 23.40 la docena.

Trabucati y Cía. 200 termos de 1 litro según muestra a $ 3.30 cada uno. 500 termos de 1|2 litro según muestra a $ 23.40 la docena. — Montevideo, Enero 21 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20224-v.en.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

27 de Enero de 1947. — Hora: 11. Reparación de una caldera de desinfección. 11 y 15. Artículos de vidrio (tercer llamado). 11 y 30, suministro e instalación de un equipo de bombeo en el Hospital Marítimo de Maldonado (2.o llamado). 11 y 45. Reparación de una mermita Hospital Fermín Ferreira (2.o llamado). 12. anteojos (periódica) (5.o llamado).

3 de Febrero de 1947. — Hora: 8 y 30. Impresos y artículos de librería. 8 y 45, almacén Cif o Fob 2.o llamado). 9, pintura blanca en pasta (2.o llamado), 9 y 15, máquinas accionadas eléctricamente para aguerear, (2.o llamado) 9 y 30. esencia de eucaliptus (periódica) (2.o llamado). 9 y 45, obras a realizarse en la Sección Maternidad subsuelo del Hospital Pereira Rossell (4.o llamado).

10 de Febrero de 1947. — Hora: 3 y 45. Secadero centrífugas y bateas en el Lavadero de la Colonia Saint Bois (3.er llamado) Cif o Fob.

Aclaración — Se pone en conocimiento de los interesados que las licitaciones números 372, películas radigoráficas y fluorográficas Cif o Fob y 353 almacén (3.er llamado), a realizarse el día 17 de Febrero de 1947, ha sido postergada su apertura para el día 24 de Febrero a las horas 9 y 9 y 15 respectivamente.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública Avenida 18 de Julio número 1892. 3.er piso — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20217-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1, para el aprovisionamiento de 515.000 kilos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 1.o del próximo mes de Febrero, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licictación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.24-20216-v.feb.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los ingenieros agrónomos para que elijan un representante en el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, en reemplazo del Ing. Amadeo Arosteguy, que renunció; se realizarán en dicha Facultad el día 10 de Marzo próximo de las 9 a las 11 horas.

Plazo de inscripción de candidatos vence 15 días antes de las elecciones; inscripción como votantes vence el día de la elección. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.24-20218-v.en.30.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de una caldera industrial a combustible líquido.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 18 de Julio número 953, en horas de oficina. Fecha de apertura 7 de Febrero de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-20219-v.feb.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.615
Ladrillos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1947, a las 15 horas, para proveer de 18.500 ladrillos aislantes para calderas, para temperaturas inferiores a 900°C., en 3 tamaños distintos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.50. — Montevideo, Enero 15 de 1947. —La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.24-20212-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RADITO BRUN, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Isabela N.o 3447, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Depauli" (tango), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 18 de 1947. — Juan Silva Vila. Director.

$3.00 En.24-690-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FULVIO NELSON MADDALENA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1188 apto. 2, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Altos Crepúsculos" (versos), del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.24-685-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARCOS LAGUARDA, argentino, técnico, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1139, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de seis diseños artísticos de soportes para cuellos denominados: "Laguartes", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los dibujos en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 16 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.24-689-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 33|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reformas en el edificio para su sede de la Comisión Nacional de Educación Física (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.24-20209-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 34|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección de San Jacinto (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.24-20210-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 533

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería destinados a la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el da 6 de Ferbero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20215-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 53|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de Ruta número 33, tramo Empalme Ruta número 67-Empalme Ruta número 11, de 31 K. 550 a 38 K. 468,80-curva de empalme a Sauce, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20206-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 54|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción en Ruta N.o 12 carretera Tala-Minas, tramo Tala-Ombúes de Bentancourt, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20207-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 55|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las obras del puente sobre Cañada Echevarría y accesos Ruta N.o 11 tramo Santa Lucía-Canelones, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Febrero próximo a las 11 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20208-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 289

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de instrumental destinado al Laboratorio Químico de la Dirección de Higiene de la Alimentación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Enero del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20213-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saainí.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 En.24-693-v.mz.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 24 de 1947

7.a Sección

BERNARDINO BRIGIDO RIVERO, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1552, y JUANA JULIANA LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1529.

JUAN BONIFACIO URTIAGA, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guayabo 1536, y DORILA MARTINA ETCHART MIGUES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2825.

ANGEL ROSENDO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 1117, y LEONOR VARSOVIA CORDONES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1117.

CAYETANO LOPEZ RAMOS, 25 años, soltero, empleado, español domiciliado Cerro Largo 1507, y SERVA URUGUAYA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1507.

18.a Sección

KNUT GORDON FIRING, 26 años, soltero, empleado, noruego, domiciliado Ellauri 814, y LUCY ARAUJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 532.

EDUARDO MARTIN BELGRANO, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2403, y MARTA LEONOR MENENDEZ PUIG, 21 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 2403.

ENRIQUE VIDOVICH, 50 años divorciado, odontólogo oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3077, y ALICE QUINCKE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 2747.

21.a Sección

JUAN FLABIANO DUTRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2386, y GRISELDA BERTOLOTTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada avenida Sayago 1122.

PEDRO DROCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4236, y JUANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4775.

FRANCISCO JUAN PEDRO BASILE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4169, y NINFA MARIA VAIROLETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4169.

JULIO ESTEBAN ENRIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida a Peñarol 4409, y BLANCA DELIA ALDACOUR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4605.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En 24-684-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FERNANDEZ o FARNALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.24-687-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA LANZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.24-699-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.24-700-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña MARIA BONILLA MIRAZO el comercio sito en Ejido 1208, del ramo de casa de peinados, denominado "Peinados Nino". Acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía Fontana Sarandí 430 (piso 2.o). — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Victorina Lasage de Coquel.

$6 80 En.24-691-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución total de la sociedad "ADRIAN G. ADANO y HERMANOS" establecida en camino de Las Tropas 3005, camino de Las Instrucciones 5550 y camino Toledo Chico 2554 (ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio), debiendo acreedores presentar créditos en los expresados domicilios. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Adrián Gregorio, Roberto Solano, Rómulo Lorenzo y Juan María Adano.

$10.20 En.24-688-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor HECTOR HOMERO FERNANDEZ enajenará a la sociedad "FERNANDEZ GREZZI y CALVO" el negocio que en el ramo de elaboración de cafés, etc., gira en esta plaza, en la calle Juan Paullier N.o 1611. A los efectos de la ley de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía del escribano Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — Héctor Homero Fernández.

$10.20 En.24-686-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de BERNARDO KRINCHANSKY el almacén y lechería sito en Comercio 1674, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Artur David. — Rosa Rosalio Boldes de Davi. — Bernardo Krinchansky.

$6.80 En.24-679-v.feb.12.

CAJA POPULAR DE DURAZNO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de la Caja Popular de Durazno convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1947 a las 18 horas, en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que asociados al Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 32 (año 1946); 3.o Elección de Directorio, 4 titulares y 4 suplentes, Síndico y su suplente.

Los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 15 de Julio de 1943. — Durazno, Enero 20 de 1947. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

$16.00 En.24-702-v.feb.4.

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION DE CARBONEROS

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a usted para la asamblea general que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 18 y 30 en nuestro local social, calle Cañapirú 2186, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura e informe del balance, referencias y comentarios al mismo; 3.o Dar cuenta; 4.o Asuntos varios y mociones; 5.o Elecciones autoridades para el ejercicio año 1047. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — El Directorio.

$2.40 En.24-703-v.en.24

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Banco Italiano del Uruguay

Balance semestral de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1946

(Casa Central, Sucursal y Agencia)

Debe—		
Gastos generales, sueldos y corretajes ..	$	195.217.82
Patente de Giro, Sobretasa Inmobiliaria, etc.	"	15.954.90
Caja de Jubiliaciones de Empleados	"	20.957.26
Impuestos sobre colocaciones y depósitos (Ley 1-7-942)	"	15.716.59
Gastos sobre propiedades	"	10.074.23
Intereses a vencer ...	"	152.563.65
Asignaciones familiares	"	2.758.09
	$	413.242.54
Saldo:		
Del semestre anterior..	"	9.591.39
Beneficio del semestre.	"	87.410.64
	$	510.244.57
Haber—		
Saldo del semestre anterior	$	9.591.39
Alquileres, intereses y descuentos, cambios, comisiones, etc.	"	500.653.18
	$	510.244.57

Alberto Vitelli, Presidente. — Alfredo R. Marques, Gerente General. — Virgilio Galindo, Subgerente Contador.

$ 8.00. — 676.

BANCO LA CAJA OBRERA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946, QUE SOMETERA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL 28 DEL CORRIENTE A LAS 17 Y 30 HORAS (FORMULARIO OFICIAL).

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico.			
Plata	$ 13.547.50		
Vellón	" 2.431.16	$ 15.978.66	
Encaje fiduciario		" 3.406.805.46	$ 3.422.784.12
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente		$ 129.274.03	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Comp.		" 3.447.611.71	" 3.576.885.74
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 2.028.300.00) a 91 o|o		$ 1.845.753.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 30.000.00	" 1.875.753.00
Suma del Encaje			$ 8.875.422.86
Realizable:			
Inmuebles			$ 382.021.56
Exigible.			
Cuentas corrientes		$ 12.929.836.27	
Valores descontados		" 11.498.247.36	
Deudores en gestión		" 42.827.34	
Cauciones		" 5.520.372.57	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.795.864.52	
Otras colocaciones		" 103.034.49	" 31.890.182.55
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 220.390.11
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 111.034.18	
Edificios para uso del Banco		" 331.000.00	" 442.034.18
Varias cuentas deudoras:			
Banco República. Fondos sujetos a control		$ 35.315.40	
Saldos deudores no especificados		" 173.387.28	" 208.702.68
Total del Activo			$ 42.018.753.94
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 10.330.299.32	
Valores depositados		" 25.661.938.31	" 35.992.237.63
			$ 78.010.991.57

PASIVO

Patrimonial:			
Capital accionario		$ 3.453.820.00	
Capital no accionario		" 1.825.947.00	
Reserva estatutaria		" 710.390.00	
Fondo de previsión		" 150.000.00	$ 6.140.157.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 8.677.480.48
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)		$ 19.257.032.11	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 6.379.034.19	" 25.636.066.30
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 564.219.56
Exigible:			
Varios acreedores			" 70.387.34
Varias cuentas acreedoras:			
Fondos sujetos a control		$ 35.315.40	
Intereses a vencer		" 242.310.28	
Intereses legales a vencer sobre venta de inmuebles		" 80.846.71	
Utilidades en suspenso sobre venta de inmuebles		" 112.725.59	
Otras utilidades en suspenso		" 120.723.90	
Fondo protección de empleados		" 12.100.10	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 11.888.28		
Utilidades líq. del ejercicio	" 464.533.00		
	$ 476.421.28		
A deducir:			
Divid. repartido 30-6-46	" 150.000.00		
	$ 326.421.28		
Saldo de utilidades a distribuir		" 310.000.00	
Saldo a cuenta nueva		" 16.421.28	" 930.443.26
Total del Pasivo			$ 42.018.753.94
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 10.330.299.32	
Depositantes de valores		" 25.661.938.31	" 35.992.237.63
			$ 78.010.991.57

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Ganancias y pérdidas, año 1946

DEBITO

Gastos de administración		$ 653.028.15
Asignaciones familiares	$ 15.139.27	
Jubilaciones: aporte patronal	" 69.635.15	
Total de asignaciones y jubilaciones		" 84.774.42
Impuestos generales	$ 111.614.85	
Impuesto ley 1.o de julio de 1942	" 81.264.01	
Total de impuestos		" 192.878.86
Amortizaciones y castigos	$ 47.518.33	
Amortización de inmuebles	" 29.087.67	
Amortización de deuda pública	" 33.057.46	
Total de amortizaciones y castigos		" 109.663.46
Utilidades a distribuir	$ 460.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 16.421.28	
Utilidad líquida producida		" 476.421.28
		$ 1.516.766.17

CREDITO

Saldo del ejercicio anterior	$ 11.888.28
Retroversión de castigos, por cobro de cuentas amortizadas en ejercicios anteriores	" 28.610.55
Intereses, descuentos, comisiones, alquileres, etc.	" 1.476.267.34
	$ 1.516.766.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 49 de los Estatutos)

Dividendo N.o 75 Provisorio 6 o|o repartido	$ 150.000.00
Dividendo N.o 76 Complementario 6 o|o a repartir	" 174.000.00
	$ 324.000.00
A reserva estatutaria	" 48.600 00
Total de accionistas y reserva estatutaria	$ 372.600.00
Al Presidente, Directorio, Gerente, empleados y Síndico	" 73.600 00
Al Consejo Superior de los C. C. de obreros	" 4.600 00
A la Unión Económica del Uruguay	" 4.600.00
A otras obras sociales y de beneficiencia	" 4.600 00
Utilidad a distribuir	$ 460.000.00

Montevideo, 31 de Diciembre de 1946.

Enrique López Castilla, Gerente. — Luis Marrero, Subgerente Contador.

$ 43.00. — 602.

BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Cajas:

Cheques	$ 24.965.17	
Billetes	" 48.505.00	
Vellón	" 216.57	
Cámara Compensadora	" 368.331.73	
Banco República, valores	" 254.457.90	$ 696.476.37

Deudores:

Cuentas corrientes	$ 987.773.85	
Valores descontados	" 309.343.60	
Deudores en gestión	" 210.00	
Banqueros en el exterior	" 95.140.90	
Casa Central, Río	" 31.417.13	
Varios deudores	" 156.395.71	" 1.580.281.19

Varios:

Inmuebles	$ 202.518.79	
Muebles y útiles	" 25.797.59	" 228.316.38
Total del Activo		$ 2.505.073.94

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 3.721.603.75
Valores depositados, valor nominal	" 12.455.47
	$ 3.734.059.22

Ant. G. Costa Nogueira, Subgerente. — Paulo Poock Correa, Contador.

$ 21.00. — 435.

PASIVO

Capital realizado	$ 2.000.000.00	
Fondo de reserva	" 2.602.78	$ 2.002.602.78

Obligaciones a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 344.289.24	

Obligaciones a plazo:

Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días	" 25.837.48	" 370.126.72

Varios:

Varios acreedores	$ 30.319.74	
Saldos acreedores no especificados	" 102.024.70	" 132.344.44
Total del Pasivo		$ 2.505.073.94

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 3.721.603.75
Depositantes de valores, valor nominal	" 12.455.47
	$ 3.734.059.22

Montevideo, 28 de Diciembre de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6406 AL 6430

Solicitudes despachadas el día 3 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73589, Manuel Gaggero Suc., Estados Unidos de América, B, Manzanas, 5.081.

10|73586, Ponce de León y Dutra para Estancias Los Cerros de San Juan S. A., Inglaterra, C, Carnero en pie, y ovejas, 4.014.

PLANILLAS N.os 6431 AL 6463

Solicitudes despachadas el día 4 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|73892, Embajada de E. U. de América, A, Cigarrillos, 40.

10|73679, Deli S. A., Portugal, A, Seguro (atún), 138.

10|73683, José Aldao, Brasil, A, Seguro (azúcar), 121.

10|73685, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, B, Seguro (petacas de mat. plástico), 12.

10|73685, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, B, Seguro (petacas de mat. plástico), 12.

10|73687, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (dientes artificiales), 75.

10|73689, Elías Bocay, Canadá, B, Seguro (peinetas mat. plástico), 11.

10|73691, Elías Bocay, Estados Unidos de América, B, Seguro (lapiceras fuente, etc.), 12.

10|73693, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (pinturas p. ómnibus, etc.), 30.

10|73699, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Seguro (puntillas y encajes de alg.), 22.

10|73701, Sus y Sassón, Italia, A, Seguro (tej. rayón), 36.

10|73707, Banco de la República, Argentina, A, Flete (trigo), 4.638.

10|73709, Banco de la República, Argentina, A, Seguro (trigo), 250.

10|73711, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (artículos p. tocador), 6.

10|73717, Jacobo Alazraki y Catán, A, Estados Unidos de América, Seg. (elásticos de rayón), 16.

10|73686, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seguro (alfombras de alg., etc.), 10.

10|73688, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seg. (alfombras de al., etc.), 6.

10|73690, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seg. (alfombras de alg., etc.), 6.

10|73692, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seguro (alfombras de algodón, etc.), 3.

10|73694, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Bélgica, B, Seguro (planchuelas hierro), 24.

10|73696, Productiva S. C. e Ind., Estados Unidos de América, B, Seguro (máquina afeitar), 56.

10|73698, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (accs. p. radio: condensadores), 9.

10|73700, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (maquinitas de afeitar), 11.

10|73702, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (linternas eléct.), 5.

10|73704, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (inst. medición y accs.), 31.

10|73706, Cassarino Hnos. S. A., A, Francia, Pulverizadores de cobre a presión, (seguro), 16.

10|73708, Juan Leicht y Cía., Francia, B, Automóviles (seguro), 151.

10|73710, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Motocicleta (seguro), 7.

10|73712, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Motocicleta (seguro), 6.

10|73714, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Bicicletas (seguro), 25.

10|73718, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, (seguro), 25.

10|73722, Wase Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de material plástico (muestras), 2.

10|73808, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Reps. p. bicicletas, 16.

10|73756, Genelectric Rayos X. S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Catálogos, 3.

10|73868, José Luis Cuenca, Francia, B, Material de publicidad, etc., 2.

10|73870, José Luis Cuenca, Francia, B, Muestras: arts. perfumería y tocador, 7.

10|73886, María Ernestina Alvarez, A, Argentina, Un ajuar, ropa p. bebé, obsequio, 10.

10|73605, Sociedad Anónima "Sabir", Estados Unidos de América, A, Catálogo guía comercial, 20.

10|73656, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 1.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|70470, Freccero y Cía., Suiza, C, Pulseras de acero y oro p. relojes, 194.

10|73021, Echarri Hnos. S. en C., Suiza, C, Cocinas eléctricas, 270.

10|73562, La Madrileña S. A., Suiza, C, Flecos, 275.

10|70776, Pereira y Cía., Suiza, C, Festones de algodón, 100.

10|72086, Pedro Porro, Suiza, C, Tira bordada de tela fibrana, 150.

10|70681, A. Revello y Cía. Ltda., C, Suiza, Arts. de materias plásticas, 164.

10|69672, Enrique Siri, Suiza, C, Ropa interior de seda artificial p. señora, 135.

10|69014, Moisés Tenenbaum, Suiza, C, Pulseras de mat. plástico, 200.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|73434, León Lansac, Estados Unidos de América, A, Tambores hierro vacíos y gastos, 1.052.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73713, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Gastos (aparat. medicina para cirugía), 12.

10|73726, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Reps. p. bicicletas, 40.

10|73606, Francisco Massaferro Hnos., Inglaterra, B, Vidrios para construcción, 2.748.

10|73604, Francisco Massaferro Hnos., Inglaterra, B, Vidrios p. constr., 1.334.

10|73594, All America Cables y Radio Inc., Inglaterra, A, Telémetro de navegación y accs., 640.

10|73754, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Hule p. pisos y gastos, 459.

10|73848, Juan C. Amoroso, Inglaterra, C, Cubiertos de metal p. mesa, 1.007.

10|73816, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Pieza metal uso mesa, 363.

10|73865, Suc. J. C. Paganini Rossi, Inglaterra, C, Tela p. capotas, 3.325.

10|73891, Ratti y Crosta, Inglaterra, C, Pinturas preparadas, 552.

10|73753, Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Lona de cáñamo, 4.284.

10|73627, Federico Eisner, Inglaterra, A, Acoplados p. autos, 762.

10|73885, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, B, Reps. autos y cams., 3.837.

10|73814, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tej. seda artificial, 766.

10|73800, Ayala Hnos., Inglaterra, B, Tej. seda artificial, 854.

10|73876, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Candados y cerraduras hierro, 596.

10|73878, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Reps. acero p. locomotoras, 339.

10|73880, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Acero especial en rodillos, 56.

10|73882, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Reps. p. locomotoras, 153.

10|73846, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Pinceles p. barnizar, 355.

10|73583, Cía. Urug. Navegación y Transp. Aéreos, Inglaterra, A, Planchas de hierro y gastos, 21.178.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73715, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, A, Juguetes en general, 769.

10|73840, Ruvertoni Hnos., Chile, C, Vinos, 298.

10|73720, Pizzo Hnos., Argentina, A, Medallones duraznos amarillos, etc., 706.

10|73830, Pizzo Hnos., Argentina, A, Pasas de uva, 1.290.

10|73590, Kasdorf S. A., Argentina, C, Cucharitas de madera p. helados, 249.

10|73603, Pedro A. Andrés, Chile, C, Vino, 1.800.

10|72236, Deli S. A., Argentina, C, Gelatina, 149.

10|69878, Hijos de José Schiavo, Argentina, C, Vaporizadores de metal, 65.

10|71542, Soler Hnos. S. A., Argentina, C, Cofres de antimonio, 136.

10|65818, Tapié y Cía., Argentina, C, Artículos de metal, 85.

10|73458, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, C, Medallas de metal plateado, 340.

10|71676, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, C, Arts. de metal p. bazar, 254.

10|73018, Theo Frank S. R. L., Argentina, C, Arts. de plata labrada, muestrario, 335.

10|68369, Antonio Daniel Pomares, C, Argentina, Objetos de plomo y antimonio, 158.